



# Plan de Desarrollo Municipal Jaltenco 2022-2024



# Plan de Desarrollo Municipal Jaltenco 2022-2024

**C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO**





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



*C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR*

*PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



***C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS***  
***PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO***



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

**C. Efraín Maldonado Rafael**

**Síndico Municipal**

**C. Karen Cruz Trejo**

**Primera Regidora**

**C. Luis Rojas Martínez**

**Segundo Regidor**

**C. Rosaura Mariana Rodríguez Márquez**

**Tercera Regidora**

**C. Arturo Rangel Cruz**

**Cuarto Regidor**

**C. Evangelina Rodríguez Salinas**

**Quinta Regidora**

**C. Alejandro Jiménez Fragoso**

**Sexto Regidor**

**C. Apolinar Rodríguez Torres**

**Séptimo Regidor**

**C. Miguel Ángel Moreno Estrada**

**Secretario Del Ayuntamiento**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## Contenido

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 .....	8
OBJETIVO GENERAL.....	8
MARCO LEGAL .....	16
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).....	18
MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....	19
VINCULACION AL SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA .....	21
MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	23
ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO .....	23
<b>CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL .....</b>	<b>23</b>
<b>PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>24</b>
<i>Principal Infraestructura Física .....</i>	<i>21</i>
<b>DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL .....</b>	<b>23</b>
<i>DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO .....</i>	<i>23</i>
<i>MEDIO FÍSICO.....</i>	<i>25</i>
<i>DINÁMICA DEMOGRÁFICA .....</i>	<i>27</i>
<b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....</b>	<b>29</b>
<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>29</b>
<b>POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....</b>	<b>30</b>
<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS .....</b>	<b>35</b>
<b>SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.....</b>	<b>37</b>
<i>EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA .....</i>	<i>39</i>
<b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.....</b>	<b>40</b>
<i>ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN.....</i>	<i>42</i>



<i>EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA</i> .....	43
VIVIENDA DIGNA .....	46
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA .....	49
<i>PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS</i> .....	50
POBLACIÓN INDÍGENAS .....	52
PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	53
<i>MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</i> .....	54
CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACION .....	55
<i>COBERTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS</i> .....	55
<i>INFRAESTRUCTURA RECREATIVA</i> .....	56
APARTADO ESTRATEGICO .....	60
<b>PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b> .....	68
DESARROLLO REGIONAL .....	69
EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONOMICA ACTIVA.....	71
EXPORTACIONES.....	74
FINANCIAMIENTOS .....	74
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	74
ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO .....	76
CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS .....	77
<i>RASTROS MUNICIPALES</i> .....	78
<i>PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO</i> .....	78
<i>PANTEONES</i> .....	83
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	84
APARTADO ESTRATEGICO .....	85
<b>PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b> .....	89
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. ....	89
LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.....	91
USO DE SUELO. ....	91
<i>MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN</i> .....	92



<i>PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</i> .....	94
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.....	95
<i>ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO</i> .....	96
ACCIÓN POR EL CLIMA .....	97
<i>CALIDAD DEL AIRE</i> .....	97
AGUA .....	98
SUELO.....	99
<i>LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</i> .....	99
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.....	100
<i>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i> .....	100
<i>RECURSOS FORESTALES</i> .....	101
<i>PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)</i> .....	102
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA .....	103
AGUA POTABLE.....	103
<i>SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL</i> .....	104
<i>SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</i> .....	104
<i>DRENAJE Y ALCANTARILLADO</i> .....	105
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL .....	106
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA: .....	115
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.....	116
DERECHOS HUMANOS.....	120
APARTADO ESTRATEGICO .....	124
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	129
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	130
EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.....	133
APARTADO ESTRATEGICO .....	134
PROYECTO ACELERADOR .....	136
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	139





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL .....	139
REGLAMENTACION MUNICIPAL .....	140
<i>MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</i> .....	141
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	141
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS .....	143
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD. ....	145
FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	148
<i>SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES</i> .....	151
<i>DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL</i> .....	151
<i>ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS</i> .....	152
<i>INVERSIÓN</i> .....	153
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	154
EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO .....	154
<i>PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</i> .....	154
<i>SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</i> .....	156
<i>COORDINACION INSTITUCIONAL</i> .....	156
APARTADO ESTRATEGICO .....	157
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	162
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO .....	162
ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	164
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	164
APARTADO ESTRATEGICO .....	165
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO 2022-2024 Y SUS PROGRAMAS .....	167
ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 .....	167
PROCESOS PARA LA PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTION MUNICIPAL .....	168
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	171
ANEXO.....	173
ANÁLISIS FODA .....	173



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO ..... 176**

## **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco, Estado de México, contiene la visión de un proyecto municipal, acorde a los objetivos contenidos en los instrumentos denominados: “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Agenda 2030), emitida durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

El gobierno municipal de Jaltenco, Estado de México, en su jurisdicción, se asume partícipe del impulso al Proyecto de la Cuarta Transformación, planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su carácter de presidente de la República.

La Constitución mandata organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ante ese imperio constitucional, el ejercicio del actual gobierno, se orienta en el presente documento, mismo que para su elaboración contó con la participación directa de la sociedad y de las autoridades auxiliares, a través de los siguientes mecanismos de consulta: foro abierto; reuniones de trabajo con ciudadanía en general sobre el tema de Límites Municipales; y, taller de opinión técnica, coordinado con miembros de la Comunidad perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Centro Universitario Zumpango.

### **OBJETIVO GENERAL**

El mayor reto en la generación del Plan de Desarrollo Municipal, es establecer una propuesta viable, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas, partiendo de una realidad en condiciones muy adversas, producto de malas administraciones anteriores, que gobernaron con vicios de dolo u omisión en el cumplimiento de sus deberes y compromisos públicos; entregando un municipio con daños graves al erario; con ineficiencia en la prestación de servicios; descontento social generalizado, con fuertes señalamientos de



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

corrupción, sobre todo en materia de seguridad pública; simulación en el quehacer de la defensa protección y respeto a la dignidad los Derechos Humanos; afectación a los derechos colectivos del personal administrativo, lo que derivó en demandas y endeudamiento por pago de costosos laudos; negligencia en la conservación y defensa de los límites municipales, y todo lo anterior, causó la pérdida de credibilidad y un repudio de la población hacia su autoridad municipal.

El sentido del presente proyecto, ante ese escepticismo y rechazo sociales, es recuperar la confianza de la ciudadanía, cumpliendo los compromisos asumidos, conciliando los intereses de los distintos sectores de la sociedad Jaltenquenses, en aras de una sana convivencia en comunidad. Basta de simulación, de mentiras, de tráfico de influencias y de privilegios en el servicio público, alto a las malas prácticas, nocivas al bienestar general.

Por ese motivo, el presente Plan de Desarrollo Municipal, refleja la oportunidad de que la gente recupere la confianza en el sistema democrático. La propuesta es construir una mejor historia, erradicando la corrupción en el quehacer administrativo; impulsando un cambio verdadero en la forma de gobernar y hacer política; reconstruyendo el tejido y la confianza social.

La propuesta de gobierno se plantea a través de cuatro pilares y tres ejes transversales:

- Pilar Social.
  
  
- Pilar Económico.
  
  
- Pilar Territorial.
  
  
- Pilar Seguridad.
  
  
- Eje Transversal: Igualdad de Género.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

- Eje Transversal: Gobierno Capaz y Responsable.
- Eje Transversal: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.

A manera introductoria, se reseña a continuación la formulación general de los planteamientos a desarrollar, conforme a los Pilares y ejes transversales correspondientes:

### PILAR SOCIAL

Para la mejora constante en el ejercicio del poder público, la consulta a la ciudadanía será la constante de éste Gobierno, para la toma de decisiones, en temas como la elección democrática de autoridades auxiliares, la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal y en general, sobre los diversos temas y acciones que afecten, beneficien y/o sean de interés general, mismos que serán abordados a través de la celebración periódica de cabildos abiertos, escuchando y siendo incluyentes, considerando todas las ideas, aceptando la libertad de elección de toda la ciudadanía en todos los aspectos, respetando posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales; reconociendo que toda opinión de la gente es valiosa y sabia, nuestro deber es mandar obedeciendo.

Se atenderán políticas públicas especializadas de atención a la niñez y adolescencia, priorizando la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, adicciones, acoso y/o violencia escolar, hábitos saludables, salud sexual y reproductiva; se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades, así como la difusión de la importancia de los valores humanos, cívicos, y sobre una cultura de la paz, basada en el diálogo y el respeto recíproco.

Para un crecimiento armónico social, con raíces culturales sólidas, se promoverá una agenda de acciones en las comunidades del municipio, a efecto de contribuir a generar un entorno de cohesión integral, propicio a la prevención de la desintegración social y familiar. En aras de la unidad social, se promoverán los valores, símbolos, historia, cultura, tradiciones y la identidad Jaltenquenses.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

Mente sana en cuerpo sano, es una máxima ancestral, que motiva el impulso de un programa deportivo municipal, en favor de la cohesión social. Para ello, esta Administración gubernamental, dará prioridad a los espacios de activación física, en prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad. Incentivando el uso de la bicicleta, la invitación a la práctica de la natación en la alberca municipal, impulsando diversas políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos, promoviendo ligas deportivas Inter escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos, así como el impulso de los deportistas Jaltenquenses destacados en sus respectivas disciplinas. El propósito es tener una comunidad sana que conviva más y de mejor forma.

### PILAR ECONÓMICO

La respuesta a la reactivación económica implica incentivar la actividad productiva, manufacturera y comercial desde lo local, con proyección a expandir el mercado hacia el polo de desarrollo que surgirá a raíz de la puesta en marcha del Aeropuerto Internacional “General Felipe Ángeles”.

Las directrices de apuntalamiento a la economía municipal deben fortalecer el sector predominante que corresponde a la industria textil, sin menoscabo del impulso con que se debe atender a los sectores agrario, artesanal y turístico, para un desarrollo armónico de dichas actividades de producción y servicios. Como parte de un instrumento diagnóstico de la situación por sector, se integrará un padrón actualizado de las personas que desarrollan de manera informal dichas actividades, a efecto de crear incentivos para regularizar su situación administrativa y posterior impulso al mercado formal. Respecto a las MYPIMES, brindarles capacitación y asistencia técnica para mayor alcance, impacto y ganancias.

Igual importancia debe comprender el empadronamiento de los Profesionistas, promoviendo la colegiación de sus respectivos gremios, para en momento posterior, promover su vinculación al mercado laboral a través de celebración de convenios con el sector privado. Y para quienes no cuenten con alguna preparación técnica de especialización, se establecerá la generación de bolsas de trabajo y/o ferias del empleo.

### PILAR TERRITORIAL



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

El proyecto planteado, conforme a la propia exigencia ciudadana, debe estar apegado a la realidad, con objetivos claros, a corto, mediano y largo plazo, con un adecuado seguimiento y evaluación de resultados, bajo el tenor de la transparencia en la información y rendición de cuentas, teniendo siempre los acercamientos necesarios con los diversos sectores de la comunidad, en consulta de sus opiniones y necesidades, involucrándolos en la corresponsabilidad de revisar los avances y resultados. Tal es el caso del tema de límites municipales, en el que la sociedad exige contar con un territorio definido, que posibilite tener precisión en asuntos como: una identidad propia, certeza jurídica patrimonial, entre otras cuestiones primordiales; por lo cual se plantea agotar los recursos de la conciliación y/o los procedimientos que correspondan y ante las instancias competentes, para la solución de los diferendos limítrofes. En este punto, cabe precisar que a Jaltenco, distintas instancias gubernamentales, erradamente le asientan en sus registros administrativos, una extensión territorial municipal, reducida en un porcentaje mayor al 90 % de su totalidad correcta, razón por la que se interpusieron los recursos legales correspondientes, ante la respectiva instancia de la actual legislatura mexiquense, a efecto de corregir ese diferendo limítrofe con los municipios vecinos colindantes, Zumpango y Nextlalpan, acreditándose la correcta extensión territorial de 47.483 (cuarenta y siete, punto, cuatrocientos ochenta y tres) kilómetros cuadrados, superficie restante después de la separación del territorio del Municipio de Tonanitla, contrastando con los 4.45 (cuatro punto cuarenta y cinco) kilómetros cuadrados, que a la fecha se le pretende reconocer como extensión total.

Ante el riesgo de los desarrollos habitacionales, sin una adecuada planeación y en el contexto del desarrollo del proyecto regional aeroportuario, se debe considerar el proyectar soluciones a asuntos tales como la disposición de residuos sólidos que derivan en consecuencias ambientales como la emisión de gases, la plaga de fauna dañina a la salud la contaminación del suelo y mantos acuíferos. De manera diagnóstica y en política preventiva al cuidado del recurso hídrico, se deberá conciliar con los empresarios textiles, el vertedero de desechos residuales en el agua con alta concentración de materia química.

De forma coordinada, se atenderán tareas de prevención y cuidado a las áreas naturales y de uso común, para tener opción de espacios de convivencia familiar, garantizando ambientes de sano esparcimiento; para ello se procurará, evitar el deterioro del medio ambiente, de los parques y jardines, de las áreas forestadas, de actividad agropecuaria, y en general plantear un programa municipal con criterios de sostenibilidad, en concordancia con la prevención de riesgos, conforme a lo establecido en el Atlas de la misma denominación.

## PILAR SEGURIDAD



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

Respecto a los temas de inseguridad, delincuencia y violencia, se plantean estrategias de paz y proximidad policial, talleres escolares sobre cultura de la paz, educación vial (seguridad del peatón, pasajero y conductor), prevención del delito infantil, guía práctica para motociclistas, impartidos por elementos policiales, combate a la corrupción a través del área de asuntos internos, fortalecimiento institucional de la seguridad ciudadana para prevenir el delito, capacitación y mejoramiento en las condiciones de equipamiento y salarios de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública, de vialidad, de Protección Civil y de Bomberos, programa de señalización y de reordenamiento vial, reuniones frecuentes con el gabinete de seguridad municipal y articulación de esfuerzos en conjunto con los tres órdenes de gobierno.

Cualquier falta de respeto a la ley, que involucren al personal de este gobierno municipal, implicará dar vista inmediata a la autoridad respectiva, para que se determine lo que amerite, porque no se solapará el abuso del poder, en contra de nadie. El mandato es servir y no servirse del pueblo.

### **EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO**

En la conciencia de un gobierno regido por la libertad individual, la igualdad colectiva, la fraternidad humana, se ampara la dignidad y equidad de todas las personas, sin discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y/o preferencia sexual.

El programa bandero de esta Administración Municipal, encabezada por primera vez en 158 años, por una mujer, es precisamente el tema de atención al sector femenino, por supuesto y de manera transversal, con una agenda de género. Nunca más la violencia ni la discriminación contra las mujeres, nunca más el abuso ni el acoso. Este será ineludiblemente, un gobierno que actúe desde la inclusión, la diversidad, la pluralidad y la búsqueda de la justicia. Se trabajará cada día por las causas comunes, las libertades y los derechos de todas y todos, por ello en el quehacer cotidiano de gobierno se impulsará la igualdad como principio rector, pero una igualdad efectiva de derechos sin distinción de género, comprometiendo la inclusión, bajo la premisa de paridad de género, en los cargos de gobierno. Se dará apertura a espacios de consulta, para diagnóstico y evaluación, sobre las necesidades más apremiantes de ese sector. Se impulsará la profesionalización de las servidoras y servidores públicos que atienden la problemática de riesgo y vulnerabilidad de las y los habitantes de Jaltenco, e institucionalizará la perspectiva de género en los programas y políticas públicas del municipio.

Se capacitará en temas de perspectiva de género, al personal, para prevenir la violencia institucional, el acoso y la violencia. Se promoverá en todos los ámbitos, líneas de oportunidad educativa, laboral y desarrollo personal para ellas. De manera programática, se difundirá la invitación a la paternidad responsable, así como de la inclusión de los hombres, en los trabajos de cuidados de las hijas, hijos, adultos



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

mayores o personas con discapacidad, y la contribución equitativa en las labores domésticas. Se incentivará el crecimiento de las mujeres propietarias de pequeños y medianos proyectos emprendedores. Se promoverá el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres e informadas respecto a su vida sexual y su cuerpo, orientación sexual, identidad de género y maternidad voluntaria. Se impartirán pláticas para dignificar y preparar a las niñas para la menarca (primera menstruación), estableciendo un programa de entrega y distribución de productos de gestión menstrual. Permanentemente se implementarán campañas dirigidas a las mujeres en materia de autonomía, autoestima, autocuidados, cultura de paz y sororidad, para combatir todo tipo de discriminación y, a la vez, visibilizar y fomentar el cumplimiento de los derechos humanos hacia las mujeres en todos los espacios, públicos y privados, para garantizar justicia e igualdad de género.

#### **EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**

Cumplir es gobernar con austeridad, erradicando el nepotismo y la corrupción; manteniendo una honesta disciplina fiscal, sin excesos en el ejercicio del gasto corriente, sin desvío de recursos públicos a campañas o fines ajenos al interés colectivo; desarrollando las acciones que garanticen el respeto a los derechos laborales del personal; fortaleciendo la instancia municipal encargada de la protección de los derechos humanos de nuestra la comunidad; impulsando la economía local; garantizando una adecuada seguridad pública; brindando servicios públicos de calidad; creando la actividad turística y artesanal; ordenando la actividad comercial; planificando mejor el territorio y el cuidado de sus recursos, concientizando en pro de la preservación medioambiental; promoviendo la paridad de género; recuperando la autoridad moral, porque gobernar para el bienestar, implica no excluir a nadie (No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera).

El buen juez por su casa empieza, para brindar un mejor servicio, el personal municipal, gozará de un salario, trato y condiciones dignas de trabajo con pleno respeto a sus derechos laborales, se le instruirá en relaciones humanas y se le conminará a ceñir su desempeño en apego al código de ética en el servicio público municipal. La recuperación de principios en el servicio público es fundamental, porque es más importante impulsar los comportamientos éticos que amenazar con las sanciones.

#### **EJE TRANSVERSAL: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Respecto a la modernización del Gobierno Municipal del Bienestar, es imperioso actualizar los procesos de gestión mediante la implementación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Sin duda la tecnología y conectividad, facilitan los





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

procesos de interacción democrática, toda vez que, en la evolución digital, surgen oportunidades de comunicación con inmediatez y transparencia en la rendición de cuentas, entre el gobierno y la sociedad, además de que posibilita aminorar las brechas de desigualdad en el acceso a los bienes, información y servicios municipales. La innovación tecnológica, agiliza los procesos, simplificando procedimientos y disminuyendo los tiempos de respuesta, lo cual genera un mayor acercamiento y confianza de la sociedad. Al digitalizar los datos, programas y acciones gubernamentales, la comunidad se informa oportunamente, participa, propone, reclama y gestiona de manera ágil sus peticiones; posibilitando una mejor capacidad de respuesta por parte de su Autoridad Municipal. De esa manera la tecnología y conectividad son un puente indispensable, en dirección a una nueva forma de relación, sociedad digital - gobierno moderno.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, refleja el anhelo de un municipio tranquilo, solidario, esperanzado en un mejor porvenir. Plantea una gran responsabilidad, por la que se trabajará de la mano con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público. Los principios de honradez, respeto a la legalidad, el culto a la verdad y transparencia, la solidaridad con el prójimo, y los postulados de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, impedirán un retorno a la corrupción, la simulación, el autoritarismo, la discriminación y el predominio del lucro político sobre la dignidad humana.

Para el cumplimiento de lo planteado, es menester atender el saneamiento de las finanzas públicas, a través del ejercicio correcto del presupuesto; con disciplina honrada en el manejo de los recursos humanos y materiales; aplicando estrategias sobre mayor recaudación de recursos propios; gestionando apoyos ante los sectores público y privado; transparentando el uso y destino de los ingresos municipales. Una administración ética del presupuesto será la base que sustente el cumplimiento de los compromisos, asumidos ante una ciudadanía esperanzada en una mejor propuesta política.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## MARCO LEGAL

El marco normativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal está basado de manera general, en lo establecido en los artículos 115 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77, 122, y 139 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18, 50, 51, 52 y 53 del REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 19, 23, 24 y 31 de la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85, y del 114 al 122 de la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

En primera instancia, se identifica como un ordenamiento legal a cumplir en la materia, la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que “El sistema estatal de planeación democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la entidad”. Así mismo, el párrafo segundo de este artículo dispone que “Los planes y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su Artículo 19, las siguientes fracciones:

- I.- Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
- III.- Afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo;

Así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

De igual forma, el Artículo 22 indica que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno... habrá de considerar el plan anterior, su vigencia se circunscribe al periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo. Su publicación será en Gaceta Municipal y su cumplimiento será obligatorio”.

El Artículo 18, fracción I del REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, implanta como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

Los Artículos 50, 51 y 52 de este mismo ordenamiento definen los elementos mínimos que deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo, y el Artículo 53 estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar a dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”.

La LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, establece en su artículo 114 que, “Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

De igual forma, el artículo 115 de la misma Ley prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal.

Artículo 117 – 118.- Señala los objetivos y el contenido mínimo del Plan.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismo.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)**

### **MISIÓN**

Gobernar el municipio de Jaltenco, atendiendo la más eficaz prestación de los servicios públicos y el mejor ejercicio de las responsabilidades establecidas en el artículo 115° de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **VISIÓN**

Trascender históricamente, como el gobierno municipal que demuestre un mayor compromiso y los mejores resultados, en beneficio a su población.

### **OBJETIVO**

Desarrollar políticas públicas que permitan al municipio, aún ante el latente riesgo sanitario emanado del SARS-COV-2 (COVID-19) y en el contexto del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional “General Felipe Ángeles” (AIFA); la reactivación económica, el decremento de la desigualdad social, un fortalecimiento generalizado del bienestar y el mejor otorgamiento de los servicios públicos municipales.

### **VALORES**

Honradez, Honestidad, Paridad de Género, Respeto, Inclusión, Tolerancia, Vocación de servicio y Transparencia en la rendición de cuentas.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## LEMA

“Por el bien de Jaltenco y el bienestar de su Gente... Transformación que une”.

### MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco, Estado de México, proyecta contribuir metodológicamente, a la construcción de una transformación que une y sintetiza los anhelos de una sociedad Jaltenguense, esperanzada en el proceso nacional de una Cuarta Transformación de la vida política, económica y moral de nuestro país.

Sin duda, para alcanzar ese ideal, es menester reconstruir el tejido social; lo cual, desde el gobierno implica, el reconocer, promover, respetar y garantizar los valores, capacidades, derechos y dignidad de todas las personas habitantes o en tránsito por el territorio municipal.

El cambio progresista, hacia una sociedad del bienestar, impela asimilarnos como una generación heredera del legado de una historia con vocación revolucionaria, impulsora de los objetivos de la izquierda política, que motivaron la Independencia, Revolución y la denominada Guerra de Reforma.

La constante de nuestra sociedad mexicana ha sido el combate al autoritarismo, a la inequitativa distribución de la riqueza, a las injusticias, la falta de democracia, el atropello a las libertades, los vicios en el ejercicio del gobierno, la corrupción, la centralización del poder y la arbitraria toma de decisiones, en perjuicio de las mayorías.

Exceden pasajes sobre acontecimientos de dolor, llanto, sacrificios heroicos y un sinfín de sufrimientos, causados por la represión originada en la defensa del privilegio de algunos grupos de poder. Pero ello no debe quedar en el olvido, y menos aún en el conformismo del “ya pasó”, se debe rescatar la conciencia de ese pasado de lucha de la izquierda histórica, siempre recordemos lo que costó nuestro presente de libertades.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

En homenaje a quienes han ofrendado todo, su patrimonio, su libertad, e incluso su propia vida, por defender sus ideales y un mejor futuro para las siguientes generaciones; el presente gobierno juramenta honrar la memoria de esas personas mártires de la democracia, cumpliendo con el deber histórico de atender sin distinción alguna, las demandas sociales, las exigencias de servicios públicos de calidad, el buen trato a la ciudadanía, así como el respeto a la dignidad y derechos humanos de todas las personas.

El compromiso es administrar con transparencia, planeación democrática y honradez, el recurso público, conducir un gobierno municipal del bienestar, en base al principio de justicia en favor de los que menos tienen, y sobremana el deber de ser leal a los principios que nos identifican como movimiento de izquierda. Con certeza, se ejercerá la conducción del gobierno bajo los principios de: No Robar, No Mentir y No Traicionar al Pueblo.

La agenda de políticas públicas y acciones del presente gobierno, abarcará la atención de todas las personas o grupos que por sus características particulares, se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad o desventaja, en razón de su edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, nivel académico, entorno económico, nacionalidad, estado de salud física y/o mental, ocupación, preferencia sexual, postura política u alguna otra circunstancia que le implique un esfuerzo adicional para acceder al mismo nivel de oportunidades de desarrollo y acceso a mejores condiciones de bienestar,

Es muy necesario, apuntalar este proyecto, con la participación de la sociedad Jaltenguense en su conjunto, empleando los mecanismos de democracia participativa, en la obtención de consensos a través del diálogo libre e incluyente; sumando, además, las aportaciones de los especialistas y entidades tanto públicas, como privadas, interesadas en participar con sus ideas y propuestas.

La dinámica y exigencias de la actual sociedad Jaltenguense, debe ser atendida asertivamente, con empatía, apertura y disponibilidad al cambio verdadero en el ejercicio del poder público, atendiendo tareas tales como: la preservación de la cultura, de nuestras tradiciones y de la integridad del territorio municipal; la sustentabilidad del medio ambiente; el impulso de la paridad de género, en todas las esferas sociales; el pleno respeto a la dignidad y derechos humanos; garantizar la transparencia en la rendición de cuentas, con ágil acceso a la información pública; eficiente la seguridad ciudadana y todos los servicios públicos municipales; generar mecanismos de abatimiento a la corrupción, nepotismo cero y fin al abuso de autoridad; profesionalizar ética y administrativamente, a todo el personal, vigilando el cumplimiento de sus funciones; establecer mecanismo de información oportuna y abierta a toda la población, sobre todo en la promoción y asignación de los diversos programas de bienestar.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

La meta es demostrar que, la actual izquierda puede gobernar mejor, con honradez, voluntad, preparación y disciplina, porque, además, el peso de la memoria histórica impela a cumplir el compromiso asumido, por el bien de Jaltenco y el Bienestar de su Gente.

### VINCULACION AL SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA

El rigor metodológico para una eficaz planeación, cimentar el armonizar una ejecución de esfuerzos desde lo local, hacia los ideales establecidos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos por la Organización de Naciones Unidas. Por supuesto que una administración honesta, transparente y consensada en el mejor manejo de un Presupuesto Basado en Resultados, es primordial para el cumplimiento de los compromisos asumidos, de cara a una realidad complicada tanto en el contexto interno como en los sucesos externos adversos. Pero la gestión de los mejores resultados, si es posible, el reto es cumplir con las metas hacia un municipio del bienestar, que atienda su planeación armonizada con lo planteado en los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional. Claro está que, en la premisa democrática de inclusión sin discriminación, debe considerarse la participación de los sectores público, privado y social, a través de mecanismos de consulta directa a la población.

Atender la voz de la comunidad es sano, bajo el esquema del respeto a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, respecto a contemplar en el Plan de Desarrollo Municipal, los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos por programas, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización. Asegurando la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo. El marco institucional de la planeación está constituido por las dependencias, organismos y comités que son los responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno. Sin soslayar la consideración de lo preceptuado en el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, emitida en celebración de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

La Agenda en comento, plantea que los gobiernos del mundo implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes. El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030 son:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### **MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2022- 2024, fue formulado con una participación social incluyendo las demandas y propuestas de la población Jaltenguense, a partir de mecanismos de participación democrática, las cuales fueron foros de consulta y reuniones de trabajo académicas dando como resultado un documento que caracteriza al municipio de Jaltenco. La formulación la demanda social de los ciudadanos del municipio y selección de los mecanismos de participación para la formulación e integración Plan de Desarrollo Municipal

### **ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**

#### **CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL**

México es un país que ocupa el lugar número 14 por el volumen de su producto interno bruto a nivel mundial. El crecimiento económico cerró en 4.8% anual en el 2021, manteniendo un crecimiento moderado pero permanente en los últimos años.

Para el año 2021, México cerró con 7.36%, de inflación, pero debemos de considerar que esta afectación es debido a la influencia del factor externo ocasionada por la pandemia del COVID-19, y otros factores externos e internos.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

El país se constituye como una república democrática, representativa y federa compuesta por 32 entidades federativas y 2457 municipios; donde Jaltenco pertenece a los 125 municipios correspondientes al Estado Libre y Soberano de México

El mejoramiento de las condiciones de desarrollo social son un esfuerzo permanente de los tres niveles de gobierno que con sus obras y acciones determinan las condiciones a nivel municipal; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave, pues resume los logros en salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del bienestar de una población, Jaltenco presenta un índice de 0.772, en comparación con el índice del 0.745 que presenta el Estado de México.

### **PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL**

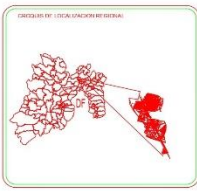
De acuerdo con las delimitaciones de las regiones que conforman el Estado de México emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), el municipio de Jaltenco se localiza en la Región XIV Tepotzotlán, integrada por siete municipios: Coyotepec, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tepotzotlán, Jaltenco, Nextlalpan y Tonanitla.

Y colinda con las regiones; al norte con la región XX Zumpango, al sur con la región IV Cuautitlán Izcalli y XVIII Tultitlán, al este con la Región V Ecatepec y al oeste con la Región II Atlacomulco.



Superficie de Jaltenco: 47,483 Km2 después de la separación del territorio de Tonanitla.

Organización Territorial	Simbología	Mojereras y Puntos Ex-Hacienda Santa Inés
<p>Ex San Andrés Jaltenco (papeles blancos) se en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Barrio de Calabazas</li> <li>2 Barrio de San Sebastián</li> <li>3 Barrio de San Mateo</li> <li>4 Cobana Abasco</li> <li>5 Cobana Coahuila Oriente</li> <li>6 Cobana La Laguna</li> <li>7 Cobana Laguna Occidente</li> <li>8 Cobana San Mateo</li> <li>9 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>10 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>11 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>12 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>13 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>14 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>15 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>16 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>17 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>18 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>19 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>20 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>21 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>22 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>23 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>24 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>25 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>26 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>27 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>28 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>29 Cobana San Mateo Occidente</li> <li>30 Cobana San Mateo Occidente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Cobana de Mojarra</li> <li>B. Cobana de Agua</li> <li>C. Cobana</li> <li>D. Cobana de San Andrés</li> <li>E. Cobana de Santa Inés</li> <li>F. Cobana San Mateo</li> <li>G. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>H. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>I. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>J. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>K. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>L. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>M. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>N. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>O. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>P. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>Q. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>R. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>S. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>T. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>U. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>V. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>W. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>X. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>Y. Cobana San Mateo Occidente</li> <li>Z. Cobana San Mateo Occidente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 M. La Mojarra y Puentes</li> <li>2 M. Coahuila Occidente</li> <li>3 M. Coahuila Occidente</li> <li>4 M. Coahuila Occidente</li> <li>5 M. Coahuila Occidente</li> <li>6 M. Coahuila Occidente</li> <li>7 M. Coahuila Occidente</li> <li>8 M. Coahuila Occidente</li> <li>9 M. Coahuila Occidente</li> <li>10 M. Coahuila Occidente</li> <li>11 M. Coahuila Occidente</li> <li>12 M. Coahuila Occidente</li> <li>13 M. Coahuila Occidente</li> <li>14 M. Coahuila Occidente</li> <li>15 M. Coahuila Occidente</li> <li>16 M. Coahuila Occidente</li> <li>17 M. Coahuila Occidente</li> <li>18 M. Coahuila Occidente</li> <li>19 M. Coahuila Occidente</li> <li>20 M. Coahuila Occidente</li> <li>21 M. Coahuila Occidente</li> <li>22 M. Coahuila Occidente</li> <li>23 M. Coahuila Occidente</li> <li>24 M. Coahuila Occidente</li> <li>25 M. Coahuila Occidente</li> <li>26 M. Coahuila Occidente</li> <li>27 M. Coahuila Occidente</li> <li>28 M. Coahuila Occidente</li> <li>29 M. Coahuila Occidente</li> <li>30 M. Coahuila Occidente</li> <li>31 M. Coahuila Occidente</li> <li>32 M. Coahuila Occidente</li> <li>33 M. Coahuila Occidente</li> <li>34 M. Coahuila Occidente</li> <li>35 M. Coahuila Occidente</li> <li>36 M. Coahuila Occidente</li> <li>37 M. Coahuila Occidente</li> <li>38 M. Coahuila Occidente</li> <li>39 M. Coahuila Occidente</li> <li>40 M. Coahuila Occidente</li> <li>41 M. Coahuila Occidente</li> <li>42 M. Coahuila Occidente</li> <li>43 M. Coahuila Occidente</li> <li>44 M. Coahuila Occidente</li> <li>45 M. Coahuila Occidente</li> </ul>



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**DESARROLLO URBANO**

**PROYECTO:** POLIGONAL

**UBICACION:** S. JALTENCO

**PLANO:** POLIGONAL

**CLAVE:** PL-01



El territorio regional que conforman los siete municipios que en su conjunto suman un total de 371,442 habitantes y una superficie de 340.55 km<sup>2</sup>, representando el 1.52% de la superficie estatal. La densidad poblacional es de 1090 habitantes por km<sup>2</sup>.

El clima de la región es predominantemente templado, subhúmedo con lluvias en verano. Prevalece el uso de suelo urbano con un 38.42% de la superficie, seguido del uso de suelo agrícola con el 36.11% y el restante 25.47% corresponde a pastizales, bosque y matorrales.

Municipio	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado	
		Total	Ocupada	Desocupada			
023 Coyotepec	32,184	19,916	19,527	389	12,162	106	61.88
044 Jaltenco	23,074	14,001	13,708	293	9,032	41	60.68
053 Melchor Ocampo	48,874	30,206	29,623	583	18,571	97	61.80
059 Nextlalpan	44,002	28,067	27,518	549	15,849	86	63.79
091 Teoloyucan	51,922	31,316	30,580	736	20,396	210	60.31
095 Tepotzotlán	84,386	52,690	51,576	1 114	31,528	168	62.44
125 Tonanitla	11,759	7,231	7,070	161	4,514	14	61.49

Fuente: Censo 2020 INEGI

En la región un 97.31% se encuentra económicamente ocupada, con un porcentaje de desempleo del 2.09%. Al comparar estos datos entre los municipios de la región, Jaltenco presenta un porcentaje de población económicamente desocupada con un 2.09%, seguido por



Tepetzotlán con un 2.11% y Teoloyucan con un 2.35%. Lo cual hace necesario generar estrategias que fomenten la inversión y el empleo en el municipio.

### Principal Infraestructura Física

El acceso a la región XIV Tepetzotlán se ha agilizado, debido a la interconexión que brinda el Circuito Exterior Mexiquense, derivado de la Autopista México Querétaro, y las nuevas vialidades al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Lo cual permite una movilización más rápida de mercancías en la zona y, significa una oportunidad para los municipios que conforman la región, de integrarse a una mayor dinámica comercial, no sólo dentro del Estado de México, sino con otros estados de la República, principalmente, con la Ciudad de México, Querétaro y Guanajuato.

Las actividades económicas enfocadas a la producción de textiles, en algunos de los municipios de la región, como Jaltenco y Nextlalpan, pueden verse beneficiadas si se aprovecha la ventaja competitiva que brinda esta vía, ya no sólo para poder trasladar sus mercancías, sino para atraer compradores e inversionistas. Lo cual, se puede complementar con la vocación turística del municipio de Tepetzotlán. Por ello, será necesario desarrollar proyectos tendientes a mejorar las capacidades y la organización de los productores, la integración de cadenas productivas, la creación y acceso a nuevos mercados.

### INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA DE LA REGIÓN XIV TEPOTZOTLÁN

No. De camino	Nombre del camino	Long. total	Del km	Al km	Municipio
780	Teoloyucan-Coyotepec-Huehuetoca	10.70	4+100	7+400	Coyotepec
781	Cuautitlán-Apaxco	36.60	13+200	15+600	Coyotepec
796	Km. 50.0 (México-Querétaro)-Coyotepec	1.90	0+000	1+900	Coyotepec
802	Libramiento Francisco Villa- (Coyotepec-Jorobas)	7.90	0+000	5+300	Coyotepec
816	Puente Grande-Las Animas-Coyotepec	6.30	3+800	6+300	Coyotepec
794	Km. 31.3 (México-Pachuca)-San Andrés Jaltenco	18.20	14+800	18+200	Jaltenco
797	Cuautitlán-Zumpango	19.70	12+200	15+800	Jaltenco
1111	Nextlalpan-Zumpango	7.10	2+400	3+600	Jaltenco



8049	Teoloyucan-Jaltenco	9.10	5+000	9+100	Jaltenco
797	Cuautitlán-Zumpango	19.70	5+600	12+200	Melchor Ocampo
794	Km. 31.3 (México-Pachuca)-San Andrés Jaltenco	18.20	6+400	14+800	Nextlalpan
1111	Nextlalpan-Zumpango	7.10	0+000	2+400	Nextlalpan
780	Teoloyucan-Coyotepec-Huehuetoca	10.70	0+000	4+100	Teoloyucan
781	Cuautitlán-Apaxco	36.60	8+000	13+200	Teoloyucan
816	Puente Grande-Las Animas-Coyotepec	6.30	0+000	3+800	Teoloyucan
8049	Teoloyucan-Jaltenco	9.10	0+000	5+000	Teoloyucan
729	Km. 15.2 (Puente Grande-Villa del Carbón)-Arcos del Sitio	14.20	0+000	14+200	Tepetzotlán
730	Puente Grande-E. Km. 27.0 (Tlalnepantla-Villa del Carbón)	29.10	0+000	18+500	Tepetzotlán
786	Libramiento Sur de Tepetzotlán	3.60	0+000	3+600	Tepetzotlán
1071	Laterales Bulevar Manuel Ávila Camacho	32.00	42+000	43+000	Tepetzotlán
794	Km. 31.3 (México-Pachuca)-San Andrés Jaltenco	18.20	4+000	6+400	Tonanitla
803	Km. 34.0 Circuito Exterior Mexiquense-Tonanitla	8.10	3+600	8+100	Tonanitla

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México 2015.

El desarrollo de la región tendrá grandes oportunidades de crecimiento económico por la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que ocupara terrenos que forman parte del Municipio de Nextlalpan, muy cerca de Jaltenco. Esto significa la generación de empleos, el incremento del comercio y la generación de obra pública adicional.

En contraste, se requerirá generar obras de equipamiento urbano, contar con planes de desarrollo urbano regional y municipal que proyecten un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, buscando un equilibrio en los usos de suelo. Todo esto en un contexto de sustentabilidad que garantice la conservación de los recursos naturales.



### DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El diagnóstico territorial una serie de características que inciden en su desarrollo, además de las físicas, la integridad poblacional, su funcionalidad, el crecimiento, el desarrollo, las actividades socioeconómicas y culturales, cuya heterogeneidad moldean el espacio territorial.

### DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

Se localiza en la Cuenca del Valle de México, a 45 kilómetros de la Ciudad de México, Capital del País, y a 118 kilómetros de Toluca, Capital de nuestro Estado, a una latitud de 19 45’ 04’’ Norte y a 99 05’ 35’’ longitud Oeste del Meridiano Greenwich, a 2,245 metros sobre el nivel del mar (MSNM).

La extensión y el centro de población comprendido y asentado, dentro de los límites de la poligonal que forma el territorio de Jaltenco, abarca una superficie territorial aproximada de 47.483 (cuarenta y siete, punto, cuatrocientos ochenta y tres) kilómetros cuadrados; dentro de los límites y colindancias que a continuación se describen:

Norte: Con el municipio de Zumpango de Ocampo.

Sur: Con los municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán.

Oriente: Con los municipios de Tonanitla, Tecámac y Nextlalpan.

Poniente: Con los municipios de Zumpango, Teoloyucan, Tultepec y Tultitlan.

LOS BARRIOS
Cahualco
San Sebastián

Fuente: Bando Municipal de Jaltenco 2022

FRACCIONAMIENTOS URBANOS
Bahías de Jaltenco

Privadas del Sol
Fuente: Bando Municipal de Jaltenco 2022

LAS COLONIAS URBANAS
San Martín
Atxopilco
La Lagunilla



<b>Compuerta Oriente 5</b>
<b>Lázaro Cárdenas</b>
<b>Adolfo López Mateos</b>
<b>San Antonio de las Arenas</b>
<b>San Isidro</b>
<b>Unión Pro-Vivienda</b>

Fuente: Bando Municipal de Jaltenco 2022

<b>LAS UNIDADES EN CONDOMINIO</b>
<b>Unidad Habitacional Alborada Jaltenco CTM XI</b>

Fuente: Bando Municipal de Jaltenco 2022

<b>LAS GRANJAS</b>
<b>Los Pirules</b>
<b>María Clara (Gavilanes)</b>
<b>Alfárez</b>
<b>La Montaña</b>
<b>La Cruz (antes Rancho la Asunción)</b>

Fuente: Bando Municipal de Jaltenco 2022

<b>LOS RANCHOS</b>
<b>La Encarnación</b>
<b>Buenos Aires</b>
<b>Guadalupe (Palo Grande)</b>
<b>Los Aguirre</b>
<b>Los Gutiérrez</b>
<b>Labra</b>
<b>Los Márquez</b>
<b>Los Ramírez</b>

<b>La Purísima</b>
<b>Cerro del Venado</b>
<b>Los Aguiluchos</b>
<b>Ex Hacienda Santa Inés</b>

Fuente: Bando Municipal de Jaltenco 2022

<b>LOS EJIDOS</b>
<b>San Andrés</b>
<b>Santa Ana Nextlalpan</b>
<b>Visitación</b>
<b>Tenopalco</b>
<b>Tultepec</b>
<b>Tonanitla</b>
<b>Xahuento</b>

Fuente: Bando Municipal de Jaltenco 2022

<b>LOS ASENTAMIENTOS</b>
<b>Fracción de la Laguna de Zumpango</b>
<b>Fracción XVII</b>
<b>Desarrollo Urbano "Lomas de Jaltenco"</b>
<b>Pequeña Propiedad de la Ex Hacienda de Santa Inés</b>

Fuente: Bando Municipal de Jaltenco 2022





## MEDIO FÍSICO

Medio físico	Características
<b>Clima</b>	<p>Tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad. Su rango de temperatura oscila entre los 14° y 16° y un rango de precipitación de 600 a 700 mm.</p> <p>En verano la temperatura media es de 18 grados centígrados y en invierno de 13 grados centígrados.</p> <p>La máxima absoluta, es de 31.1 grados centígrados y la mínima absoluta de menos 2.3 grados centígrados.</p>
<b>Precipitación</b>	<p>El rango de precipitación pluvial anual media va de 600 a 700 milímetros; con lluvia máxima, en 24 horas, de 48.1 milímetros</p>
<b>Geomorfología, geología y edafología.</b>	<p>La zona urbana está creciendo sobre suelos del cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Arenosol y Vertisol. Está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.</p>
<b>Hidrología</b>	<p>Ubicado sobre la región hidrológica del Río Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma y la subcuenca del Lago de Texcoco y Laguna de Zumpango.</p> <p>La superficie municipal y tierras aledañas fueron ocupadas en antaño por el Lago de Xaltocán, hoy totalmente desecado. No hay río o arroyo de ninguna naturaleza, y cuando llueve, el agua es absorbida por el suelo, que es muy arenoso.</p>
<b>Flora</b>	<p>La flora ha disminuido considerablemente con el crecimiento de la mancha urbana, entre la vegetación originaria se encontraban los siguientes árboles: mimosa, pino, pirul, alcanfor, casuarina, fresno, trueno, palmera, mezquite, jacarando, huizache y otras coníferas. Y entre las variedades frutales: el capulín, durazno, granada, chabacano, morera, tejocote, higuera, peral, manzano y perón, entre las más sobresalientes.</p>



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

Plantas medicinales: maguey de sábila, alfilerillo, pata de león, hinojo, cedrón, peshtó, manzanilla, golondrina, gordolobo, epazote -de perro o zorrillo-, moradillo, yerbabuena, marrubio, ruda, valeriana, ajeno, simonillo, mejorana y alfalfa, entre otras.

Plantas de ornato: alcatraz, platanillo, gloria, plumbago, rosa, laurel, nopalillo, azucena, rosa, mastuerzo, varita de San José, madre selva, violeta, geranio, conejo o Xóchitl ininea tochtli, encaje, dalia cempasúchil, mercadéela, hueledenoche, manto, clavel, lirio, tulipán, nardo, crisantemo, margaritas, margaritones, perritos, ojo de Julia, árbol de hule y otras más.

Actualmente, esta vegetación solo forma parte de los jardines, traspatios o pocos terrenos de cultivo que conviven con la urbanización del municipio, así como en los parques municipales.

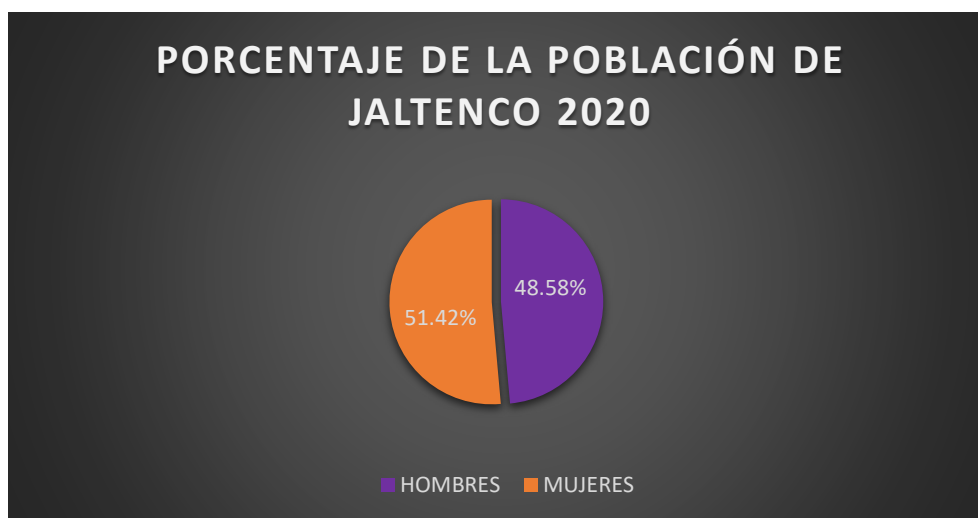


**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## DINÁMICA DEMOGRÁFICA

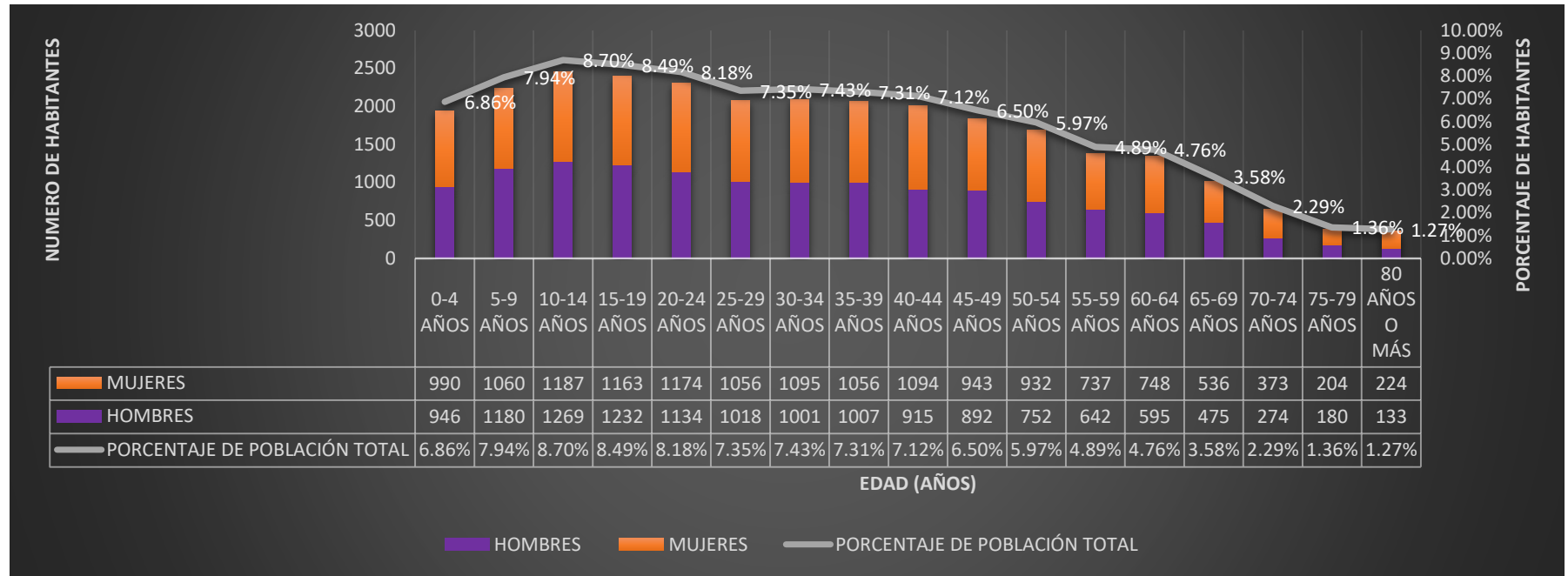
De acuerdo con el compendio de Estadística Básica Municipal de Jaltenco y con base en el censo realizado por el INEGI en el año 2020 el municipio de Jaltenco tiene una población total de 28,218 habitantes, de los cuales el 48.58% son hombres y 51.42% son mujeres, lo que corresponde a 13,707 y 14,511 habitantes correspondientemente.



Fuente: Censo 2020 INEGI



En la siguiente grafica muestra la población en la estructura quinquenal de edades.



Fuente: Censo 2020 INEGI



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## **PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

### **DIAGNÓSTICO**

Contribuir al desarrollo de la sociedad, es el objetivo central de las políticas públicas. El bienestar social implica distribuir los logros del crecimiento económico entre las mexicanas y mexicanos, con el fin de contribuir en condiciones de vida de mujeres y hombres que habitan nuestro territorio nacional.

El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo propuso el Índice de Desarrollo Humano (IDH), cuyo calculo considera variables como: la esperanza de vida, los años de educación promedio y los ingresos per cápita. En el municipio de Jaltenco el índice de Desarrollo Humano en 2010 0.773 en hombres y 0.765 en mujeres, por arriba del índice estatal que para el mismo año fue 0.740 y, por encima del índice de Desarrollo Humano Nacional que fue 0.743.

En el 2004, fue aprobado por la legislatura nacional la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) que estableció la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el objetivo de nombrar la evaluación de la Políticas de Desarrollo Social que ejecutan las dependencias públicas.

El CONEVAL ha iniciado el cálculo de indicadores que permiten evaluar el desarrollo social mediante el abatimiento de la pobreza.

De acuerdo con la metodología del CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia en alguno de los indicadores de derechos sociales y, además, su ingreso es insuficiente para obtener los bienes y servicios considerados en las canastas alimentaria y no alimentaria.

La población en situación de pobreza extrema es aquella que presenta tres o más carencias sociales y percibe un ingreso total insuficiente para adquirir siquiera la canasta alimentaria (CONEVAL, 2010)

Los indicadores involucrados en la nueva metodología son: Ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social (los indicadores proceden de los derechos sociales que deben ser reconocidos y protegidos por el Estado).



## POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

En los últimos años la población del municipio de Jaltenco incremento en comparación con el año 2015, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en la siguiente tabla se maneja las variables como la tasa de crecimiento y la densidad poblacional.

POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPAL				
Año	Población total	Tasa de crecimiento	Superficie (km2)	Superficie (km2) densidad de población
2000	31,629	0.0%	12.97	2439
2010	26,328	-16.75%	47.4	592
2015	27,825	3.80%	47.4	625
2020	28,218	3.25%	47.8	634

Fuente. Censo 2020 INEGI

Un tema sustancial para el desarrollo municipal es la situación poblacional, donde podemos observar que la población femenina ha sido más preponderada que la masculina, con base al Censo 2020 del INEGI, la población fue de 28,218, siendo 13,707 hombres y 14,511 mujeres.

POBLACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES Y TASA DE CRECIMIENTO				
Año	Población total	Hombres	Mujeres	Tasa de crecimiento
2000	31,629	15,578	16,051	0.0%
2010	26,328	12,844	13,484	-16.75%
2015	27,825	13,384	14,441	3.80%
2020	28,218	13,707	14,511	3.25%

Fuente. Censo 2020 INEGI



El CONEVAL, detectó que la principal causa de la pobreza en la población se debe a la baja del poder adquisitivo del ingreso laboral promedio de los hogares mexicanos, este redujo un 10.6%, al mismo tiempo que aumento el precio de la canasta alimentaria.

INDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL	
Indicadores	Cantidad
Población total	28,217
% Población de 15 años o más analfabeta	1.33
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.02
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	0.07
% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	0.05
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	0.12
% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	2.13
% Viviendas particulares con hacinamiento	13.67
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	0.00
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	66.34
Índice de marginación, 2020	59.738
Grado de marginación, 2020	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 388

Fuente: CONEVAL 2020

Para el CONEVAL la región de XIV de Tepetzotlán, su grado de marginación es “Muy Bajo”, como se muestra en la siguiente tabla.

INDICE DE MARGINACIÓN REGIÓN XIV TEPOTZOTLÁN					
Municipio	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en contexto nacional	Índice de marginación normalizado
Coyotepec	40,885	58.455	Muy bajo	2 235	0.92
Jaltenco	28,217	59.738	Muy bajo	2 388	0.94
Melchor Ocampo	61,220	58.645	Muy bajo	2 271	0.92



<b>Nextlalpan</b>	57,082	58.360	Muy bajo	2 222	0.91
<b>Teoloyucan</b>	65,459	58.891	Muy bajo	2 308	0.92
<b>Tepotzotlán</b>	103,696	58.157	Muy bajo	2 184	0.91
<b>Tonanitla</b>	14,883	58.033	Muy bajo	2 167	0.91

Fuente: CONEVAL 2020

En base en el Boletín de Estadísticas 2020, publicado por el IGCEM, se registraron 1523 nacimientos, 387 defunciones, 398 matrimonios y 74 disoluciones, a continuación, cada una de estas variables serán detalladas, indicando Tasa Bruta de Natalidad, Tasa Bruta de Mortalidad, Tasa Bruta de Nupcialidad y por último Tasa Bruta de Divorcios.

ESTADÍSTICAS VITALES							
Año	Natalidad		Defunciones		Matrimonios	Divorcios	
2020	322		134		65	25	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Judicial	Administrativo
	161	161	78	56	23	2	

Fuente: IGCEM 2020

## NACIMIENTOS

Para el año 2020, se registraron en el Municipio de Jaltenco, 322 nacimientos generales: de los cuales 161 fueron hombres y 161 mujeres. El mes de agosto presentó con 52 nacimientos, siendo el mes con más nacimientos. En base a estos datos podemos generar la Tasa Bruta de Natalidad (TBN), que el total de nacimientos y la población total de Jaltenco, nos arroja el resultado de 11.5 es decir que por cada 1000 habitantes se registraron 12 nacimientos







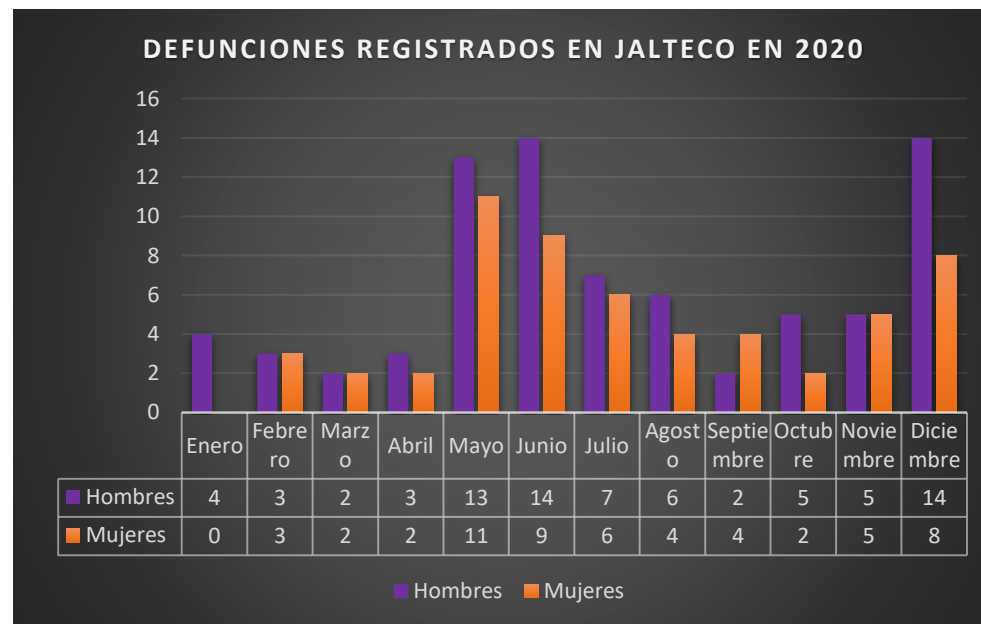
## DEFUNCIONES

En 2020, se tuvo un registro de 134 defunciones, estas se clasifican en: menores de 1 años, de 1 a 18 años, de 19 a 60 años y de 61 o más.

Edad de defunción	Total
Menores de 1 año	1
De 1 año a 18 años	2
De 19 a 60 años	40
De 61 años o más	91

Fuente: IGCEM 2020

Con respecto a la mortalidad por genero se observa que el sexo masculino registró un número mayor de decesos, es decir 78 hombres y 56 mujeres, esto corresponde que 58.20% corresponde a hombres y el 41.80% corresponden a mujeres. El mes con mayor número de defunciones fue el mes de mayo con 24 y con menos fallecimientos fue enero y marzo con un total de 6 en cada mes correspondiente.

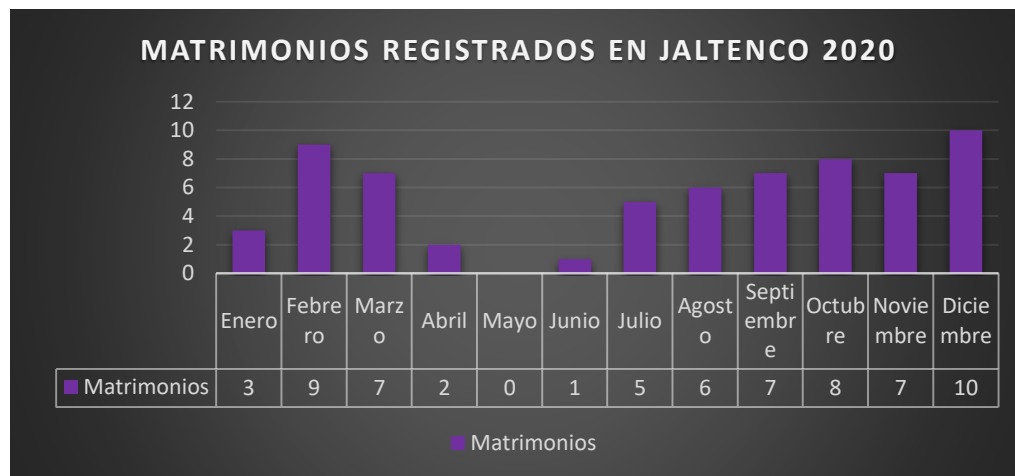


Fuente: IGCEM 2020



## MATRIMONIOS

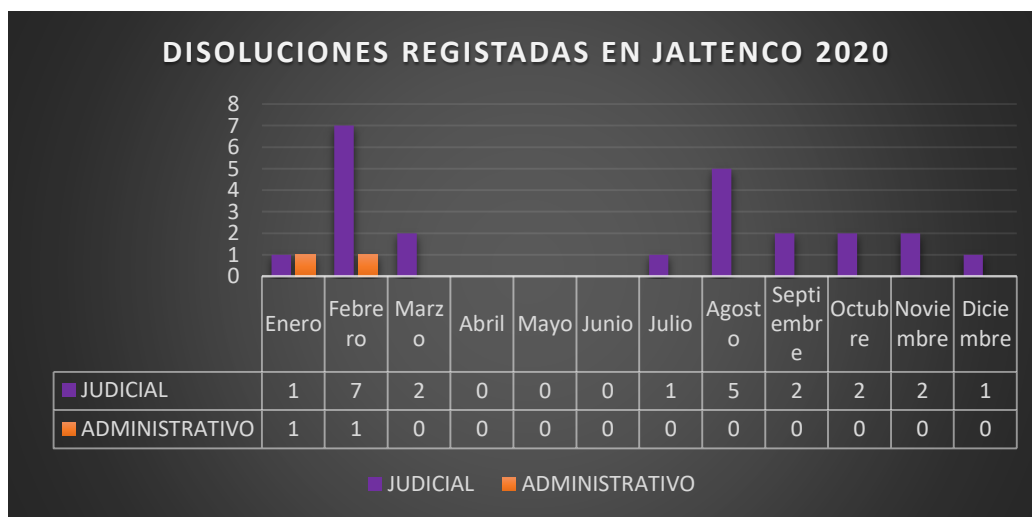
En municipio de Jaltenco el número de matrimonios civiles registrados fue de 65, que representan una tasa bruta de nupcialidad de 2.3, por lo mismo, por cada 1000 habitantes hay 3 matrimonios durante el 2020, siendo diciembre el mes con más matrimonios que se celebraron con un total de 10.



Fuente: IGCEM 2020

## DISOLUCIONES

Durante el 2020, se registraron 25 disoluciones de matrimonio. Lo que representa que en municipio de Jaltenco tenemos un índice de divorcios de 38.46, es decir, que por cada 100 matrimonios se registraron 39 disoluciones legales de matrimonio por 2 vías, la judicial y la administrativa.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Para la Organización de la Naciones Unidas, la Alimentación y la Agricultura: “Es el acceso físico y económico al alimento suficiente, seguro y nutritivo para satisfacer las necesidades y preferencias alimentarias de toda la población, con el objetivo de llevar una vida activa y sana”.

El medir el concepto de seguridad alimentaria se divide en cuatro dimensiones:

- Disponibilidad de alimentos: implica que existan alimentos suficientes para todo el año, ya sea por producción interna o por la capacidad de exportación.
- Acceso o capacidad para adquirir alimentos: los alimentos deben estar disponibles, física y económicamente para toda la población; el acceso físico de los alimentos saludables y nutritivos dependen tanto de la oferta (disponibilidad) y la demanda de los consumidores.
- Consumo de alimentos.
- Aprovechamiento biológico de los alimentos consumidos.
- Estado nutricional de cada persona.

La inseguridad alimentaria está asociada a los riesgos sociales o ambientales que impiden el acceso a alimentos a la población, que forma parte del análisis multidimensional de la pobreza, en ese sentido integra los derechos sociales que permiten la clasificación de la pobreza extrema y moderada.



Conforme a los 7,569 hogares censados según su condición a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de ingresos o recursos en los tres últimos meses.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INSEGURAD ALIMENTARIA		
Mayores de 18 años	% de sí	% de no
Dejaron de desayunar, comer o cenar	7.48	92.52
Comieron menos de lo que debían de comer	13.82	86.18
Tuvieron poca variedad de alimentos	21.78	78.24
Comieron solo una vez al día o dejaron de comer todo el día	5.81	94.19
Sintieron hambre y no comieron	6.62	93.38

Fuente: Censo 2020 INEGI

El porcentaje de población con carencias por acceso a la alimentación representa un 18%, ligeramente por debajo del porcentaje estatal que corresponde al 20.2%. En términos numéricos esto representa un total de 5964 habitantes que se encuentran en esa condición con un promedio de 2.1 carencias sociales.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTICIA				
División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	16,938,897	3,424,260	20.2%	2.5
Municipal	27,825	5,964	18.0%	2.1

Fuente: CONEVAL 2020



## SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El sistema de Salud Mexicano presenta una fragmentación en términos de acceso a la y calidad de los servicios de salud. Se encuentra clasificado por dos sectores, el sector público y el sector privado.

- Sector Publico
  - a) Integrado por las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR) orientadas a aquellas personas que trabajan dentro de la economía formal.
  - b) Constituido por instituciones encaminadas a la atención de personas bajo otros esquemas de protección social en salud, como son la Secretaría de Salud, Servicios Estatales de Salud.
- Sector privado
  - a) Conformado por clínicas, hospitales y consultorios particulares.

Las principales causas de muerte en el Estado de México son, en primer lugar, las enfermedades circulatorias, en segundo lugar, el número de muertes por el virus SARS-COV2 que causa la enfermedad del COVID-19 y en el tercer puesto las enfermedades metabólicas y nutricionales estas incluyen la diabetes.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN ESTADO	
CAUSA	CANTIDAD
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,309
Tumores (neoplasias)	9,336
Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas	25,960
Enfermedades del sistema circulatorio	29,752
Enfermedades del sistema respiratorio	11,156



Enfermedades del sistema digestivo	8,810
Enfermedades del sistema genitourinario	2,835
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1,283
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	7,865
Asignación provisoria de nuevas afecciones de etiología incierta o de uso emergente	28,619
Otras causas de muerte	4,172
<b>Total</b>	<b>131,097</b>

Fuente: IGCEM 2020

De acuerdo con los datos obtenidos por la estadística más reciente del INEGI, en el municipio de Jaltenco el 31% de la población no cuenta con algún servicio de alguna institución de seguridad social. El total de médicos que trabajan en el sector público es 34, con base a esta cifra contamos con 0.12 médicos por cada 1000 habitantes.

TOTAL, DE PERSONAL MEDICO			
	TOTAL	ISEM	DIFEM
<b>Personal Médico</b>	34	26	8

Fuente: IGCEM 2020

Cobertura de población con y sin seguridad social; un 39.13% son derechohabientes del IMSS, 2.79% está afiliada al ISSSTE, 21.4% al INSABI y 5.9% cuentan con otros seguros médicos ya sean públicos o privados.

PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD									
TOTAL	IMSS	ISSSTE	ISSSTE ESTATAL	PEMEX, DEFENSA O MARINA	INSABI	IMSS BIENESTAR	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN	NO AFILIADOS
28218	11042	790	194	216	6064	65	243	947	8748

Fuente: IGCEM 2020



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## EQUIPAMIENTO MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

En cuanto el número de camas censales, por cada 1000 habitantes, en el municipio de Jaltenco no contamos con un hospital o área de hospitalización. Esto supone una deficiencia en la atención de la salud.

TOTAL, DE UNIDADES MÉDICAS			
	TOTAL	ISEM	DIFEM
Unidades Médicas	5	2	3

Fuente: IGCEM 2020



## EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

En lo dispuesto en artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que toda persona tiene derecho a la recibir educación y define los niveles de preescolar, primaria, de tres años y más que no han concluido la educación básica y la media superior. Por su parte, los titulares de deberes o el garante es el Estado que descarga en el Sistema Educativo Nacional la responsabilidad de impartir los servicios educativos en todos sus niveles, tipos de servicio y sostenimiento.

Uno de los principales retos es incrementar el número de personas que cuenten con un sistema de completo de educación básica y media superior, con el objetivo de conseguir una equidad en la educación.

Según el CONEVAL, una quinta parte de los alumnos que asisten a educación básica enfrentan problemas de disponibilidad de infraestructura al no contar con servicios básicos en sus escuelas, y una sexta parte al no tener mobiliario educativo, en cuanto a la educación media superior, algunos planteles no cuentan con agua todos los días ni energía eléctrica y en varias más faltas mobiliarios en las aulas. Ambos factores influyen en la calidad de la educación que se imparte a los alumnos, además sumando problemas de accesibilidad económica.

TOTAL, DE POBLACIÓN QUE TIENE ALGÚN GRADO EDUCATIVO	
Nivel educativo	Cantidad
<b>Sin Escolaridad*</b>	970
<b>Preescolar*</b>	1,244
<b>Primaria</b>	6,556
<b>Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada</b>	98
<b>Secundaria</b>	7,271
<b>Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada</b>	376
<b>Media Superior</b>	6,242
<b>Normal básica</b>	21
<b>Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada</b>	370
<b>Licenciatura</b>	3,625
<b>Posgrado</b>	290
<b>No especifico</b>	81
<b>Total</b>	27,144

Fuente: Censo 2020 INEGI





Como se muestra en la tabla anterior, el grado de estudios de la población de 3 años en adelante, el 91.94% de la población del municipio de Jaltenco al menos ya cubrió con su educación básica.

<b>ALUMNOS Y DOCENTES EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO</b>					
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>INICIO DE CURSOS</b>		<b>FIN DE CURSOS</b>		<b>PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR</b>
	<b>ALUMNOS</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>DOCENTES</b>	
<b>Preescolar</b>	908	41	901	42	0.77%
<b>Primaria</b>	3349	112	3290	110	1.76%
<b>Secundaria</b>	631	35	612	39	3.01%
<b>Media Superior</b>	991	49	865	49	12.71%
<b>Educación Inicial</b>	20	4	28	4	-40.00%
<b>Educación para Adultos</b>	106	17	117	13	-10.38%
<b>Capacitación para el Trabajo</b>	0	0	997	9	-100.00%
<b>Educación Artística</b>	28	5	25	5	10.71%
<b>Total</b>	7635	329	8427	342	

Fuente: IGECEM 2020

En nivel medio superior se muestra una alta deserción escolar con 12.71%, donde las principales causas del abandono escolar es el embarazo en adolescente, las adicciones, violencia familiar o escolar.



### Promedio de Escolaridad en la población

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.5, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD)	
Promedio Estatal	9.1
Promedio Municipal	9.5

Fuente: SEDESOL. informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social. 2010.

### ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS CON REZAGO EN EDUCACIÓN BÁSICA								
POBLACIÓN DE 15 O MÁS	ANALFABETA	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
21570	328	1.52%	1058	4.90%	731	3.39%	2117	9.81%

Fuente: IGECEM 2020

El 9.81% de la población mayores de 15 años no ha concluido su educación básica, ya que existen diversos factores que no permiten la culminación de su formación.

En Jaltenco, existe un analfabetismo de 328 personas que no saben leer y escribir y hay rezago educativo de 2,117 alumnos, lo que se refleja de manera global en el 7.5% de la población total del municipio.



Una de las estrategias más importantes para impulsar el desarrollo educativo de nuestro municipio para el rezago educativo de la población de 15 años y más, es coordinar los trabajos con Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con el fin de acercar sus servicios, que permitan reducir el rezago educativo que existe en nuestro municipio.

### EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Contar con espacios educativos adecuados y dignos, es fundamental, para brindar el acceso a la educación a toda la población. El municipio de Jaltenco cuenta con 7 instituciones educativas públicas de nivel preescolar, de los cuales 1 funciona en doble turno dando un total de 8 claves de centros de trabajo, 4 ubicados en la localidad de Alborada y 3 en la localidad de San Andrés. Además de 2 de carácter particular, 1 en cada localidad. En cuanto a primarias se cuenta con 1 en la localidad de San Andrés que cuenta con 2 turnos y 3 primarias en Alborada; de las cuales 2 operan en doble turno. Mientras tanto, se cuenta con 2 secundarias en Alborada y una en San Andrés que funciona en 2 turnos. Así como con 4 instituciones de nivel medio superior, 2 en la cabecera que operan en un solo turno y 2 en Alborada, de los cuales 1 opera en 2 turnos. Dando en total 24 centros educativos públicos y 3 de carácter privado.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	7	30	Municipal	0	2	0	0
Centro de Desarrollo Infantil	1	4	Municipal	1	12	1	0
Escuela Primaria	4	60	Municipal	1	24	1	0
Telesecundaria	0	0	Municipal	0	0	0	0
Secundaria General	3	39	Municipal	1	12	1	0

Datos

Fuente:  
propios de la



Dirección  
Cultura

de Educación y

La

<b>Preparatoria General</b>	2	15	Municipal	1	0	1	0
<b>Centro de Bachillerato Tecnológico</b>	2	12	Municipal	1	0	1	0
<b>Instituto Tecnológico</b>	0	0	N/A	1	20	1	0
<b>Universidad Tecnológica</b>	0	0	N/A	0	0	0	0
<b>Universidad Estatal</b>	0	0	N/A	0	0	0	0

infraestructura cultural del municipio es limitada ya que no cuenta con espacios destinados a bibliotecas públicas, museos y teatros.

Tan sólo se cuenta con 1 inmueble destinado a la Casa de Cultura cuya construcción se encuentra inconclusa. Esto obstaculiza la realización de actividades artísticas y culturales, así como su difusión a la población.

Se cuenta con 2 instalaciones dedicadas a Auditorios Municipales, uno en Alborada y el otro en San Andrés, ambos requieren de remodelación ya que presentan un deterioro considerable. Se carece de registros administrativos en los que se haya registrado la asistencia o participación de habitantes a eventos culturales para calcular el indicador del nivel de atención de la casa de cultura, por lo que en lo sucesivo de deberá generar dicha información a efecto de saber qué porcentaje de personas que tienen acceso a la cultura.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL									
Tipología	No. De Equipamientos	Nombre	Localización	Estado Físico	Requerimientos	Cobertura de Atención (A)	Demanda de Atención	Déficit (B)	Superávit (C)



<b>Biblioteca Pública</b>	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	2	0
<b>Museo Regional</b>	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	1	0
<b>Casa de Cultura</b>	1	Casa de Cultura de Jaltenco	Calle Melchor Ocampo No. 4	Inconclusa	Mantenimiento	Local	Si	0	0
<b>Teatro</b>	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	1	0
<b>Auditorio</b>	2	Auditorio Municipal Jaltenco	Calle Corregidora s/n, San Andrés Jaltenco	Malo	Remodelación	Local	Si	0	0
		Auditorio Municipal Alborada	Calle Península, esquina Acantilado s/n	Malo	Remodelación	Local	Si	0	0

Fuente: Datos propios de la Dirección de Educación y Cultura



### Vivienda digna

La vivienda es la base primordial del patrimonio familiar, que conlleva una condición de acceso a niveles de bienestar. En ese lugar las familias, reproducen sus costumbres se propicia un desarrollo humano y social sano,

Las viviendas en nuestro municipio con datos del Censo 2020 por el INEGI, indicó que se contabilizaron 7,599 viviendas habitadas con un promedio de 3.69 ocupantes por vivienda

	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto
<b>Estatal</b>	4,561,381	3.71	3.99	6.31
<b>Municipal</b>	7,616	3.69	4.39	3.10

Fuente: Censo 2020 INEGI

Al analizar el tema de vivienda se puede observar que hay un importante porcentaje de viviendas deshabitadas, en promedio en nivel estatal es 84.56% se encuentran habitadas, y el 4.12% es de uso temporal

Para el municipio de Jaltenco de las 8,626 viviendas particulares 9.15% de las viviendas están deshabitadas, es decir, que 9 de cada 100 viviendas particulares están deshabitadas, situación que puede ser preocupante para garantizar la seguridad de nuestro municipio.

	Total, Viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas uso temporal
<b>Estatal</b>	5,402,594	4,568,635	611,159	222,800
<b>Municipal</b>	8,626	7,638	790	198

Fuente: Censo 2020 INEGI

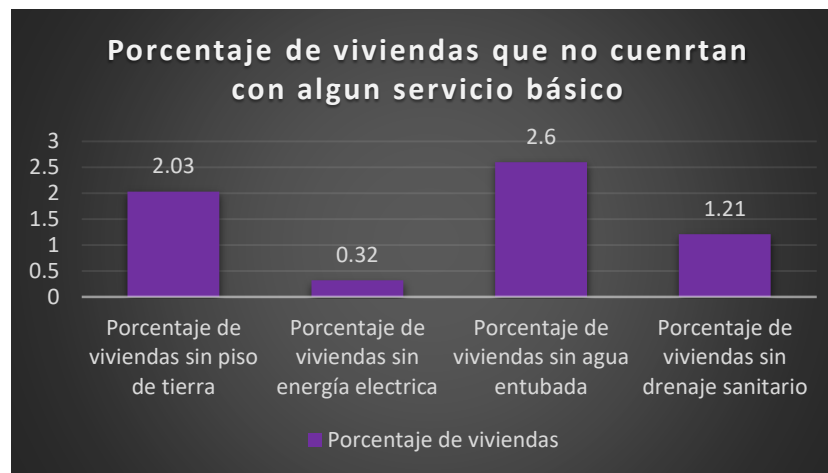


**GOBIERNO DE MÉXICO**



De las viviendas encuestadas, se realizó el levantamiento de los indicadores, de la disponibilidad de los servicios básicos de las mismas, se tomaron en cuenta las variables de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y piso de tierra.

En base de la gráfica anterior 97.97% de las viviendas del municipio cuentan con al menos piso de cemento. Además, el 97.40% de la vivienda cuentan con el servicio de agua entubada, que garantiza un óptimo desarrollo de las actividades básica de los Jaltenquenses.



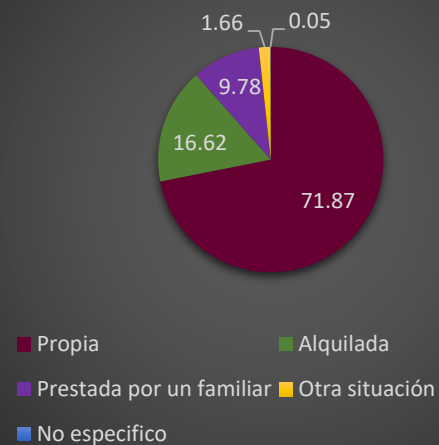


**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



En la Tenencia de la Vivienda, tenemos se consideraron las variables de que, si la vivienda es Propia, Alquilada, Familiar o Prestada y No especificado. Cabe destacar que esta información es proporcionada por el Censo 2020, INEGI. El 71.87% de las viviendas dentro del Municipio son Propias, un 16.62% es alquilada, un 9.78% presta su casa, el 1.68% se encuentra en otra situación y un 0.05% no especifico.

### Tenencia de la vivienda







## DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), nos indica el avance de desarrollo de las personas, tomando en cuenta las condiciones y oportunidades básicas para su desarrollo, que son, la salud, la educación y el acceso a recursos para gozar de una vida digna.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)		
Nacional	Estatal	Municipal
0.746	0.745	0.772

Fuente: Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas (PNUD) 2015

En el Municipio de Jaltenco se puede mejorar este indicador de manera considerable, a través de la organización entre autoridades y ciudadanos, para que el recurso sea aplicado de manera responsable y equitativa, y de esta manera el bienestar sea un beneficio que toda persona, sin distinción, pueda alcanzar.

En comparación con los municipios de la Región XIV Tepetzotlán, nuestro municipio de Jaltenco está por encima de los municipios de los municipios de nuestra región. A continuación, se presenta la gráfica con los IDH de los diez municipios.

Municipio	IDH
Jaltenco	0.772
Melchor Ocampo	0.770
Tonanitla	0.762
Teoloyucan	0.757
Tepetzotlán	0.752
Coyotepec	0.734
Nextlalpan	0.726

Fuente: Índice de Desarrollo Humano para las Entidades Federativas (PNUD) 2015



## PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS

El bienestar infantil es el conjunto de percepciones, evaluaciones y aspiraciones que los que los pequeños tienen sobre sus vidas. En general los niños se sienten satisfechos, aunque no todos llegan al nivel óptimo de bienestar. La felicidad, la calidad o la satisfacción vital son conceptos familiares que se pueden relacionar con el bienestar. En el caso de los niños, su nivel de bienestar variará considerablemente en función de muchos factores vinculados a su situación personal y del medio en el que se desarrollan. (UNICEF) Existen factores que son vitales para el desarrollo de estos mismo, que son clasificados en la siguiente manera:

- **Socioeconómico:** Presentan mayores niveles de bienestar aquellos niños que viven en un hogar con adultos que trabajan y que cuentan con posesiones materiales y culturales.
- **Características de la población:** Los niños que asisten a la escuela de entornos semiurbanos, que realizan actividades diariamente y sus padres realizan alguna actividad física con frecuencia gozan de más bienestar.
- **Percepciones y preocupaciones:** Son más felices si sienten más seguridad, son escuchados y son bien tratados por personas dentro y fuera del hogar, si tienen la percepción de que su tiempo es bien organizado y si no se deben preocupar por la situación económica de sus familias.

Según el Informe Anual de la Situación de la Infancia y Adolescencia en México, emitido por la UNICEF (2018) da estos indicadores:

SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN MÉXICO 2018	
TEMA	INDICADOR
Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 de cada 10 niños menores de 5 años en zonas rurales presentan desnutrición crónica.</li> <li>• La desnutrición afecta a 1 de cada 4 niños que viven en hogares indígenas.</li> <li>• El 5% de la población infantil menor de 5 años tiene algún grado de obesidad.</li> </ul>
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 de cada 2 niños y adolescentes entame en una situación de pobreza.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De todos los niñas, niños y adolescentes que se encuentran en pobreza, 2 de cada 10 entran en pobreza extrema.</li> <li>• La mayor carencia entre niñas y niños es la seguridad social, la cual afecta a 6 de cada 10 niños.</li> </ul>
<b>Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 96.2% de los niños de 6 a 14 años asisten a la escuela.</li> <li>• A pesar de los avances en materia educativa, más 4 millones de niñas, niños y adolescentes están fuera de la escuela y más de 600 mil se encuentran en riesgo de abandonarla.</li> <li>• 1 de cada 10 que habla solo una lengua indígena no asiste regularmente a las escuelas ya que residen en localidades pequeñas, apartadas y con un grado de marginación elevada.</li> <li>• Solo la mitad de los adolescentes de 16 años que hablan solo una lengua indígena han concluido la escuela secundaria.</li> </ul>
<b>Migración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2018 hubo 10,831 niñas, niños y adolescentes mexicanos que fueron repatriados desde Estados Unidos, un 88% de estos casos correspondían a adolescentes que viajaban solos.</li> </ul>
<b>Violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 de cada 20 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil.</li> <li>• 5.1% de las niñas, niños menores de 5 años reciben cuidados inadecuados, es decir, están solos o al cuidado de otro niño o niña menor de 10 años.</li> <li>• La escuela y la vía pública son dos entornos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años; el hogar ocupa el tercer lugar.</li> <li>• 6 de cada 10 mujeres adolescentes entre 15 y 17 años han sufrido al menos un incidente de violencia ya sea emocional, físico, sexual o económico.</li> </ul>
<b>Primera infancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 82% de los niños entre 3 y 5 años desarrollo a un ritmo adecuado para su edad; sin embargo, factores como la pobreza, desnutrición o la no asistencia al preescolar pueden afectar su desarrollo.</li> </ul>



- Solo 6 de cada 10 niños entre 3 y 5 años asisten a un programa educativo dedicado atención de la primera infancia.

Fuente: Informe Anual 2018 UNICEF México.

## POBLACIÓN INDÍGENAS

Los pueblos indígenas son los herederos de las diversas culturas; forman parte de los grupos vulnerables que se enfrentan condiciones adversas y sufren con frecuencia la vulneración de sus derechos.

En el Estado de México, en el Censo 2020, sólo el 15.75% de la población se considera indígena y otros tantos se consideran parte de estas etnias que equivale al 0.52% no específico

En nuestro Estado 421,743 personas hablan lengua indígena; siendo mazahua, otomí las lenguas de mayor uso, ya que son practicadas por más de la mitad de los hablantes de lengua indígena, pero no son las únicas, el náhuatl, mixteco, zapoteco, entre otras son las lenguas indígenas de mayor uso.

POBLACIÓN MUNICIPAL QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA			
Lengua indígena	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	184	110	74
<b>Mazahua</b>	0	0	0
<b>Otomí</b>	30	21	9
<b>Náhuatl</b>	64	29	35
<b>Mixteco</b>	6	3	3
<b>Zapoteco</b>	39	27	12
<b>Matlatzinca</b>	0	0	0
<b>Otros</b>	45	30	15

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son consideradas, por el hecho de tener una discapacidad, grupo vulnerable, pero si a esa situación se le añade que son mujeres, o niños, o adultos mayores, y con índice de pobreza, esa marginalidad o vulnerabilidad se hace más grande.

La falta de espacios recreativos y culturales para esta población es evidente, ya que no se cuenta con la infraestructura necesaria para poder brindarles el acompañamiento que se necesita.

La accesibilidad es otro rubro importante, las calles con innumerables obstáculos, la carencia de banquetas, rampas, semáforos, entre otros, ocasionan que esta población no pueda interactuar de manera libre y con igualdad de condiciones que los demás.

La inclusión escolar de personas con discapacidad a la educación regular sobrepasa en mucho a las profesoras, aunque se ha avanzado en esta área, es necesario seguir impulsando capacitación a los profesores sobre la discapacidad, los apoyos necesarios para brindarle una calidad educativa eficiente a esta población.

La discapacidad es un concepto que evoluciona, que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con los demás.

Reconociendo la importancia a la accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural, a la salud, la educación, la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales

Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	De lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Hombres	142	102	168	231	336
Mujeres	130	58	144	317	441

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020. Censo de Población y Vivienda, 2020



El Sistema Municipal DIF es la estancia responsable para la atención a personas con discapacidad, para esto cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) en donde se otorgan los diferentes servicios tales como, consultas médicas, psicológicas, de rehabilitación y de servicio social, también se proporcionan terapias físicas de estimulación temprana y de lenguaje. Con la finalidad de que las personas con discapacidad mejoren su bienestar.

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
UBRIS Cabecera Municipal	Ignacio Zaragoza S/N, San Andrés Jaltenco.
UBRIS Alborada	Península S/N, Alborada, Jaltenco

Fuente: Datos Propios del SMDIF Jaltenco

### MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La migración es un fenómeno consistente en el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de residencia habitual en el caso de las personas. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos.

Estados Unidos de América capta la mayor parte de migrantes provenientes de México, en 2014 se registraron 11 millones 714 mil migrantes mexicanos en el mundo, sólo el 97.81% eligieron la Unión Americana para migrar, además de Canadá con 0.61% y España como una tercera opción con 0.41% del total. Según CONAPO.

Tipo de migración	Población de 5 años y más migrante	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020									
		Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado



Interestatal	773	27	41	254	160	15	53	2	0	219	2
--------------	-----	----	----	-----	-----	----	----	---	---	-----	---

Fuente: CONAPO 2020

### CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACION

El ayuntamiento tiene como planteamiento fundamental, el impulso deporte, así como fomento de la cultura física; tiene como principal objetivo difundir en la población la cultura del deporte a la activación física, logrando así una sociedad alejada de las adicciones y la integración al núcleo familiar y social.

Se pretende impulsar la práctica deportiva en el municipio, así como recuperar y rehabilitar las distintas áreas deportivas para fomentar la salud física, mental, cultural y social, haciendo llegar estas actividades a toda la población municipal. Así como desarrollar programas de activación física y recreación que fomenten la activación y que genere el valor del ejercicio físico en su desarrollo personal y recreativo.

### COBERTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS

TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT
Módulo deportivo	Instalaciones del IMCUFIDEJ	2	Calle Nicolás Bravo	Local	Considerable
Centro Deportivo	Ramón Zamora	4	Ignacio Zaragoza	Local	Mínima
Módulo deportivo	Frontón/auditorio	1	Calle Corregidora	Local	Considerable
Módulo deportivo	Cancha de basquetbol	1	Bo. San Martín	Local	Considerable
Módulo deportivo	Canchas de usos múltiples	1	Atxopilco	Local	Mínima
Módulo deportivo	Frontón	1	Calle González Ortega	Local	Considerable



Módulo deportivo	Área de juegos	1	Calle Ignacio Pichardo Pagaza	Local	Considerable
Módulo deportivo	Gym municipal	1	Ignacio Zaragoza	Local	Considerable
Módulo deportivo	Plaza Estado de México	2	Plaza principal Alborada	Local	Mínima
Módulo deportivo	El Gallinero	1	11° andador de Bahía	Local	Considerable
Módulo deportivo	Deportivo Isla	1	Calle Isla	Local	Considerable
Módulo deportivo	Casa Geo	2	Bahía	Local	Considerable

Fuente: Datos propios del IMCUFIDEJ

## INFRAESTRUCTURA RECREATIVA

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo (a)	Superficie en m2 con que cuenta	Cobertura	Déficit	Superávit
Plaza Cívica.	San Andrés Calle Vicente Guerrero, Centro	Kiosco y actualmente se está construyendo una cascada y jardineras. (una sola sección)	4,543	Municipal	0	0
Plaza cívica "Estado De México"	Alborada Jaltenco Calles Península Acantilado	Teatro al aire libre y jardineras.	12,155	Municipal	1	0
Plaza cívica	Barrio de San Martín C. Isidro González	Kiosco y contenedores de basura	964	Municipal	0	0
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 6to. Andador de Arrecife	Área vacía	2,532	Municipal	0	0





<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 2do. Retorno de Acantilado	Área vacía	425	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 2do. Retorno de Península.	Área vacía	580	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 4to. Andador de Arrecife	Área vacía	1,007	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 4to. Retorno De Isla.	Área vacía	1,346	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde C. Unión Pro-vivienda.	Área vacía	192	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Isla.	Área vacía	963	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área De Donación Privadas Del Sol	Área vacía	2,860	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Estacionamiento Magnolias- 1	Juegos infantiles	1,278	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Estacionamiento	Área vacía	839	Municipal	0	0



	Magnolias- 2					
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 1er. Andador De Istmo.	Área recreativa	2,460	municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Corredor Ecológico Canal de Costera	Área vacía	8,409	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 1er. Retorno de Península.	Área vacía	293	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 2do. Andador de Quebrada	Área vacía	1490	Municipal	0	0
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde Estacionamiento de Quebrada	Área vacía	271	Municipal	0	0
<b>Juegos infantiles</b>	Alborada Deportivo Estado de México Península y Acantilado	Lugar de esparcimiento, (2 secciones)	7,055	Municipal	0	0
<b>Juegos infantiles</b>	IMCUFIDEJ C. Nicolás Bravo, S/N, Cabecera Municipal.	Pista de patinaje de concreto. Mesas de concreto. Alberca techada semi olímpica, canchas de basquetbol	7,820	Municipal	0	0
<b>Juegos infantiles</b>	Área Verde Colonia la Lagunilla	Juegos infantiles	1104	Municipal	0	0



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



<b>Juegos infantiles</b>	Cancha De Usos Múltiples Colonia Atxopilco	Canchas de basquetbol. Techado	2257	Municipal	0	0
--------------------------	---	-----------------------------------	------	-----------	---	---

Fuente: Datos propios del IMCUFIDEJ



**APARTADO ESTRATEGICO**

**Análisis Prospectivo**

<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>En el Municipio de Jaltenco 2 de cada 10 personas padecen de pobreza por carencia a la alimentación. Esto conlleva en una malnutrición que afecta a la salud de la población más vulnerable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el fin de contribuir en nutrición infantil se continua con el trabajo en conjunto con el DIFEM con el Programa de Desayunos Escolares, Raciones Vespertinas y Comedores Escolares, esto contribuirá en mejorar la calidad alimentaria de las familias más desfavorecida</li> </ul>
<b>SALUD Y BIENESTAR</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La población del municipio no cuenta con servicios de salud de calidad</li> <li>Los recursos humanos y materiales son insuficientes esto ocasiona una deficiencia en la detección de padecimientos previsibles provocando problemas de salud en la población más necesitada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener una buena relación ante las estancias federales, estatales y privadas, con el objetivo de buscar convenios en materia de salud para ampliar la cobertura en la atención a la ciudadanía más vulnerable, previniendo factores de riesgo y de índole epidemiológico</li> </ul>
<b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las escuelas del Municipio presentan problemas de mantenimiento y con mobiliario insuficiente u obsoleto</li> <li>La población no tiene mucho interés en las bibliotecas y recintos culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se busca mejorar la infraestructura educativa a través de gestión ante las Secretaria de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>Se acercará a la población programas culturales con el fin de obtener una educación artística y cultural</li> <li>Se complementará la consulta de libros en las bibliotecas municipales con actividades de fomento a la lectura</li> </ul>
<b>VIVIENDA DIGNA</b>	



<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay viviendas en el municipio que no cuentan con los servicios básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mejoran las viviendas a través de la gestión de programas federales, como los son techos y pisos firmes, entre otros programas</li> </ul>
<b>DESARROLLO HUMANO E INCLUYENTE</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de talleres de sexualidad y adicciones que contribuyen que se aumenten los casos de adicción, violencia y embarazos en adolescentes</li> <li>• La calidad del servicio en asistencia social es deficiente</li> <li>• Las personas con discapacidad cubren un gran porcentaje en los grupos vulnerables, de no aumentar la capacidad en la infraestructura y en los servicios, esto ocasionara que gran parte de estas personas no se integren en la vida productiva de la sociedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a la juventud a través cursos y/o talleres referentes a los riesgos de enfermedades de transmisión sexual, permanencia en escuelas, adicciones, sexualidad, con el fin de prever índices de drogadicción, mortalidad, embarazos en edades tempranas y otras situaciones referentes en esa etapa de vida</li> <li>• Se fortalecerá e incrementará la cobertura de servicio en materia de asistencia social</li> <li>• Contar con servicios adecuado para atender a personas con discapacidad, así con gestiones de integración en materia laboral y educativa para su pleno desarrollo en el municipio</li> </ul>
<b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los centros deportivos no cuentan con el equipamiento adecuado para atender al número de usuarios</li> <li>• Solo un pequeño porcentaje de la población del municipio practica deporte en la infraestructura del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logrará incrementar el número de usuarios de las instalaciones existentes, impulsando eventos deportivos y la promoción de la cultura del deporte</li> <li>• Se promoverá la asistencia a espacios deportivos a través de la adecuación y promover una seguridad a estas</li> </ul>


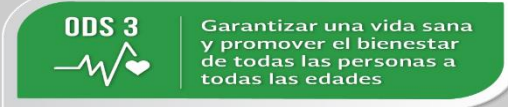


**IV.I. IX. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	02060501 alimentación y nutrición familiar, 02020501 Vivienda, 02050603 Alimentación para la población infantil.
<b>Objetivo</b>	Contribuir el acceso a los derechos básicos a la población más vulnerable con el fin de mejorar sus condiciones de vida a todas las familias Jaltenquenses.
<b>Estrategia</b>	Brindar programas de mejoramiento de los derechos sociales de los jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de programas con las estancias estatales, federales, privado y de la sociedad civil en materia de asistencia social.</li> <li>2. Entrega de canastas básicas a la población más necesitada, a bajo costo.</li> <li>3. Gestionar ante las estancias federales el mejoramiento de la vivienda a la población más vulnerable.</li> <li>4. Distribución de desayunos escolares a las escuelas de nuestro municipio.</li> <li>5. Establecer centros de enseñanza de huertos familiares.</li> </ol>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas                      Dirección de Bienestar Social y Salud                      Instituto Municipal de la Juventud                      Instituto Municipal de la Mujer                      SMDIF                      IMCUFIDEJ</p>
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #e91e63; color: white; width: 30%;"> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">ODS 1</p> <p style="text-align: center;">Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p> </div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #ffc107; color: black; width: 30%;"> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">ODS 2</p> <p style="text-align: center;">Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> </div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">1.2, 2.1, 2.2</p>	
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>
1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	1.1.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6, 1.3.2, 1.3.7 y 1.3.10
1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	



1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	
--	--

<b>SALUD</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	02030101 prevención Medica para la Comunidad, 02030201 Atención médica.
<b>Objetivo</b>	Fomentar y brindar los servicios básicos de salud, contribuyendo en la disminución enfermedades y manteniendo un buen estado de salud de la población municipal.
<b>Estrategia</b>	Crear mecanismos de prevención y atención primaria de salud a la población de escasos recursos para mejorar su calidad de vida.
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar con talleres y platicas la prevención de enfermedades, fomento a la salud, vacunación, medicina preventiva, planificación familiar, salud reproductiva y lactancia materna.</li> <li>2. Gestionar ante el DIFEM e ISEM temas de vacunación y pruebas de prevención oportuna de cáncer mamario y cervicouterino.</li> <li>3. Realizar campañas de esterilización canina y felina.</li> <li>4. Distribución de material de difusión en materia de salud.</li> <li>5. Otorgar consultas médicas y odontológicas a la población de escasos recursos.</li> <li>6. Implementar el programa de “Médico en tu Casa”.</li> </ol>	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección de Bienestar Social y Salud Instituto Municipal de la Juventud Instituto Municipal de la Mujer SMDIF IMCUFIDEJ
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
 	
1.4, 3.4, 3.7	
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4.2, 1.4.3, 1.4.5, 1.4.6 y 1.4.9
---	------------------------------------

<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	02050101 educación Básica, 02050201 Educación Media Superior, 02040201 Cultura y arte.
<b>Objetivo</b>	Mejorar la calidad y la cobertura de la educación básica en coordinación con todas las órdenes de gobierno y recuperar la tradiciones y costumbres de nuestro municipio.
<b>Estrategia</b>	Brindar servicios educativos y culturales, con el fin de contribuir el nivel educativo nuestra población y contribuir con el rescate de nuestra identificación cultural municipal.
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización del directorio de las instituciones escolares establecidas en nuestro municipio.</li> <li>2. Reforzar el aprendizaje por medio de talleres y pláticas sobre temas lectura, matemáticas y ciencias.</li> <li>3. Difundir las acciones del INEA para que la población de 15 años en adelante que no cuente con su educación básica, culmine sus estudios.</li> <li>4. Establecer convenios ante instituciones educativas en beneficio de la población.</li> <li>5. Difundir los valores de identidad cívica por medio de actos protocolarios cívicos.</li> <li>6. Realizar actividades por medio de talleres en la Casa de Cultura.</li> <li>7. Mostrar riqueza cultural municipal mediante exposiciones fotográficas, dibujo y artesanías.</li> <li>8. Realizar eventos culturales</li> <li>9. Difundir los eventos culturales a través medios convencionales y electrónicos.</li> </ol>	<p>Dirección de Educación y Cultura  Dirección de Bienestar Social y Salud  Instituto Municipal de la Juventud  Instituto Municipal de la Mujer  SMDIF  IMCUFIDEJ</p>





<p>10. Atención a los hijos de madres y padres trabajadores por medio de la Estancia Infantil Municipal.</p> <p>11. Impulsar actividades culturales, deportivas y de identidad municipal.</p>	
<p><b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b></p>	
<p>4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5 c</p>	
<p><b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b></p>	
<p><b>Objetivos</b></p>	<p><b>Estrategias</b></p>
<p>1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>1.3.2, 1.3.6 y 1.3.7</p>

<p><b>DESARROLLO HUMANO</b></p>	
<p><b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b></p>	<p>02060801 protección de la población infantil y adolescente, 02060802 Atención a personas con discapacidad, 02060804 Desarrollo integral de la familia, 02060803 Apoyo a los adultos mayores, 02060806 Oportunidades para los Jóvenes.</p>
<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Fomentar la integración de la familia respetando los valores que permitan desarrollo armónico del individuo; mejorar la calidad de vida y el respeto de los derechos de las niñas. Niños, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>
<p><b>Estrategia</b></p>	<p>Diseñar actividades para atención, orientación y asesorías a personas en situación vulnerable sobre procesos psicológicos, jurídicos y sociales que afecten su integridad.</p>
<p><b>Líneas de Acción</b></p>	<p><b>Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo</b></p>
<p>1. Capacitaciones a madres y padres de familias sobre temas de enfermedades infantiles y vacunación.</p> <p>2. Realizar talleres y pláticas de concientización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Dirección de Educación y Cultura Dirección de Bienestar Social y Salud Instituto Municipal de la Juventud Instituto Municipal de la Mujer</p>



3. Asistencia jurídica a familias en caso de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.
4. Otorgar pláticas de concientización y prevención de la discapacidad.
5. Canalización y rehabilitación de personas con discapacidad.
6. Otorgar terapias ocupacionales a personas con discapacidad.
7. Realizar actividades de integración en las casas de adulto mayor.
8. Gestionar convenios en beneficio de la población más vulnerable.
9. Otorgar consultas psicológicas de manera integral, para el mejoramiento de salud mental de la población.
10. Llevar a cabo talleres para la prevención de trastornos emocionales y la promoción de la salud mental.
11. Realizar talleres de autoempleo a personas con discapacidad y adolescentes.
12. Eventos, talleres y platicas de expresión juvenil.

SMDIF  
IMCUFIDEJ

**Vinculación con las Metas de la Agenda 2030**

**ODS 4**

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos

**ODS 10**

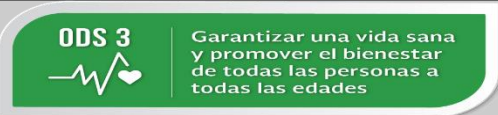
Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

**4 a, 8.5, 10.2, 10.3, 10.4**

**VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023**

Objetivos	Estrategias
1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.6, 1.3.7 y 1.4.7



<b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	02040101 cultura física y deporte.
<b>Objetivo</b>	Fomentar la cultura de deporte para contribuir en la reducción de obesidad y el sobrepeso de la población municipal.
<b>Estrategia</b>	Desarrollar el interés de las actividades físicas y deportivas en las personas que habitan nuestro municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover actividades deportivas en las diferentes comunidades de nuestro municipio.</li> <li>2. Gestionar ante estancias federales y estatales apoyos para el desarrollo deportivo de nuestro municipio.</li> <li>3. Acondicionar los espacios de esparcimiento deportivo para mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía.</li> <li>4. Otorgar clases deportivas a la población del municipio.</li> </ol>	Dirección de Educación y Cultura Dirección de Bienestar Social y Salud Instituto Municipal de la Juventud SMDIF IMCUFIDEJ
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
 <p>3d</p>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>
1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4.2 y 1.4.9



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## **PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

En apoyo al crecimiento económico del Municipio y administrar un mayor desarrollo sustentable es importante los convenios y logros establecidos en el sector público y privado con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes con planes y programas de apoyo.

Con la elaboración de planes de apoyo, objetivos y metas en los programas democrático-participativo, de incorporación de propuestas a la sociedad:

1. Revisión de los objetivos y metas a corto plazo realizados a finales de 2021 principios de 2022, así como la reorganización de los objetivos a largo y mediano plazo.
2. Cumplimiento de objetivos y estrategias en beneficio de la población realizando retroalimentaciones periódicas para la optimización de cumplimiento de objetivos. La garantía de transparencia y acceso a la información, de manera pública conforme se establece en la ley.
3. Promover la realización de diagnósticos para el mejoramiento de y la regulación de actividades económicas específicas.
4. Impulsar y promover programas y acciones orientadas al desarrollo regional en zonas rurales con el propósito de fortalecer la economía local, mejorando las condiciones de vida mediante acciones entre los órdenes de gobierno y la participación en las comunidades.
5. La elaboración y la correcta ejecución de programas de fomento y promoción económica municipal.
6. Certificación de las licencias y/o permisos municipales de funcionamiento para ejercer las actividades comerciales, industriales y de servicios de personas físicas o jurídico colectivas.
7. Revisión de la aprobación para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales y de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, consignado en la Ley de la materia, mismo que deberá publicarse dentro de los primeros 30 días naturales de cada Ejercicio Fiscal



### DESARROLLO REGIONAL

El municipio de Jaltenco hasta el año 2020 contaba con una población de 28,217 habitantes contando con un crecimiento del 7.17% comparado con años anteriores; en 2020 el 0.2% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.14% no contaba con red de suministro de agua, 0.3% no poseía baño y 0.079% no ostentaba energía eléctrica.

El presente plan de desarrollo contempla el crecimiento de forma sostenida el nivel de producción, rentabilidad y calidad de vida en los habitantes del municipio, el alza de proyectos sustentables, mayor aprovechamiento de recursos tecnológicos, un alza en la optimización y comparación en el costo – beneficio aunado a la ubicación geográfica y a la cercanía del próximo aeropuerto de Santa Lucía.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SERIE 2010-2021.MILLONES DE PESOS. JALTENCO					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos.
2010	227.20	24.24	41.54	152.58	8.83
2011	252.76	26.76	46.38	169.76	9.86
2012	282.31	27.27	52.34	192.18	10.52
2013	309.41	28.74	71.87	197.72	11.09
2014	321.56	28.59	73.46	207.72	11.79
2015	326.58	27.89	71.12	215.23	12.34
2016	339.87	31.13	72.41	222.98	13.34
2017	357.09	30.57	80.56	231.26	14.70
2018	443.1	124.5	41.9	208.3	20.5
2019	435.9	122.8	40.3	211.7	20.2
2020	443.9	162.1	81.6	200.1	19.7

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2010-2021

La cimentación de una economía en el ámbito municipal, implica crear estrategias que permitan administrar y desarrollar al por mayor las oportunidades y el fortalecimiento del territorio y la productividad del sector primario que se despliega en pequeños grupos de productores en el ámbito textil (proyecto que ha sido fortalecido con apoyos, beneficiando la economía así como la creación de empleos) aunado a la proyección del crecimiento económico por la alza de empleos directos eh indirectos generados por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



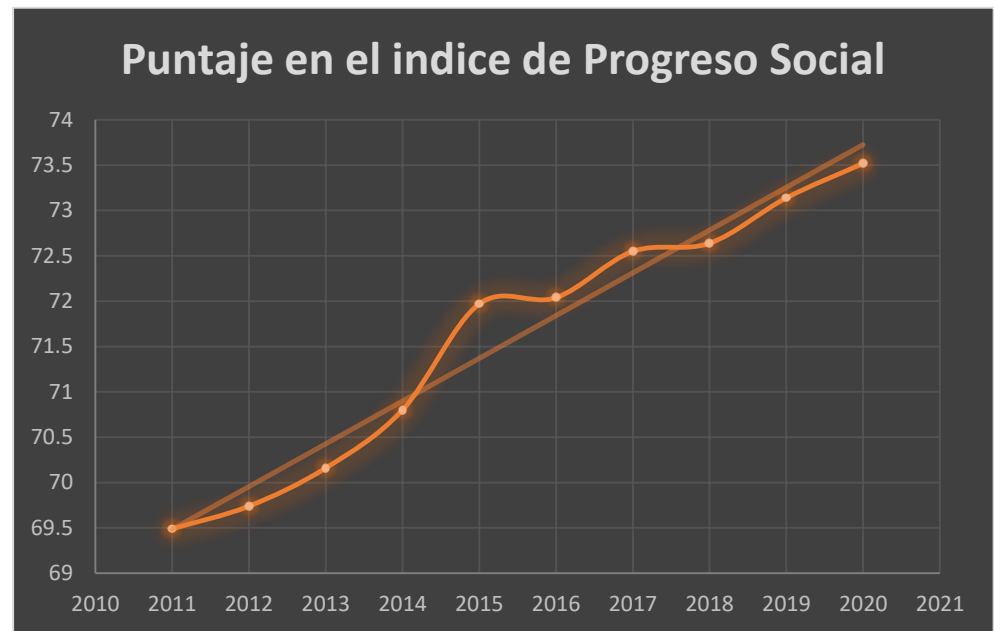
El mayor indicador de conocimiento al crecimiento económico que se ha generado en los meses previos, el producto interno bruto, representando el valor monetario de los bienes y servicios producidos en el municipio en las distintas participaciones económicas.

En el periodo de enero a septiembre de 2021 la IED en el Estado de México, alcanzó \$1059 millones de dólares realizando una reinversión de utilidades de \$900 millones de dólares, nuevas inversiones y cuentas entre compañías.

En el 2019 el producto interno bruto (PIB) total a precios básicos resultó de 23, 012,426 millones de pesos corrientes, monto integrado por parte del Estado de México con 2, 028,166 millones, generando el 8.8% del producto total.

En México en el índice generado en 2020, 22 países mantuvieron un porcentaje similar al del 2019 con variaciones menores al 1%; de 2011 a 2020 el puntaje general del país fue en aumento en 4.03 puntos, sin embargo, el puntaje ha tenido un desacelero en los años consiguientes, el desempeño económico del país al presentar un mayor crecimiento económico detono mejoras en el puntaje del IPS.

A raíz del COVID-19 la economía mexicana sufrió de estragos al bienestar de las personas y el progreso social del país lo cual se verá reflejado en el índice del progreso social.



Fuente: INEGI 2021

La Cifra del PIB promedio de 2020 incluye solo el primer y segundo trimestre. Teniendo el estado de México un puntaje de 66.8 estando al alza en comparación a 2019.



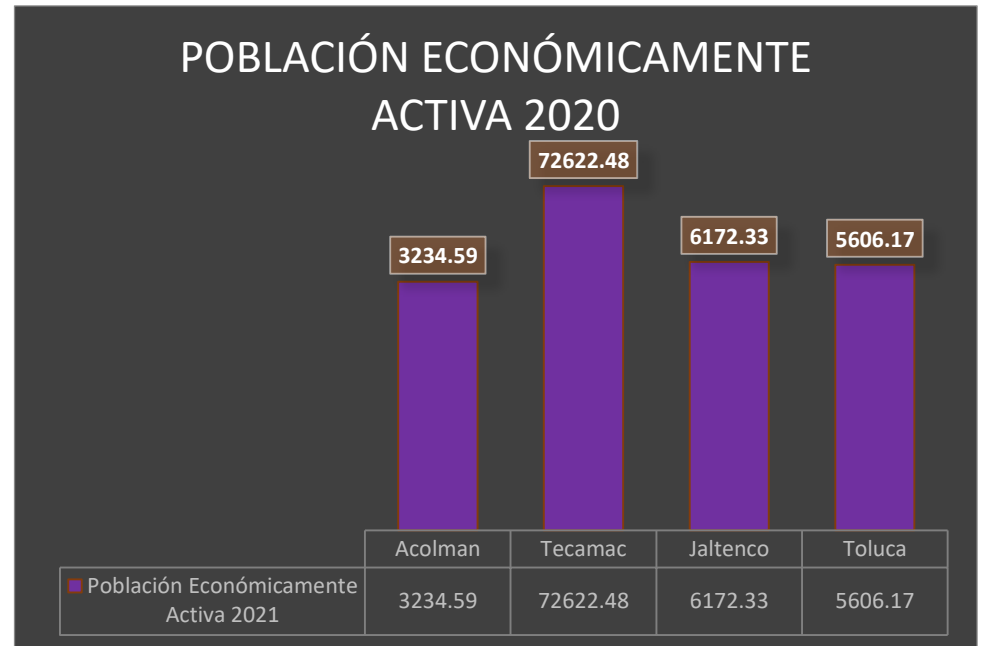
**GOBIERNO DE MÉXICO**



En un análisis de los niveles de PIB per cápita y el índice de progreso social 2020 de cada estado se observa que los estados con menor ingreso suelen tener menor desarrollo social, si bien el ingreso transgrede en desarrollo social, los recursos no suelen ser aprovechados, por lo que siempre es necesaria una reevaluación de las políticas públicas y la reasignación de recursos de manera que promuevan un impulso social y el nivel de vida de la población.

### EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONOMICA ACTIVA

En 2020 el municipio de Jaltenco integró un total de \$49.6 millones de pesos un ingreso corriente promedio trimestral; a la fecha de enero a septiembre de 2021 correspondiente al Estado de México acumula un total de US\$57,130M en IED (Inversión extranjera directa), distribuidos en nuevas inversiones (US\$25,355M), reinversión de utilidades (US\$25,345M) y cuentas entre compañías (US\$6,430M).



Fuente: Comparación de PEA de acuerdo con el censo de población establecido por el INEGI 2020

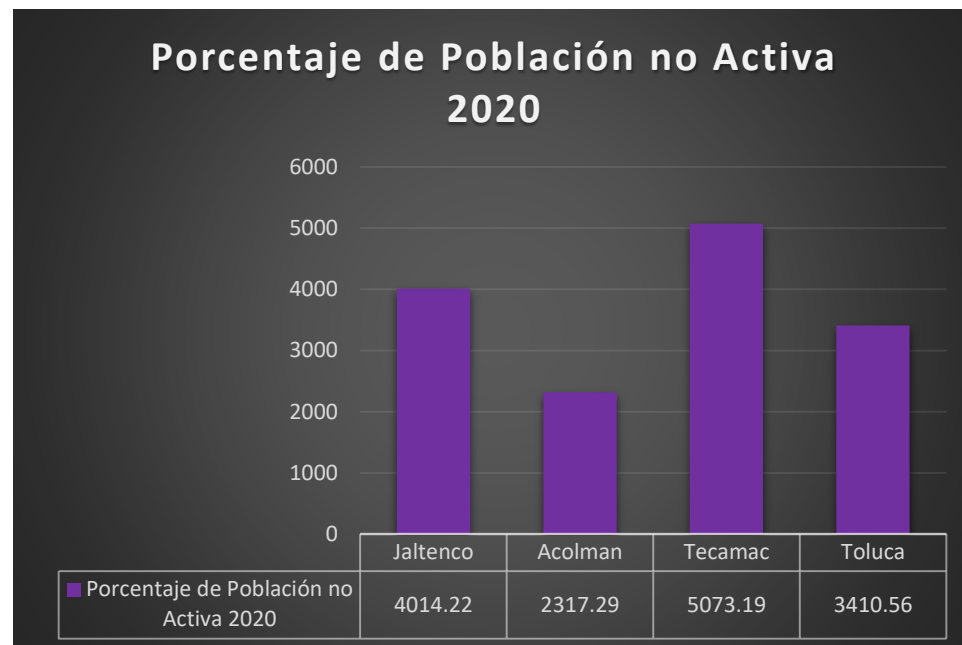


**GOBIERNO DE MÉXICO**



Entre las correlaciones relevantes es importante observar el índice de progreso social y pobreza laboral, misma una situación en la que los ingresos laborales del hogar siendo estos insuficientes para que pueda ser adquirido los productos de la canasta básica alimentaria, condiciones esenciales que un individuo debe satisfacer para tener una calidad de vida digna.

El ingreso corriente total al promedio trimestral por hogar en el estado comparado en los años 2016, 2018 y 2020 el 10% de los hogares de menores ingresos tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$10.6 millones de pesos en 2020 mientras el 10% de los hogares de mayores ingresos contaron con un ingreso promedio trimestral de \$166 millones de pesos en el mismo periodo.



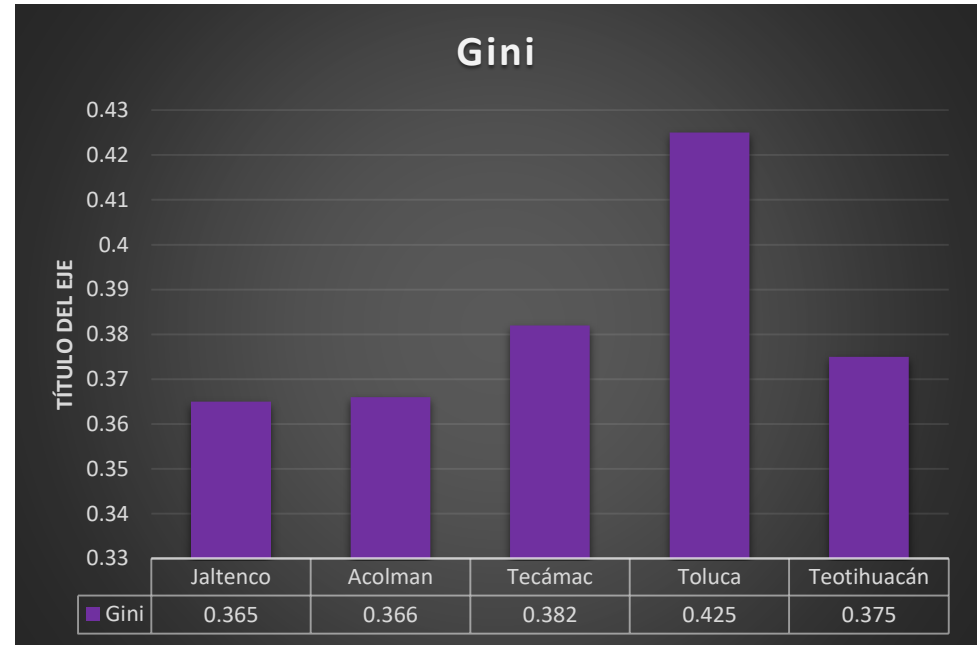
Fuente: Comparación de PEA de acuerdo con el censo de población establecido por el INEGI 2020





Del índice de Gini (medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes en concreto y la inequidad entre ellos. Los índices más cercanos a 0 representan más equidad, mientras que los más cercanos a 1 representan inequidad. En el municipio de Jaltenco con un total de 0.365.

Para el segundo trimestre de 2021, el porcentaje de PEA en el estado se incrementó a un 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior de 54.7% mientras que la tasa de desocupación se presentó en un 6.22% lo que significó una disminución de 0.29 puntos porcentuales al trimestre anterior 6.51% de acuerdo con información generada por la ENOE.



Fuente: CONEVAL 2020

El índice de población económicamente activa en el segundo trimestre de 2021 fue de 7.8M de personas siendo superior en 14.16% del trimestre anterior. En 2019 el PIB Per cápita del país fue de 139,597 pesos en comparación con el año 2018 sufriendo una disminución considerable, en ese mismo año se registró un PIB en el Estado de México, de \$1, 577,637 posicionándolo en 3er lugar en todo el país a comparación con un PIB per cápita de \$91,481, esto se debe a la división del total del producto interno bruto entre la cantidad de habitantes en el estado.

En el municipio de Jaltenco, se tenía un estimado hasta 2020 de 28,217 habitantes, con una población femenina de 14,572 y masculina de 13,645 con un índice de edad aproximado de 13,232 personas en rango de edad considerada población económicamente activa.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

De acuerdo con las estadísticas del INEGI establece que el PIB en 2020 conto con un alcance de 4%, mismas que permanecieron estables de 2010 a 2015 en alrededor de 2%, el cambio porcentual de las remesas a nivel nacional fue 47.5 de 2010 a 2020 fue de 33.5%.

### **EXPORTACIONES**

LA exportación es un servicio legítimo que el emisor envía un producto a un tercero para su compra o su utilización. Se realiza por condiciones determinadas por la distintas legislaciones y las operaciones pueden ocasionar efectos fiscales.

Aunado a los anterior el municipio cuenta con pocas referencias sobre exportaciones de productos derivados de las actividades económicas realizadas por nuestro municipio. De partir de los datos recabados en campo, los artículos con calidad de exportación son los productos derivados de la mezclilla, por lo que deberá de promover un mayor impulso a la generación y a la exportación.

### **FINANCIAMIENTOS**

El financiamiento es indispensable para el desarrollo de cualquier municipio y hace referencia a una instrumentación eficiente y eficaz de los recursos con los que cuenta la Administración Pública.

En el actual contexto las finanzas públicas municipales ya se encuentran un poco dependientes únicamente de las aportaciones y participaciones federales y estatales, corresponde a la administración pública municipal a la ejecución de políticas dirigidas a continuar mejorando los esquemas de financiamiento para allegar más y mejores esquemas de asociación público- privados.

Asimismo, se deberán establecer esquemas de incentivos a la instalación de la micro, pequeña y mediana empresa, a fin de potencializar el establecimiento de nuevas unidades económicas.

## **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**



El acceso a los servicios básicos en el municipio ha ido en aumento debido a los diversos programas que se han realizado en pro de la población, en 2020 solo el 0.14% de la población no tenía acceso a agua potable, 0.079% no contaba con electricidad, el 0.2% no contaba con alcantarillado, sin embargo, la calidad de vida ha ido en aumento, contando con viviendas cohabitadas de al menos 4 habitaciones en un porcentaje de 33.9% y con 2 dormitorios en 47.8%. Contando con niveles de acceso a tecnologías (59.8% Internet, 42.4% Computador, 89.3% telefonía Celular), entretenimiento, disponibilidad de bienes y disponibilidad de transporte y equipamiento.

<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DERECHO A LA VIVIENDA</b>				
<b>Indicador de carencia</b>	<b>Población (miles)</b>	<b>%</b>	<b># Viviendas</b>	<b>%</b>
<b>Calidad y espacios en la vivienda</b>	1.0	3.2		
<b>En viviendas con pisos en tierra</b>	0.1	0.4	28	0.4
<b>Con techos de material endeble</b>	0.0	0.0	0	0.0
<b>Con paredes de material endeble</b>	0.0	0.2	15	0.2
<b>Con hacinamiento</b>	1.0	3.7	169	2.2

Fuente: Censo 2020 INEGI



<b>RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DESTINADOS AL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN SU COMPONENTE FISMDF</b>			
<b>Indicador</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Total, del Periodo 2020-2021</b>
<b>Recursos planeados</b>	5.0	4.9	9.9
<b>Recursos ejercidos</b>	0.0	16.4	16.4
<b>Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados</b>	0.0%	335.9%	165.9%

Fuente: Datos propios de la tesorería municipal

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO

De acuerdo con datos recolectados por el INEGI los sectores económicos más concentraron mayor economía en el municipio de Jaltenco, fueron comercio al por menor, industrias manufactureras, y otros servicios exceptuando actividades gubernamentales.

<b>Unidades económicas según sector económico en 2019</b>	
<b>Comercio al por menor</b>	51.8 %
<b>Industrias Manufactureras</b>	15.3 %
<b>Preparación de alimentos y bebidas</b>	8.55 %
<b>Salud y asistencia social</b>	2.75 %
<b>Servicios de apoyo a los negocios y recolección de residuos</b>	2.34 %
<b>Comercio al por mayor</b>	1.12 %
<b>Inmobiliarios</b>	0.71 %
<b>Información de medios masivos</b>	0.41 %
<b>Construcción</b>	0.3 %
<b>Servicios profesionales y técnicos</b>	0.1 %
<b>Esparcimiento</b>	0.6 %



Educativos	0.3 %
Generación de energía eléctrica	0.1 %
Otros servicios	14.5 %

### CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

El comercio del municipio de Jaltenco está constituido por un mercado, tianguis y pequeños comercios instalados en colonias, barrios, pueblos, conjuntos urbanos, principalmente enfocados en abarrotes y misceláneos.

Por este motivo la actual administración está comprometida en dar capacitaciones y platicas en materia comercial, para el desarrollo de proyectos productivos, orientados a impulsar e incentivar la actividad empresarial, con el fin de general el bienestar para los Jaltenquenses.

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Días que opera	Cobertura de atención	Pob. Atendida	Superficie estimada en m2	Servicios con los que cuenta	Necesidades de mantenimiento	Cuenta con Padrón Núm.	De locatarios o comerciantes
<b>Central de abastos</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Mercado</b>	Alborada Jaltenco	Lunes a Domingo	Todo el día	13500	4000 m2	Servicios básicos	Mantenimiento	N/A	N/A
<b>Tianguis</b>	Alborada Jaltenco	Lunes y sábados	8 am a 6 pm	13500	200 m	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Tianguis</b>	Alborada Jaltenco	Jueves	8 am a 6 pm	1000	30 m	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Puestos semifijos</b>	San Andrés	Lunes a Domingo	8 am a 6 pm	4000	60 m	N/A	N/A	N/A	N/A



Tianguis	San Andrés	Miércoles	8 am a 6 pm	4000	60 m	N/A	N/A	N/A	N/A
Tianguis	San Andrés	Domingo	8 am a 6 pm	400	180 m	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Datos propios de la Dirección de Desarrollo Económico

### RASTROS MUNICIPALES

Un rastro municipal es un establecimiento consignado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en base la legislación vigente.

Nombre del Rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
EL MUNICIPIO NO CUENTA CON RASTRO					

### PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

La infraestructura que mejora la cultura del cuidado del medio ambiente en las zonas semiurbanas y urbanas; que son destinadas a la recreación y esparcimiento. Por esto, se requieren de espacios de adecuados, y mantener las condiciones de mantenimiento, que consiste en jornadas de limpieza en los parques y jardines, que residirán en retiro de residuos sólidos, corte de pasto y arbustos, poda de árboles para garantizar la seguridad de los usuarios, así como el mantenimiento de la infraestructura con las que cuentan

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO (a)	SUPERFICIE EN M2 CON QUE CUENTA	COBERTURA	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
--------	-----------	-------------------------------------	---------------------------------	-----------	-------------------------	---------------------------------



<b>Plaza Cívica.</b>	San Andrés Calle Vicente Guerrero, Centro	Kiosco y actualmente se está construyendo una cascada y jardineras. (una sola sección)	4,543	Municipal	Residuos de basura, que desecha la ciudadanía. Y no respetan las jardineras.	Remodelación y construcción de un teatro al aire libre, más iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
<b>Plaza cívica "Estado De México"</b>	Alborada Jaltenco Calles Península Acantilado	Teatro al aire libre y jardineras.	12,155	Municipal	Las heces fecales de los perros y la basura que tiran al aire libre.	Por falta Contenedores de basura, y remodelación en áreas verdes, mantenimiento de pintura
<b>Plaza cívica</b>	Barrio de San Martin C. Isidro González	Kiosco y contenedores de basura	964	Municipal	Vandalismo	Ejercitadores
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde6to. Andador De Arrecife	Área vacía	2,532	Municipal	Falta de cultura en cuestión de desechos de residuos sólidos urbanos	Mantenimiento
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Acantilado	Área vacía	425	Municipal	Vandalismo y mantenimiento	Mantenimiento
<b>Jardín vecinal</b>		Área vacía	580	Municipal	Vandalismo	Mantenimiento



Alborada Área Verde 2do. Retorno De Península.						
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 4to. Andador De Arrecife	Área vacía	1,007	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 4to. Retorno De Isla.	Área vacía	1,346	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde C. Unión Provivienda.	Área vacía	192	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Isla.	Área vacía	963	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos





<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área De Donación Privadas Del Sol	Área vacía	2,860	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Estacionamiento Magnolias- 1	Juegos infantiles	1,278	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Estacionamiento Magnolias- 2	Área vacía	839	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 1er. Andador De Istmo.	Área recreativa	2,460	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Corredor Ecológico Canal De Castera	Área vacía	8,409	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos



					áreas verdes, sin basura	urbanos, no peligrosos.
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 1er. Retorno De Península.	Área vacía	293	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde 2do. Andador De Quebrada	Área vacía	1,490	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
<b>Jardín vecinal</b>	Alborada Área Verde Estacionamiento De Quebrada	Área vacía	271	Municipal	Que la ciudadanía se comprometa a tener en buenas condiciones sus áreas verdes, sin basura	Remodelación, iluminación. Contenedores para los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.
<b>Juegos infantiles</b>	Alborada Deportivo Estado De México Península Y Acantilado	Lugar de esparcimiento, (2 secciones)	7,055	Municipal	Vandalismo y la acumulación de basura.	Iluminación, contenedores para basura, mantenimiento en áreas verdes.
<b>Juegos infantiles IMCUFIDEJ</b>	C. Nicolás Bravo, S/N,	Pista de patinaje de concreto. Mesas de	7,820	Municipal	Mantenimiento y poner a una persona	Iluminación, contenedores para basura,



	Cabecera Municipal.	concreto. Alberca techada semi olímpica, canchas de basquetbol			fija para su mantenimiento	mantenimiento en áreas verdes, embellecimiento de áreas verdes c/plantas de ornato.
<b>Juegos infantiles</b>	Área Verde Colonia La Lagunilla	Juegos infantiles	1,104	Municipal	Falta de mantenimiento	Iluminación, contenedores para basura
<b>Juegos infantiles</b>	Cancha De Usos Múltiples Colonia Atxopilco	Canchas de basquetbol. Techado	2257	Municipal	Vandalismo por falta de iluminación.	Iluminación, rehabilitación de pintura,

Fuente: Datos propios de la Dirección de Desarrollo Económico

## PANTEONES

En el municipio de Jaltenco se cuenta con dos panteones, ambos de administración municipal y a cargo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los cuales tienen las siguientes características:

Nombre	Ubicación	Modalidad	Superficie del terreno m2	No. actual de fosas	Superficie disponible m2	Estimación de fosas disponibles	Servicios con que cuenta	Cobertura	Problemática que se presenta
<b>Panteón municipal</b>	C. Lucas Domínguez	Público	8,784 m2	1,559	104 m2.	545	Agua, drenaje, alumbrado, sanitarios	Municipal	Saturación
<b>Panteón</b>	C. Ricardo Flores Magón	Público	1,415 M2.	S/D	1,415 M2	350	S/D	Municipal	Falta de bardeado y autorizaciones sanitarias



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## **INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados. La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano.

Todo lo anterior reafirma que el municipio es Resiliente, y puede satisfacer todas las necesidades de su población. Esto no significa que no tengamos áreas de oportunidad, para ello se llevarán a cabo diversas acciones que incidan directamente en la innovación, investigación y el desarrollo del valor público dentro y fuera del municipio.

Todo esto surge como área de oportunidad el establecimiento de alianzas con el sector académico, privado y de los ámbitos estatal y federal para analizar la posibilidad de incorporar en el municipio un Tecnológico de Estudios Superiores con especialidades como Ingeniería Industrial, Ingeniería en Textiles, Diseño Textil, Administración, entre las principales.





## APARTADO ESTRATEGICO

### Análisis Prospectivo

<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantienen los empleos informales y la población del municipio carecen oportunidades de trabajo</li> <li>• No se fomenta la artesanía local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las ferias del empleo y las del emprendimiento generaran un mayor número de empleos y se fomentara el autoempleo</li> <li>• Para fomentar la artesanía local se realizarán bazares y pabellones artesanales</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se muestra una tendencia regional en crecimiento de negocios irregulares y comercio informal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impulsa el control comercial mediante invitaciones y mostrando los beneficios de su regularización</li> </ul>
<b>INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio no se cuenta con una vinculación en materia de innovación, investigación y desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se buscarán alianzas y convenios con universidades locales con el fin de impulsar el desarrollo de la innovación e investigación</li> </ul>



## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

DESARROLLO ECONOMICO	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	03010201 empleo, 03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña, 03070101 Fomento Turístico
<b>Objetivo</b>	Fomentar el desarrollo económico de Jaltenco, vinculando los esfuerzos públicos y privados, a través, de la innovación, competitividad y el desarrollo empresarial
<b>Estrategia</b>	Atender de manera integral a las MiPymes y generar acuerdos con el sector privado a favor del turismo
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir a la MiPymes del municipio a los distintos esquemas de crédito que ofrecen las diferentes dependencias del gobierno.</li> <li>2. Impulsar la formalización de la MiPymes, con el fin de disminuir comercio informal.</li> <li>3. Cursos de capacitación de emprendedores.</li> <li>4. Fomentar una cultura que promueva oportunidades de crecimiento a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.</li> <li>5. Impulsar el desarrollo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).</li> <li>6. Impulsar el desarrollo de tramites digitales.</li> <li>7. Fomentar el impulso turístico a través de eventos de identidad municipal como los son el árbol de capulín y la mezcilla.</li> </ol>	<p>Dirección de Educación y Cultura  Dirección Desarrollo Económico  Instituto Municipal de la Juventud  Instituto Municipal de la Mujer  SMDIF  Tesorería Municipal</p>
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	



VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
Objetivos	Estrategias
<p><b>ODS 4</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos</p> <p><b>ODS 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos</p> <p><b>ODS 10</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p> <p><b>ODS 11</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p><b>ODS 12</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p><b>ODS 13</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p><b>ODS 15</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p> <p><b>ODS 17</b> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	
2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	2.1.3, 2.1.3 y 2.1.8



<b>DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	03020101 desarrollo Agrícola
<b>Objetivo</b>	Aumentar el desarrollo agropecuario y rural, mediante programas y gestiones en atención del sector agropecuario del municipio de Jaltenco.
<b>Estrategia</b>	Otorgar apoyo en conocimientos técnicos y facilidades para fortalecer al sector agrícola Jaltenquenses.
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar apoyos al sector agropecuario en las estancias federales y estatales.</li> <li>2. Gestionar ante universidades capacitaciones a ejidatarios y trabajadores del campo.</li> <li>3. Dar difusión de las actividades de mejoramiento del campo del municipio.</li> </ol>	<p>Dirección Desarrollo Económico Dirección de Medio Ambiente</p>
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; width: 45%;"> <p><b>ODS 1</b>  Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p> </div> <div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; width: 45%;"> <p><b>ODS 2</b>  Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> </div> <div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; width: 45%;"> <p><b>ODS 13</b>  Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> </div> <div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; width: 45%;"> <p><b>ODS 15</b>  Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p> </div> <div style="background-color: #1c4587; color: white; padding: 5px; border-radius: 10px; width: 45%;"> <p><b>ODS 17</b>  Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> </div> </div>	
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>
<b>2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento</b>	2.1.1, 2.1.3 y 2.1.8





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



### **PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

#### **CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

Para que una comunidad sea sostenible es necesario mantener los progresos alcanzados con el tiempo. El objetivo 11 de las ODS de la Agenda 2030 sostiene que las ciudades y los asentamientos humanos deben de ser inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

De igual forma, en la Agenda 2030 se especifican grandes retos que las ciudades sostenibles deben de enfrentar como es el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar lo comunidades marginales.

Otros principios básicos para una comunidad sostenible es proporcionar un transporte seguro y sostenible para todos los habitantes y mejorar la seguridad vial; así mismo, es aumentare la urbanización inclusiva para la planificación y la gestión participativa, integrada para los asentamientos humanos de todos los países.

Debe ser fundamental redoblar los esfuerzos para proteger el patrimonio cultural, natural y reducir el impacto negativo per cápita de las ciudades, con el fin de reducir significativamente la muerte causadas por desastres naturales o antropomórficos.

En el caso del Estado de México, El Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, pone en énfasis los siguientes puntos para alcanzar un desarrollo sostenible de las ciudades

- El ordenamiento territorial.
- Accesibilidad en la ciudad y espacio público.
- Suelo y espacios dignos de habitación.
- Patrimonio natural y cultural.



- Capacidades institucionales para la gobernanza urbana y metropolitana.

El municipio cuenta con 42 localidades que se dividen en barrios, fraccionamientos y conjuntos urbanos, unidades de condominios, granjas, ejidos, ranchos y asentamientos.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
Rango-Tamaño	2010		2015		2020		Porcentaje de Incremento 2010-2020	
	No de localidades	Población	No de localidades	Población	No de localidades	Población	ABS.	%
	42	26,328	42	27,825	42	28,218	1,890	7.17

Fuente: Censo 2020 INEGI

En la siguiente tabla se presenta la lista de equipamientos y servicios como lo son los educativos, salud, deporte, abasto y las instalaciones de la administración pública.

EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES		
Tipo de instalación	Total, de inventario 2020	Cobertura
Educativa	19	Local
Salud	2	Local
Deporte	12	Local
Comercio	1	Local
Abasto	0	Local
Transporte	1	Local
Administración pública	5	Local

Fuente: Censo 2020 INEGI



### LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.

Actualmente el municipio de puede considera como un asentamiento urbano. Es de gran relevancia implementar programas permanentes de inspección y control de construcciones irregulares y así lograr contener el crecimiento.

ESPACIOS URBANOS	
Integración Territorial	Cantidad
Barrios	2
Fraccionamientos urbanos	2
Colonias urbanas	9
Unidades de condominios	1
Las granjas	5
Los ejidos	12
Los ranchos	7
Los asentamientos	4

Fuente: Bando Municipal Jaltenco 2020

### USO DE SUELO.

El uso de suelo se clasifica para las actividades urbanas, agrícolas y forestales, Sin embargo, los desequilibrios ambientales se detectan de a partir de explotación de los mantos acuíferos y el riesgo del crecimiento urbano prevén demandas urbanas, como los son agua potable, manejo de los residuos sólidos.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO	
Tipo de uso	Superficie en km <sup>2</sup>
Agrícola de riego	20.1
Agrícola de temporal	20.1
Forestal	0
Pecuario	0.5
Urbano	1.0
Uso comercial	0.5
Uso industrial	0
Uso habitacional	5.5



## MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.

La accesibilidad en un municipio determina una estructura interna, es decir, es la forma en que la población obtenga acceso a oportunidades de crecimiento económico o social.

Uno de los grandes retos que enfrenta Jaltenco, es la escasez de espacios públicos de calidad para las personas (parques, plazas públicas, andadores, etc.), movilidad y transporte público, contaminación ambiental, ruido, y señalamientos viales insuficientes.

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
Quebrada	Local	Isla	Península
Península	Local	Istmo	Arrecife
Arrecife	Local	Isla	Istmo
Istmo	Local	Arrecife	Playa Condesa
Vicente Guerrero	Local	Camino a Zumpango de Ocampo	Av. Juárez
Cto. Exterior Mexiquense	Regional	Alborada	Jaltenco
Carretera Teoloyucan-Xaltocán	Local	Av. Zumpango	Profesor Isidro González
Camino a Zumpango de Ocampo	Local	Arcamex	Camino Real
Carretera Zumpango-Melchor Ocampo	Regional	Compuerta Oriente	Herdez
Carretera Pavimentada a San Andrés Jaltenco	Local	Carretera Teoloyucan – Xaltocán	Fracción XVII

Fuente: Elaboración con datos propios de la Dirección de la UIPPE



**CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES**

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Origen	Destino	Zona que cubre
<b>Público</b>	Cometa De Oro	Jaltenco	Indios Verdes	Edo. De Méx. Y Cd. Mx.
<b>Público</b>	Santa Clara	Jaltenco	La Raza	Edo. De Méx. Y Cd. Mx.
<b>Público</b>	Ammosa	Nextlalpan	Toreo	Edo. De Méx.
<b>Público</b>	Ammosa	Nextlalpan	Perinorte	Edo. De Maxi
<b>Público</b>	Expreso	Zumpango	Mexibus	Edo. De México
<b>Público</b>	Cometa De Oro	Zumpango	Central De Abasto Ecatepec	Edo. De México
<b>Público</b>	Cometa De Oro	Zumpango	Fracción XVII	Edo. De México
<b>Público</b>	Ruta 55 Derrotero	Alborada	Mexibus	Edo. De México
<b>Público</b>	Ruta 30	Alborada	Plaza Coacalco - Indios Verdes	Edo. De Méx. Y Cd. Mx.
<b>Público</b>	Ruta 27	Alborada	Metro Chapultepec- Tren Suburbano	Edo. De Méx. Y Cd. Mx.
<b>Público</b>	Ruta 13 De junio	Alborada	Central De Abasto Ecatepec - La Quebrada	Edo. De Méx.
<b>Público</b>	Taxis Jaltenco	Jaltenco	Libre	Edo. De Méx.
<b>Público</b>	Moto Taxi Unimaj	Base Alborada Isla y Canal de Castera	Limite San Pablo - Zapote- Eje 8- Eje 3	Edo. De Maxi.
<b>Público</b>	Taxis Secomm	Alborada Base Mercado- Gasolinera-	Limite Área Metropolitana	Edo. De México
<b>Público</b>	Bici taxi Vicente Guerrero	Jaltenco	Jaltenco	Edo. De México
<b>Público</b>	Bici taxi El Capulín	Jaltenco	Jaltenco	Edo. De México
<b>Público</b>	Moto Taxi Amaj	Base Alborada Puente	Limite Santa Inés - Vías Prado- Eje 8	Edo. De México



<b>Público</b>	Moto Taxi Umisa	Base Alborada Casas Geo	Limite Coacalco Hasta La López - Santa Inés	Edo. De Méx.
<b>Público</b>	Moto Taxi Unibaj	Base Alborada Península y Acantilado	Limite Eje 8 - El Reloj - Vías Prado	Edo. De Maxi.

Fuente: Elaboración con Datos Propios de la Dirección del UIPPE

### PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

Jaltenco al ser un municipio primordialmente urbano, carece de zonas naturales propias, por lo que es importante implementar medidas de conservación de áreas verdes urbanas.

PATRIMONIO CULTURAL O NATURAL MUNICIPIO DE JALTENCO								
TIPOLOGÍA	No. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	ESTADO FÍSICO	REQUERIMIENTOS	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT
<b>Biblioteca Pública</b>	2	Lic. César Camacho Quiroz	Alborada Jaltenco, Calle Península esquina con Acantilado.	Regular	Computadoras, estantes, mesas, acervo, internet	09:00 a 18:00 horas Municipal	70 diarias	
		Jesús Sánchez Heroles	Centro, Calle Melchor Ocampo no. 4, Colonia San Andrés Jaltenco	Bueno	Computadoras, estantes, mesas, acervo, internet	09:00 a 17:00 horas Municipal	106 diarias	
<b>Museo Regional</b>	No existe							



<b>Casa de Cultura</b>	1	Sin Nombre, La conocen como el capulín	Calle Melchor Ocampo No. 4	Malo	Conclusión de la construcción	Municipal	120 diarias	Construcción de casa de cultura en Alborada
<b>Teatro</b>	No existe							
<b>Auditorio Municipal</b>	2	Municipal Jaltenco	Calle Corregidora S/N, San Andrés Jaltenco	Malo	Remodelación	Municipal	No hay	
		Auditorio Municipal Alborada	Calle Península esquina Acantilado S/N	Malo. No está concluido. No baños.	Requiere de un módulo de sanitarios y la conclusión de la construcción	Municipal	No hay	

**ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.**

La energía eléctrica es una necesidad primaria para las actividades productivas de transformación y de servicios. Uno de los retos de la presente administración es tener una realización estrecha con las autoridades federales, estatales y municipales para determinar una orientación óptima para cubrir el 100% del suministro eléctrico

<b>USUARIOS DE ENERGÍA ELECTRICA</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Año 2017</b>	<b>KW HORA</b>
<b>Jaltenco</b>	1 domestico	7,220	5,682,057



<b>Jaltenco</b>	DAC Domestico de Alto Consumo	101	326,147
<b>Jaltenco</b>	2 general hasta 25 KW de Demanda	651	1,070,697
<b>Jaltenco</b>	3 general para para más de 25 KW de Demanda	5	102,732
<b>Jaltenco</b>	5 alumbrado Público	1	15,442
<b>Jaltenco</b>	5A Alumbrado Público	1	296,535
<b>Jaltenco</b>	6 bombeo de aguas potables o negras de servicio público	5	3,438,085
<b>Jaltenco</b>	9 bombeo de agua para riego agrícola (baja tensión)	2	48,464
<b>Jaltenco</b>	9CU Tarifa de estímulo para bombeo de agua para riego agrícola con cargo único	6	135,477
<b>Jaltenco</b>	OM Ordinaria para servicio general en media tensión, con demanda menor a 100 kW	21	1,690,165
<b>Jaltenco</b>	TOTAL	8,013	12,805,801

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE). Usuarios y consumo de electricidad por municipio (2010-2017).

## ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

De acuerdo con el IGCEM cobertura del servicio eléctrico es 99.8%, de modo que la infraestructura eléctrica no significa un problema serio en nuestro municipio. En enfoque del alumbrado público es fundamental sustituir la infraestructura de las lámparas por lámparas ahorradora tipo LED para reducir el consumo eléctrico de estas.





<b>ALUMBRADO PÚBLICO POR CALLES</b>					
<b>Municipio</b>	<b>NÚM. TOTAL DE TRAMOS DE CALLE*</b>	<b>NÚM. DE TRAMOS DE CALLE ILUMINADOS</b>	<b>NUM. DE TRAMOS DE CALLE SIN ILUMINACIÓN</b>	<b>NÚM. DE LAMPARAS EN FUNCIONAMIENTO</b>	<b>NÚM. DE LAMPARAS DAÑADAS</b>
<b>Jaltenco</b>	653	518	135	2,103	258

Fuente: Datos Propios de la Dirección de Servicios Públicos

## ACCIÓN POR EL CLIMA

En base de los datos de Organización Mundial de la Salud la calidad de algunos municipios de Estado de México no cuenta con calidad de aire optima debido a las concentraciones de partículas superiores a los 100 puntos. Entre los municipios más afectados son Ecatepec, Tlalnepantla, Coacalco y Tepetzotlán, esto es preocupante para nuestro municipio, dado que compartimos colindancia territorial con 3 ellos.

## CALIDAD DEL AIRE

Las partículas suspendidas se midieron en 27 estaciones de monitoreo. En 14 se incumplió la norma; en 9 de ellas por superar los dos límites normados (24 horas y anual) y 5 más por superar sólo el límite de 24 horas. La concentración más alta, como promedio de 24 horas, se alcanzó en Tláhuac (TAH) y como promedio anual en Xalostoc (XAL), con valores de 139 µg/m<sup>3</sup> y 68 µg/m<sup>3</sup>, respectivamente. La primera equivale a 1.9 y la segunda a 1.7 veces el valor límite respectivo (75 y 40 µg/m<sup>3</sup>). La norma sólo se cumplió en la estación Pedregal (PED). En las 12 estaciones restantes no fue posible la evaluación de cumplimiento por insuficiencia de datos. Las estaciones en las que con mayor frecuencia se superó el límite normado de 24 horas fueron Xalostoc (XAL), Villa de las Flores (VIF) y Tláhuac (TAH) con un total de 109, 37 y 33 días, respectivamente.

El número de días en que se incumplió al menos una norma de salud ambiental, a nivel de toda la zona metropolitana, fue de 266 lo que equivale al 73% de los días del año. El contaminante que con mayor frecuencia superó alguno de sus límites normados fue el ozono (65% de los días del año).



PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE									
Municipio	Fuentes móviles (a)	Fuentes fijas (b)	Industria de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX
Jaltenco	Vehículos, maquinaria pesada, tracto camiones, transporte público	Establecimientos de comida al carbón	Asfaltadora	El gran canal	N/A	N/A	5	3	1

Fuente: Informe Anual de Calidad del Aire en la Ciudad de México, 2020.

## AGUA

La sobreexplotación de los mantos acuíferos es consecuencia del aprovechamiento de las aguas superficiales ya q se cuenta con lluvias superficiales y escurrimientos importantes de las partes elevadas. Es importante atender la contaminación en el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias, a través de las cuales se vierten residuos residuales en el agua con alta concentración de materia orgánica.

Entre los problemas principales que se enfrenta el desabasto de agua; los problemas operativos asociados a la purificación a potabilizarla, conducirla y tratarla, sustitución de la infraestructura, pérdida del 40% ocasionada por fugas, demanda de agua por el crecimiento urbano.

PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA							
Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Drenaje municipal	Cuerpos receptores	Unidades Piscícolas de producción	Plantas de Tratamiento Municipales	Presas que requieren desazolve
Jaltenco	Gran Canal	Gran Canal	Gran Canal	Río Tula	No	No	Presas Zumpango

Fuente: Datos Propios del ODAPASJ



## SUELO

En el Municipio se presenta la contaminación al suelo, originado principalmente por el depósito inadecuado de desechos sólidos, los tiraderos de basura presentan problemas de contaminación, tanto al suelo como del aire por encontrarse a cielo abierto.

PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE							
Municipio	Superficie agrícola %	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de Disposición final	Relleno Sanitario Regional	Municipio
Jaltenco	5% de superficie de traspato	Siembra de maíz y frijol	45 (has)	27 toneladas	Relleno sanitario de Tepetzotlán	Relleno sanitario de Tepetzotlán	Jaltenco

Fuente: Datos Propios de la Dirección de Medio Ambiente

## LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el artículo 115 de la Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone como una obligación de los gobiernos municipales, la limpia, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos; este es un servicio que involucra una importante cantidad de recursos humanos, materiales y financieros.

LIMPIEZA DE VIALIDADES		
MUNICIPIO	NÚM. TOTAL DE TRAMOS DE CALLE	PROM. DE KG DE RESIDUOS SÓLIDOS BARRIDOS POR DÍA
Jaltenco	619	600 kilogramos

Fuente: Datos Propios de la Dirección de Servicios Públicos

En el caso de Jaltenco el municipio genera alrededor de 8308 toneladas de residuos sólidos por año, que eso equivale a un promedio de 22.76 toneladas diarias; lo que significa un promedio por persona genera 0.81 kg diariamente



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Los residuos sólidos urbanos recolectados por particulares, a través de una cuota voluntaria de la ciudadanía, son llevados al centro de Transferencia de San Pablito en el municipio de Tultitlan para, posteriormente, ser dispuestos en el Relleno Sanitario de tipo particular ubicado en el municipio de Tepotzotlán.

## **VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES**

La ubicación del Estado de México es determinante en la definición de su biodiversidad biológica. La historia geológica, relieve, topografía y régimen climático tan heterogéneos le confieren cualidades especiales para el desarrollo de una amplia biodiversidad en un territorio que apenas representa un 1% de la superficie nacional.

Cabe recordar que el Eje Neovolcánico Transversal es el sistema montañoso que divide al país y, por ende, al Estado de México, en dos grandes regiones biogeográficas: la Neártica y la Neotropical, cada una de las cuales tiene amplia flora y fauna características, pero que convergen en la franja.

De manera general, la región Neártica comprende la porción centro y norte del territorio estatal, mientras que la región Neotropical abarca la parte suroeste, concretamente la zona cálida de la cuenca del Río Balsas.

Esto se debe, por una parte, al poco interés y falta de seguimiento de las administraciones municipales para la recuperación y establecimiento de los límites territoriales, así como al desentendimiento en materia de prestación de servicios públicos municipales e intereses de fraccionadores, que, a través de prácticas indebidas con autoridades de los municipios implicados, han emitido autorizaciones y dotado de servicios a zonas que forman parte de Jaltenco.

## **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

La protección del Medio Ambiente no es mantener el objetivo de un entorno ideal, la propuesta que se tiene que llevar a cabo es preservar la vida humana, así como la flora y la fauna, que nos rodea, así mismo, el clima y todos los aspectos socioculturales que son parte de nuestro medio ambiente.



La urbanización ha provocado una afectación importante a la flora y fauna quedando visible sólo en pequeñas porciones que contrastan con las viviendas como jardín o traspatio y, en las orillas de la cabecera municipal en San Andrés Jaltenco.

La contaminación del medio ambiente se identifica principalmente, en la zona aledaña al paso del “Gran Canal” de desagüe de aguas negras provenientes desde la Ciudad de México, ya que este arrastra, además, grandes cantidades de basura que han formado una gran capa sobre la superficie.

### RECURSOS FORESTALES

El municipio carece de zonas forestales debido al crecimiento urbano que esto ocasiona una reducción en los territorios forestales, además de una falta de planeación urbana metropolitana, esto conlleva un cambio de uso de suelo que afecta a la flora y la fauna de nuestro municipio.

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presentan
<b>El municipio no cuenta con zonas forestales</b>	N/A	N/A	N/A	Erosión hídrica y por la acción del viento, incremento de la temperatura ambiente, hundimientos por sobreexplotación de mantos acuífero

Fuente: Datos Propios de Dirección de Medio Ambiente



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



## **PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL).**

Es necesario implementar estrategias dentro de los espacios urbanos que permitan reducir el impacto al medio ambiente. Para planificar el crecimiento de las urbes de tal modo que las especies vegetales cuenten con el espacio adecuado para establecerse y lograr un correcto desarrollo. Sin embargo, en el Municipio de Jaltenco se trabaja en materia de Medio Ambiente para tener una sana convivencia entre la naturaleza y la sociedad.

Para tener una buena selección de árboles es necesario considerar variables como lo son las características de sitio, las características del árbol y la sustentabilidad de la plantación.

Por ello hay que considerar que los árboles proporcionan imagen urbana, ayudan a mejorar la calidad del aire y reducen las enfermedades por contaminación, ayudan al ahorro energético ya que actúan como reguladores de temperatura, humedad y vientos.

Para una buena plantación de árboles, se deben observar las restricciones espaciales y la normativa vigente, en conjunto con un análisis del suelo para luego, de acuerdo con las características micro climáticas del sitio y potencial genético de la planta, seleccionar la especie y forma de producción que mejor se adapte al sitio y cumpla con los objetivos propuestos, considerando que un mal transporte debilita, e incluso causa la muerte de las plantas.

Finalmente, es necesario abordar las técnicas adecuadas de plantación y cuidados posteriores de los árboles. ¿Qué beneficios principales o función se espera obtener de éstos? ¿Cuáles son las características espaciales disponibles para los árboles? ¿Existe un espacio mínimo para acoger árboles y cómo es? Es muy importante evaluar la existencia del espacio mínimo y las características espaciales del mismo para el desarrollo de uno o más árboles.

Además, comenta que lo ideal es no ubicar árboles bajo cables, o asegurarse de que la altura máxima del árbol sea menor que la del cableado. Si aun así se decide plantar una especie de gran tamaño bajo el tendido eléctrico, habría que considerar un individuo que mediante poda presente posibilidades de conducción de la forma de la copa.



### MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

La disponibilidad y el abastecimiento del agua potables se convierte en pilar de crecimiento para vida humana. La sobreexplotación de los manos acuíferos implica que la disponibilidad de este líquido vital es menor con el paso del tiempo, dado a su demanda creciente que es accionada por un crecimiento urbano desmesurado.

### AGUA POTABLE

En el municipio el servicio de agua es otorgado por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco.

COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA							
Municipio	Número de viviendas	Núm. De tomas de agua en vivienda	Núm. De viviendas sin toma de agua	Total. De tramos de calles	Tramos de calles sin red de agua potable	Frecuencia del servicio	Causas del déficit de cobertura
Jaltenco	7131.0	8866.00	162.00	40.00	6.30	12 horas	Por insuficiencia del caudal que arroja el pozo y por costos del agua en bloque que se compra a CONAGUA

Fuente: Datos Propios del ODAPASJ



La red de agua potable tiene una antigüedad de más de 30 años esto conlleva fugas constantes de aguas, por ello es necesario la modernización de la red.

COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA							
Municipio	Fuente de Abastecimiento	Estación de Bombeo de Extracción	Tratamiento	Lugar de Almacenamiento	Estación de Rebombeo	Facturación Anual De Energía Eléctrica Por Extracción Y Bombeo	Monto de Derechos CONAGUA
Jaltenco	Pozo geo	Pozo geo	-	Cisternas	Cisterna geo	-	-
	Pozo 9 Conagua	-	-	Tanques elevados	Cisterna alborada	-	-
	Pozo la bola	La bola	-	Tanque elevado	-	-	-
	Pozo Atxopilco	-	-	-	-	-	-

Fuente: Datos Propios del ODAPASJ

### SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

El Municipio No Cuenta Con Un Sistema De Captación De Agua De Lluvia.

### SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El municipio carece de un sistema de tratamiento de agua, por esto, el volumen total de aguas residuales que genera el municipio es vertidos en el sitio denominados como el Gran Canal.





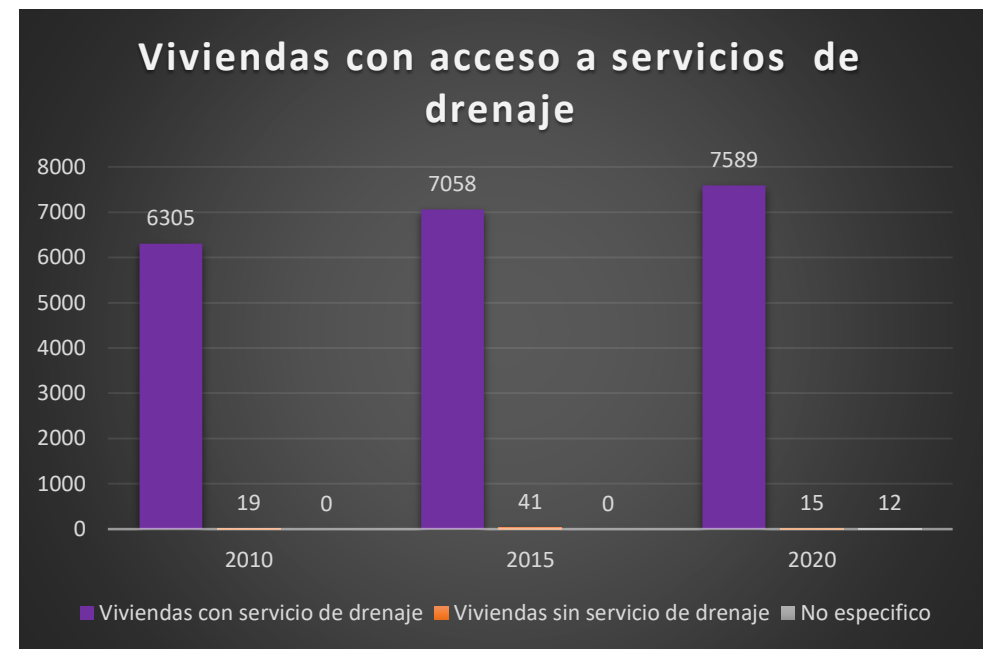
## DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En la siguiente grafica resume la disponibilidad del servicio de drenaje en el Municipio de Jaltenco, por número de vivienda y ocupantes.

El municipio de Jaltenco cuenta con el 99.64% de los hogares cuentan con el servicio de drenaje.

Es importante señalar que las descargas de aguas residuales tienen un impacto significativo en el ecosistema, sobre todo en la contaminación de los ríos. La dimensión ambiental del problema es otro de los grandes retos del municipio en materia de aguas residuales

Es importante atender los retos de la gestión sostenible del agua en el municipio, antes de que la escasez del vital líquido termine con la viabilidad del modelo de país que han definido los planes y proyectos gubernamentales.



Fuente: Datos Propios del ODAPASJ



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## **RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**

Consejo Municipal De Protección Civil

- I.- Coordinar y dirigir, técnica y operativamente, la atención de alto riesgo.
- II.- Realizar planeación táctica, logística y operativa de los recursos necesarios, su aplicación, y acciones a seguir;
- III.- Aplicar el plan de Emergencia a los programas aprobados por el consejo, y asegurar la adecuada coordinación de las acciones que realicen en cuerpo de Bomberos y grupos voluntarios;
- IV.- establecer la operación de redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia de estas en situaciones de emergencia.

La clasificación de riesgos se puede catalogar de acuerdo con el agente perturbador que lo origina:

Fenómeno geológico: Es el que tiene causa directa las acciones de la corteza terrestre: las cuales pueden ser fallas, fracturas, agrietamientos y temblores o terremotos

Fenómenos hidrometeorológicos: es por la acción de las condiciones atmosféricas, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, torrenciales, inundaciones pluviales, fluviales y lacustres; tormentas de granizo, polvo y eléctricas; heladas, sequias, ondas gélidas y cálidas.

Fenómenos químico - tecnológicos: es la acción violenta de diferentes sustancias que al combinarse o por si solas generan una interacción molecular o nuclear. Este tipo de Fenómenos destructivos comprenden: Incendios de todo tipo de fuego, explosiones y derrames de materiales peligrosos.

### **Lista de equipamiento de Protección Civil**

Derivado a las malas administraciones el municipio solo cuenta con el equipo básico de servicio, 2 ambulancias y pipa de agua

**Número de atenciones de protección civil (por cada mil habitantes)**



El municipio de Jaltenco cuenta con una población 28,818 habitantes, de a partir de la información recaudada da un total 112 incendios, por lo que la cantidad de atenciones estimadas es de 3.96 por cada 1,000 habitantes.

**Número de elementos en el cuerpo de bomberos**

El número de recursos humanos con los que cuenta el cuerpo de bomberos son de 16 elementos

**APARTADO ESTRATEGICO**

<b>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las calles y las avenidas de municipio presentan problemas debido a la falta de mantenimiento</li> <li>El municipio no se cuenta como un destino turístico en el Estado de México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se gestionará la reparación y el mantenimiento de las calles y avenidas de nuestro municipio</li> <li>Se buscará atraer el turismo mediante programas de activación turista e impulsas la invitación a visitar el municipio por la cercanía con el aeropuerto Felipe Ángeles</li> </ul>
<b>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Persiste la insuficiencia del alumbrado público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se impulsará la sustitución del alumbrado público por tecnología ahorradora de energía</li> </ul>
<b>ACCIÓN POR EL CLIMA</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La recolección de residuos sólidos sigue siendo insuficiente en cuanto en la logística de recolección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se optimizará la recolección de basura mediante un programa de recolección</li> <li>Se gestionará los recursos para la construcción de una planta recicladora</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mejorará la limpieza de parques y jardines mediante programas de barrido y recolección de residuos orgánicos</li> </ul>
<b>VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio no cuenta con políticas para el cuidado y administración de los recursos naturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se contará con programas y acciones para desarrollar una cultura ambiental en el municipio</li> <li>Se contará con acciones de reforestación, protección y aumento de la flora y fauna local.</li> </ul>
<b>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se incrementa la necesidad de agua potables sin tener una infraestructura adecuada para su distribución</li> <li>La infraestructura de drenaje, alcantarillado se mantienen trabajando en malas condiciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mejorarán los canales de distribución de agua potable que se suministre de maneras adecuada y eficaz</li> <li>Se mejorará el servicio de drenaje y alcantarillado mediante trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo</li> </ul>
<b>RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe una cultura de prevención de riesgo en la población Jaltenquenses.</li> <li>La ciudadanía no cuenta con la información para prevenir y enfrentar las contingencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante acciones de promoción de la cultura de prevención de riesgos entre la población</li> <li>Se contará con programas de orientación a la población para la prevención y atención a las contingencias y desastres</li> </ul>

<b>DESARROLLO URBANO</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	01030801 Política Territorial
<b>Objetivo</b>	Lograr un manejo eficiente en lo que compete al ordenamiento de los asentamientos urbanos, que sean inclusivos, seguros y sostenibles.



<b>Estrategia</b>	Conformar una estrategia de trabajo con el reto de observar, valorar y determinar las necesidades de la población Jaltenquenses
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento a las obras nuevas y regularizarlas</li> <li>2. Emisión de licencias de construcción</li> <li>3. Dar seguimiento al corte o ruptura del pavimento</li> </ol>	<p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p> <p>Dirección de Servicios Públicos</p>
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
<div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; width: 45%;"> <p><b>ODS 1</b>   Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p> </div> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; width: 45%;"> <p><b>ODS 5</b>   Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> </div> <div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; width: 45%;"> <p><b>ODS 11</b>   Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> </div> <div style="background-color: #17a2b8; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; width: 45%;"> <p><b>ODS 16</b>   Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p> </div> <div style="background-color: #1c4587; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; width: 45%;"> <p><b>ODS 17</b>   Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> </div> </div>	
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>
<b>3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible</b>	.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.6, 3.5.8 y 3.5.9



SERVICIOS PÚBLICOS	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	02010101 Gestión integral de residuos sólidos, 02020401 Alumbrado Públicos
<b>Objetivo</b>	Contribuir en cumplimiento de la política publicas ambientales en el control de residuos sólidos e impulsar la eficiencia energética en modernización del alumbrado publico
<b>Estrategia</b>	Recolección permanente de los residuos públicos del municipio en el área común y tener el funcionamiento correcto de las luminarias
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar el mantenimiento correctivo y preventivo de las luminarias del municipio</li> <li>2. Sustitución de las lámparas obsoletas, por tecnología tipo LED</li> <li>3. Realizar faenas de limpieza en las comunidades del municipio</li> <li>4. Gestionar recursos para la modernización del equipo de recolección de residuos solidos</li> </ol>	Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Tesorería Municipal
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
<p><b>ODS 7</b>   Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos</p>	<p><b>ODS 9</b>   Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>
<p><b>ODS 11</b>   Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p><b>ODS 13</b>   Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>

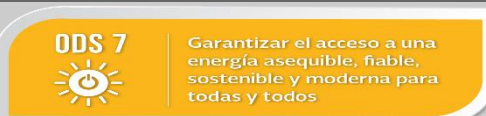

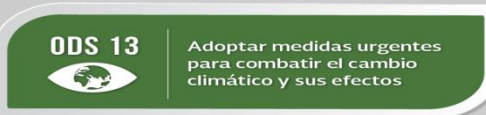
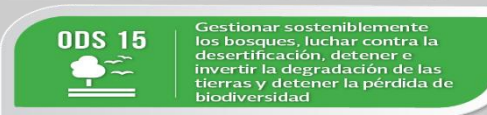


VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
Objetivos	Estrategias
<b>3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante</b> 3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	3.1.1, 3.1.2, 3.3.1

MOVILIDAD	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	01070101 Seguridad Pública
<b>Objetivo</b>	Tener un mejoramiento de la infraestructura vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades
<b>Estrategia</b>	Mejorar el equipamiento de movilidad del municipio que proporciones mayor orden y seguridad vial para los Jaltenquenses
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
1. Modernización de la señalética vial 2. Promover una cultura vial y peatonal, de a partir de talleres y platicas 3. Realizar un diagnóstico con respecto a la ingeniería vial del municipio.	Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Comisaría de Seguridad Pública Tesorería Municipal
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
<p><b>ODS 9</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p><b>ODS 11</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p><b>ODS 13</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	



VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
Objetivos	Estrategias
3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	3.5.6

MEDIO AMBIENTE	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	02010401 Protección al ambiente
Objetivo	Promover las acciones de protección, conservación y restauración del medio ambiente
Estrategia	Fomentar la participación ciudadana en la educación ambiental en todos los sectores de sociedad , orientándose en desarrollo sustentable en el municipio
Líneas de Acción	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de reforestación en las zonas urbanas del municipio</li> <li>Gestionar árboles o semillas ante estancias federales, estatales o sector privado para las actividades reforestación.</li> <li>Establecer jornadas de educación y cultura ambiental en las comunidades de nuestro municipio con un enfoque sustentable.</li> </ol>	Dirección de Medio Ambiente Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Dirección de Educación y Cultura Instituto Municipal de la Juventud ODAPASJ SMDIF
Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
 <p><b>ODS 7</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos</p>	 <p><b>ODS 9</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>
 <p><b>ODS 13</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	 <p><b>ODS 15</b> Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	





Objetivos	Estrategias
<b>3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</b>	3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.5

<b>AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Objetivo</b>	Mejorar la manejo sustentable y sostenible del agua potable, mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento
<b>Estrategia</b>	Mantener las condiciones adecuadas en la red de agua potables y de alcantarillado del municipio de Jaltenco
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión ante estancias federales o municipales para construcción de un nuevo pozo de agua potable</li> <li>Mantenimiento y supervisión de las líneas de conducción de agua potable y alcantarillado</li> <li>Mantenimiento a la infraestructura hidráulica de las bombas de distribución de agua potable</li> <li>Fomentar la cultura del cuidado del agua mediante platicas y talleres</li> </ol>	Dirección de Medio Ambiente Dirección de Servicios Públicos Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Dirección de Educación y Cultura ODAPASJ
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
<p><b>ODS 6</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos</p>	



VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
Objetivos	Estrategias
3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	3.4.1, 3.4.3 y 3.4.4

PROTECCIÓN CIVIL	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	01070201 Protección Civil
Objetivo	Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía ante cualquier fenómeno
Estrategia	Promover la cultura de protección civil a la ciudadanía para que sepa actuar ante un desastre o fenómeno perturbador.
Líneas de Acción	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal</li> <li>2. Dar la atención de emergencias y prehospitalarias a la ciudadanía</li> <li>3. Instalación del Comité Municipal de Protección Civil</li> <li>4. Capacitación constante a lo personal para atender cualquier emergencia</li> </ol>	Comisaría de Seguridad Pública Coordinación de Protección Civil
Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #e8f5e9;"> <p><b>ODS 3</b></p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades</p> </div> <div style="border: 1px solid orange; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #ffe0b2;"> <p><b>ODS 11</b></p> <p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> </div> </div> <div style="border: 1px solid green; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #e8f5e9; margin-top: 10px;"> <p><b>ODS 13</b></p> <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> </div>	
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
Objetivos	Estrategias



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

<b>3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible</b>	3.5.8
--	-------

#### **PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA:**

Jaltenco tiene su función principal en colaborar y ejercer los proyectos de las tres órdenes de gobierno, para generar en conjunto más y mejores resultados en materias de seguridad, justicia y protección de los derechos humanos de cada uno de los ciudadanos.

En materia de Seguridad Pública, en el Ayuntamiento de Jaltenco se asume la obligación de ejercer y hacer valer el derecho de todos y cada uno de sus habitantes, estableciendo un sendero seguro, en las que se delegan funciones cuya finalidad es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden, y la paz social.

Otro punto muy importante dentro de esta administración es la libre extorsión por parte de las autoridades ya que primordialmente esta situación aqueja al municipio por los elevados índices de impunidad, la delincuencia, y la generación de desconfianza por parte de la sociedad a estos servidores públicos, pero en este gobierno municipal se va a garantizar el libre tránsito, el apoyo de la seguridad pública y vialidad a la ciudadanía y transeúntes garantizando que cada uno de ellos los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes.

Para ser frente a todos estos desafíos es prioritario fortalecer la comisión de honor y justicia, creando la unidad de asuntos internos, para que en la aplicación del Estado de Derecho y sobre todo la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en que todas las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y a la política; al igual que los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad, eficacia y confianza.

Es por ello por lo que, en el sistema de planeación, en el marco de Seguridad Ciudadana, Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora tanto Derechos Humanos dentro de la Administración Pública Municipal se llevará a cabo un plan de trabajo para tener mayor eficacia y eficiencia apegada a un marco legal vigente.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



### SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

La seguridad pública es un reclamo social persistente, ya que este es el conjunto de acciones que realiza toda autoridad municipal para garantizar tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de toda la población junto con la autoridad para prevenir, vigilar los actos delictivos y orientar a la ciudadanía.

Se va a llevar un orden público, garantiza de manera correcta el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes.

#### I. Índice de delitos por habitante.

La ENVIPE estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 mil habitantes en el Estado de México fue de 37 271 hombres y 28 325 mujeres.

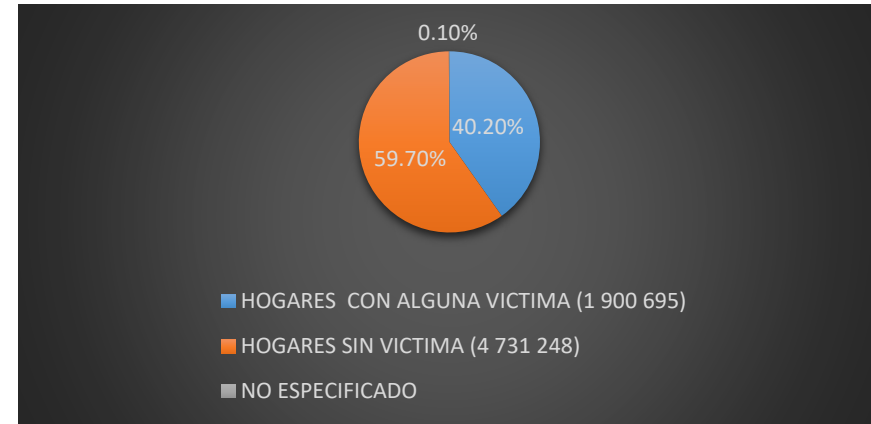


FUENTE: INEGI 2020



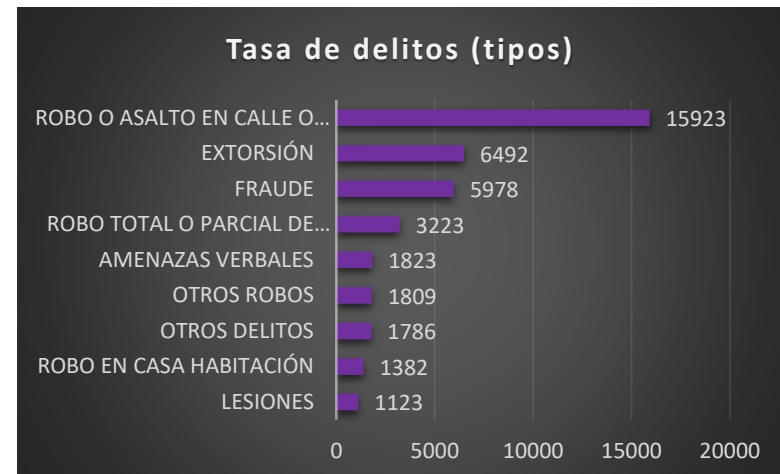
## II. Tasa de denuncias de delitos de la propiedad.

A partir de la ENVIPE se estima que 40.2% de los hogares en el Estado de México tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2020.



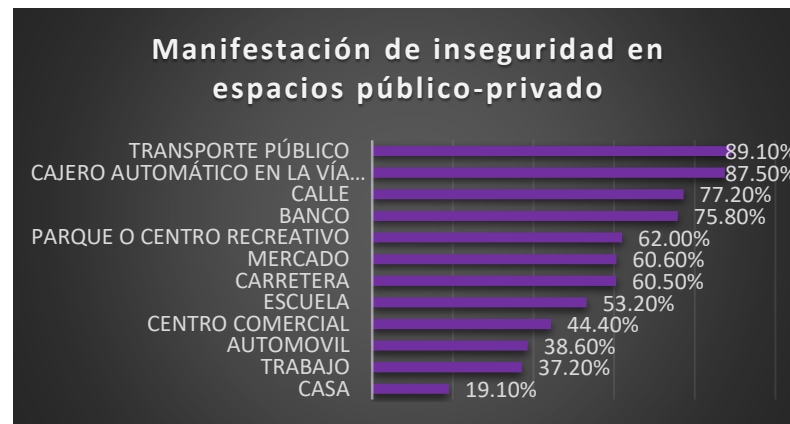
## TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

Tasa de delitos más frecuentes por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el Estado de México





En el Estado de México, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió más insegura, con 89.1% es en el transporte público.



FUENTE: INEGI 2020

En el Estado de México, 74.5% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.

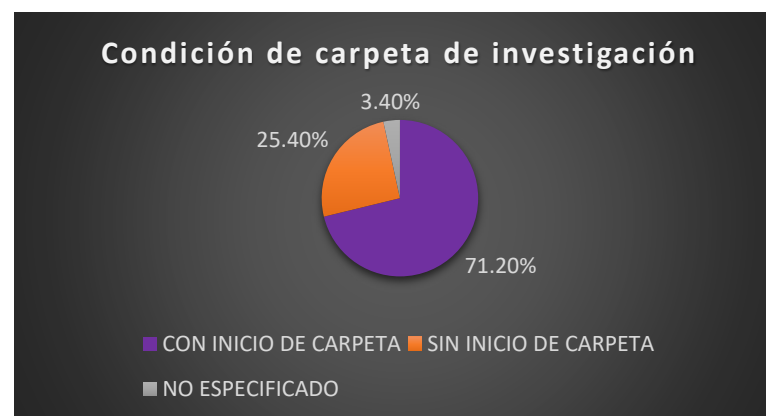
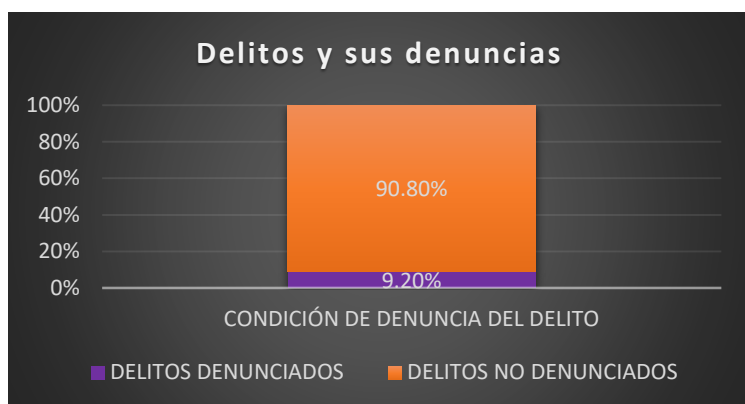


FUENTE: INEGI 2020



## DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS

Con la ENVIPE se estima que, en 2020, en el Estado de México, se denunció 9.2% de los delitos, de los cuales el Ministerio Público inició una Carpeta de Investigación en 71.2% de los casos. Esto es, del total de delitos se inició una Carpeta de Investigación en 6.5% de los casos.

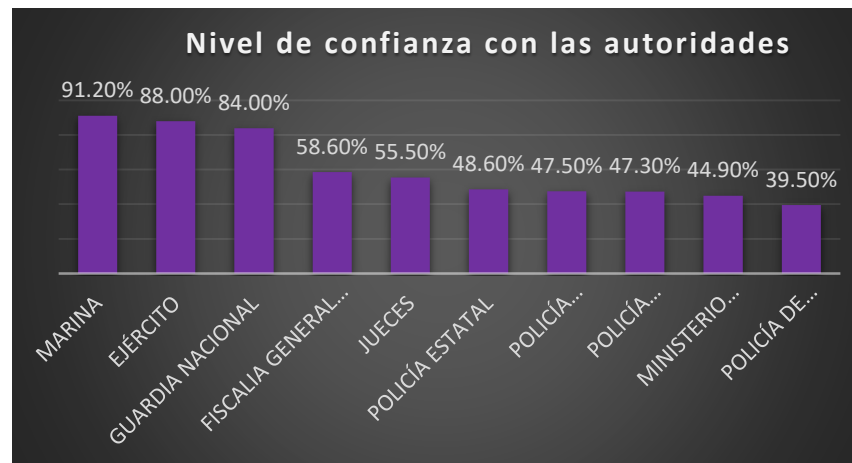
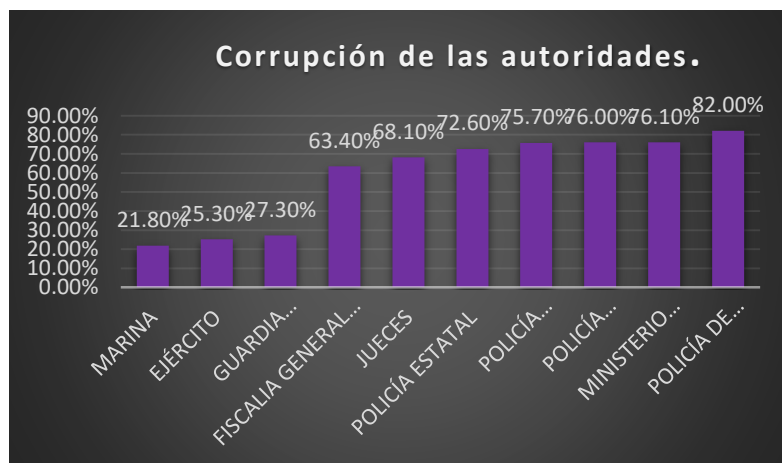


FUENTE:  
INEGI  
2020

## CORRUPCIÓN Y NIVEL DE CONFIANZA DE LAS AUTORIDADES.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado de México, 91.2% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguida del Ejército con 88%.

Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en el Estado de México, 82% de la población de 18 años y más considera que la Policía de tránsito es corrupta, seguida de la Policía Estatal con 76.1%.



FUENTE: INEGI 2020

### DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales demás leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos y cada uno de los seres humanos, ya que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo, rigiéndose por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



- **PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD:** Los derechos humanos se les reconocen a todas las personas sin ningún tipo de condición o diferencia cultural, social, económica o política.
- **PRINCIPIO DE INTERDEPENDENCIA:** Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.
- **PRINCIPIO DE INDIVISIBILIDAD:** todos los derechos humanos son incrementables sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben garantizar en esa integralidad por el Estado, pues todos ellos derivan de la necesaria protección de la dignidad humana.
- **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD:** Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son: la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz; es por ello por lo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en materia de Derechos Humanos debe contribuir en el cumplimiento de estos.

Dentro de las organizaciones de la sociedad civil para proteger derechos humanos a nivel estatal se encuentran: Organizaciones No Gubernamentales (ONG), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

Debido a la falta de un registro municipal, no se tiene un conteo de quejas de derechos humanos.

En base a estudios los principales factores que dan lugar a la violencia en México son;

- Actores estatales
- Crimen organizado
- Uso de la fuerza por actores no estatales
- Pobreza y exclusión social
- Tráfico de personas, drogas y armas
- Impunidad



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Algunas violaciones a derechos humanos en México son los siguientes:

- Desapariciones y desapariciones forzadas
- Ejecuciones extrajudiciales
- Tortura
- Trata de personas
- Violencia de género
- Violencia familiar
- Delitos contra la libertad y seguridad sexual
- Delitos a mujeres (Asesinatos y feminicidios, tortura sexual, violación, abuso sexual)
- Violencia contra pueblos y comunidades indígenas
- Violación a derechos de niños, niñas y adolescentes (asesinatos y muertes violentas, violaciones sexuales, crimen organizado y privación de la libertad)
- Desplazamiento interno forzado
- Violación de derechos a personas privadas de libertad (Uso excesivo de la prisión preventiva, detenciones arbitrarias políticas, flagrancia equiparada, tortura y malos tratos, precarias condiciones de detención)
- Dentro de los reclusorios y centros preventivos se presentan patrones comunes como; Hacinamiento, corrupción, autogobierno descontrolado, imposición de sanciones desproporcionadas, privatización y certificación de las prisiones al igual que la falta de atención diferenciada.
- Asesinatos y agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos

En este apartado se realiza un breve diagnóstico de la situación que aqueja al municipio en materia de Derechos Humanos. De acuerdo con la informan de las Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, durante los años 2020 y 2021, se recibieron un total de 23 quejas posibles de violaciones, de la cuales 3, se consideraron como violaciones.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



## MEDIACION Y CONCILIACION.

Los medios alternativos de solución de conflictos son un elemento fundamental para canalizar, facilitar y dar celeridad a la solución de conflictos vecinales y con ello aminorar la carga de las fiscalías y los tribunales por situaciones menores que pueden solucionarse a través de convenios de las partes.

- **MEDIACIÓN:** Es una intervención entre dos o más personas u organismo en una discusión que busca solucionar conflictos no adjudicativos, es decir, que las partes no compitan entre ellas para definir que alguno tiene la razón.
- **CONCILIACIÓN:** Es un método para poder acordar, compatibilizar y convenir, que el proceso por el cual, un tercero experto y neutral consiga que dos o más partes opuestas logren un acuerdo para llevarse bien y en paz.

Los mecanismos alternativos de solución de controversias, mediación y conciliación, tienen su principal propósito en brindar a la sociedad la atención jurídica necesaria para ejercer su derecho en materia civil, familiar, laboral, penal, entre otros; del mismo modo, canalizar las denuncias a la instancia correspondientes, de forma eficiente y rápida, dar seguimiento hasta su resolución o bien a través de un proceso de mediación o conciliación, siempre y cuando trate denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión, o que no pongan en peligro la vida humana.

El objeto de la mediación y conciliación extrajudicial, para la pronta, pacífica, y eficaz solución, es evitar posibles conflictos sociales.

Debido a la falta de un registro municipal, no se tiene un conteo de acciones sobre mediación y conciliación.



**APARTADO ESTRATEGICO**

<b>SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continua la insuficiencia de equipamiento a cuerpos policiacos y se mantienen los índices delictivos</li> <li>• Se mantiene una mala imagen de los elementos policiacos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementará paulatinamente el equipamiento a los elementos policiacos.</li> <li>• Se incrementará las capacitaciones al cuerpo policiaco con el fin de mejorar la imagen que se tiene de ellos</li> </ul>
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantienen casos de violaciones a los derechos humanos en la población del municipio de Jaltenco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la información de prevención y erradicación de violaciones de los derechos humanos en nuestro territorio municipal</li> </ul>
<b>MEDIACIÓN Y CONCILACIÓN</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continua con una inadecuada atención de controversia entre la ciudadanía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mejoran los mecanismos de resolución de conflictos</li> </ul>






**GOBIERNO DE MÉXICO**



<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	01070101 seguridad publica
<b>Objetivo</b>	Incluir proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego de la ley, erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos policiacos
<b>Estrategia</b>	Coordinar los trabajos en materia de seguridad con los diferentes órdenes gobierno para disminuir los índices de delincuencia en el municipio
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar un centro de mando y control</li> <li>2. Implementar el programa de policía de cuadrante y sendero seguro</li> <li>3. Fortalecer la Comisión de Honor y Justicia y crear a la unidad de Asuntos Internos</li> <li>4. Capacitar a los elementos policiacos, para evitar actos de extorción y corrupción</li> <li>5. Efectuar patrullajes de seguridad en las zonas de mayor incidencia delictiva</li> <li>6. Gestionar la adquisición de patrulla y uniformes para elementos de seguridad</li> </ol>	Comisaria de Seguridad Pública Defensoría Municipal de Derechos Humanos
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	



<b>ODS 11</b>  Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<b>ODS 16</b>  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
<b>ODS 17</b>  Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b>		
<b>Objetivos</b>		<b>Estrategias</b>
4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.		4.2.1 y 4.2.2

DERECHOS HUMANOS	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	01070101 Derechos Humanos
<b>Objetivo</b>	Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.
<b>Estrategia</b>	La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
1. Establecer pláticas con la comunidad y actividades lúdicas en escuelas para difundir los Derechos Humanos. 2. Dar a conocer a los servidores públicos conocimiento de Derechos Humanos. 3. Difundir los Derechos Humanos en medios impresos	Comisaria de Seguridad Pública Defensoría Municipal de Derechos Humanos Dirección de bienestar social SMDIF
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	



<p><b>ODS 4</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos</p>	<p><b>ODS 5</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>
<p><b>ODS 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos</p>	<p><b>ODS 10</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>
<p><b>ODS 11</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p><b>ODS 16</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>

**VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023**

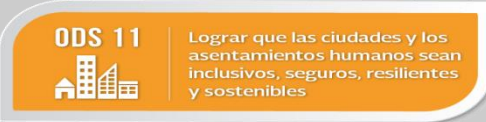
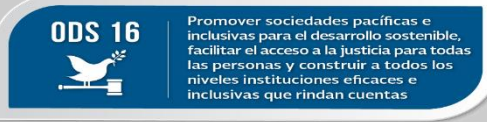

Objetivos	Estrategias
<p><b>4.8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.</b> <b>4.9. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.</b></p>	<p>4.8.1 y 4.9.2</p>

<b>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	01030903 Medicación y conciliación municipal
<b>Objetivo</b>	Proporcionar mecanismos alternos de solución de conflictos a través del dialogo, la conciliación y la mediación con la ciudadanía.
<b>Estrategia</b>	Construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<p>1. Hacer el levantamiento de las actas informativas y actas de convenio 2. Realizar acuerdos y decretos de sanción administrativa</p>	<p>Comisaria de Seguridad Pública Defensoría Municipal de Derechos Humanos</p>



**GOBIERNO DE MÉXICO**



<b>3. Capacitar al personal</b>		Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>		
  		
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b>		
<b>Objetivos</b>		<b>Estrategias</b>
4.6. Garantizar una procuración de justicia de calidad.		4.6.1, 4.6.2, 4.7.1 y 4.7.4
4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

En los últimos años la violencia debido a género ha tenido un crecimiento en todo el país, destacando el aumento de las lesiones dolosas, violencias y feminicidios. La inequidad de género y discriminación, así como los usos y costumbres machistas sistematizados que aún prevalecen en nuestra sociedad, propician y justifican las violencias de género al culpar, responsabilizar o revictimizar a las mujeres y víctimas de los actos cometidos en su contra.

Las políticas públicas de inclusión social no han sido suficientes para atacar las desigualdades y no han permeado de manera exitosa en las acciones tanto del gobierno municipal como de la sociedad misma; cuyos niveles de participación aún se encuentran muy por debajo de sociedades exitosas en su convivencia social. En este contexto, la administración municipal tiene un gran reto frente a sí para generar las condiciones de cambio social que garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; tiene como objetivo fundamental generar las acciones necesarias para garantizar a las mujeres y niñas el cumplimiento de sus derechos, entre ellos, el de vivir una vida libre de violencia, dar cumplimiento a las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de daños.

Los derechos humanos y su cumplimiento son fundamentales para garantizar la libertad, dignidad y la igualdad de los seres humanos; entre estos derechos humanos se encuentra la igualdad entre las mujeres y hombres. La lucha por la igualdad de género tiene antecedentes históricos, entre lo más significativos se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a partir de los trabajos de la Comisión Jurídica Social de la Mujer, donde se incorporó un lenguaje nuevo e inclusivo en contra de la discriminación de la mujer.

En la actualidad, se encuentran ordenamientos jurídicos que buscan garantizar la igualdad de género, así como leyes que tienen como objetivo erradicar y sancionan las violencias de género:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



En el Estado de México se han realizado trabajos legislativos en materia de la igualdad de género.

- Política del Estado Libre y soberano de México que establece la igualdad de género ante la ley y la prohibición de la discriminación debido a género.
- En Materia de igualdad, el marco normativo estatal, asegura la elaboración de planes presupuestales con perspectiva de género, apoya la transversalidad y prevé el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres fomentando la participación política equilibrada entre mujeres y hombres.
- En relación con el marco normativo sobre la discriminación, prohíbe toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos e igualdad real de oportunidades.

Para poner fin a todas estas formas de discriminación contra las mujeres y las niñas no es solo un derecho humano básico, sino es fundamental para un desarrollo sustentable. En este sentido las políticas públicas que se generan en la actual Administración Jaltenco 2022-2024, tiene como objetivo de disminuir los índices de discriminación y la violencia contra las mujeres, generar oportunidades igualitarias para todos sus habitantes.

## **CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Las instituciones, la familia y la sociedad en general son espacios que generan situaciones de violencia de género, en ese sentido, es necesario trabajar para concientizar a la ciudadanía, reeducar y reconstruir nuestro sistema social en diferentes aspectos como la tolerancia y aceptación a la diversidad, la igualdad de derechos y oportunidades, así como educación emocional para evitar situaciones de violencia de género. Se entiende por violencia de género todo aquel tipo de violencia que se lleva a cabo vulnerando el bienestar físico, psíquico o relacional de una persona debido a su sexo o identidad de género. Se usa de manera intencional la agresión, sea mediante la fuerza física o, con el propósito de causar daños, coaccionar, limitar o manipular a la persona objeto de violencia.

El nivel de desarrollo de los países se mide a través de indicadores que permiten, sobre bases analíticas y objetivas, evaluar los elementos que los caracterizan. Existen indicadores que miden el bienestar material (PIB, Empleo, Inflación, Inversión) y otros que, por el contrario, se centran en el nivel de toma de conciencia sobre aspectos relacionados con la vida en comunidad. La cultura de la igualdad entre hombres y mujeres es uno de ellos.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



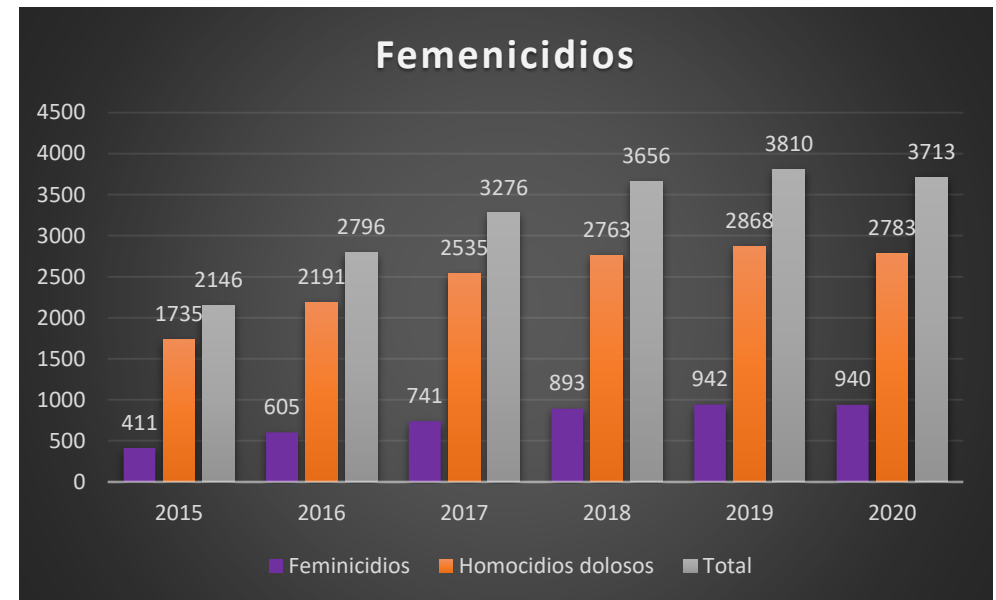
Dentro de la violencia de género podemos encontrar diferentes tipos de violencia:

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Violencia económica
- Violencia patrimonial
- Violencia social
- Violencia Institucional
- Violencia vicaria

En ese sentido, la violencia feminicida es la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos públicos y privados, donde por medio de conductas de misógina e impunidad social o de estado se cometen feminicidios y otras formas de violencia contra mujeres.

Con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SESSP), de 2015 a 2020 los registros reflejan un incremento de feminicidios y homicidios dolosos, en 2015 fueron un total de 411 feminicidios y 1,735 homicidios doloso, lo que significa que 2,783 mujeres asesinadas, en tanto en 2020, las cifras que se muestran 940 feminicidios y 2,783 homicidios dolosos, lo que representa un total de 3,723 asesinatos de mujeres. Mientras en el 2019 se registró el mayor número de mujeres asesinas con un total de 3,810.

Durante el 2020, la pandemia provocada por le COVID-19 y las medidas de confinamiento se visibilizo un aumento de la violencia contra las mujeres, que se vio reflejada en llamadas al 911, de 2018





a 2020 el incremento de las llamadas paso 172,210 a 260,067, que representa un 51% de las llamadas. En el contexto de la pandemia por COVID-19 y las medidas de confinamiento reflejaron el incremento en los casos de violencia contra las mujeres, esto observa la urgencia de realizar acciones para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.



Fuente: Informe Anual de la CNDH 2021



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

Las mujeres tienen mayores dificultades para desempeñarse laboralmente, lo cual ha propiciado que tengan un menor porcentaje de participación dentro de las cifras de la Población Económicamente Activa (PEA) en comparación con el género masculino.

Las mujeres enfrentan trato discriminatorio y desigualdades lacerantes. El beneficio económico, resultado del trabajo cotidiano, tiene una brecha significativa entre mujeres y hombres. ONU México, en su informe publicado en el 2018, ofrece el siguiente panorama nacional:

- En el año 2016, la brecha salarial entre hombres y mujeres fue del 16.5%
- En ese mismo año, sólo el 43% de las mujeres en edad productiva participaron en la fuerza laboral
- Las mujeres también son víctimas de violencia y discriminación en el ámbito laboral. A manera de ejemplo, alrededor de 15% de las mujeres de 15 años y más que alguna vez en su vida trabajó o solicitó trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para su ingreso al trabajo, o las despidieron por embarazarse, o les redujeron el salario.
- Casi el 60% de las mujeres que trabajan tienen empleos informales
- De los 2.4 millones de personas que se dedican al trabajo doméstico en el país el 90% son mujeres y 99% trabaja en la informalidad
- El valor económico del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado en el año 2015, ascendió a 24.2% del PIB

Los datos anteriores señalan que los hombres reciben un mayor ingreso que las mujeres, lo que refleja la discriminación que aún padecen en la actualidad las mujeres en el ámbito laboral en nuestro país, por ende, en el territorio municipal. La administración debe buscar el fortalecimiento de oportunidades en igualdad de género, garantizar políticas y acciones que generen e impulsen el desarrollo económico y laboral para las mujeres.



**APARTADO ESTRATEGICO**

<b>CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene un incremento de la violencia y desigualdad por razones de genero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proporcionan acciones de sensibilización de para disminuir la violencia y desigualdad de genero</li> </ul>

<b>IGUALDAD, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	02060805 Igualdad de Trato y oportunidades para la mujer y el hombre, 03010201 Empleo
<b>Objetivo</b>	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación en el municipio, con la finalidad combatir la desigualdad social, erradicar la violencia y salvaguardar los derechos humanos
<b>Estrategia</b>	Tener una cultura incluyente poniendo al alcance de los Jaltenquenses toda la información sobre los derechos, que autoridades intervienen y en qué momento pueden vulnerar esos derechos
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>Atención a mujeres que acudan a solita algún tipo de orientación, ya sea psicológica, judicial u otra</li> <li>Fomentar talleres de autoempleo y emprendimiento a mujeres del municipio</li> <li>Concientizar a la ciudadanía y los servidoras y servidores públicos, a través de actividades, como lo son la Semana de la Mujer y los días 25 de cada mes como el Día de No violencia contra la mujer</li> </ol>	Dirección de Educación y Cultura Dirección de Bienestar Social Dirección Desarrollo Económico Instituto Municipal de la Juventud Instituto Municipal de la Mujer SMDIF



4. Campañas de concientización y difusión sobre la no violencia contra las mujeres, no violencia de género y respeto a las mujeres

Vinculación con las Metas de la Agenda 2030

<p><b>ODS 1</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>	<p><b>ODS 3</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades</p>
<p><b>ODS 4</b> Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos</p>	<p><b>ODS 5</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>
<p><b>ODS 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos</p>	<p><b>ODS 10</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>
<p><b>ODS 16</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	

VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023

Objetivos	Estrategias
<p>5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>5.1.2, 5.1.3, 5.1.5, 5.1.6, 5.2.1 y 5.3.3</p>



PROYECTO ACELERADOR

## Mujeres de Éxito

PILAREJE: Eje 1 Transversal Igualdad de Género

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

**Objetivo:** Fortalecer a la mujer en las decisiones de municipio y de la sociedad

**Descripción del Proyecto:** Implementar un proyecto de desarrollo de las habilidades de las mujeres en ámbitos social, laboral y de superación personal

ALINEACIÓN

ODS y METAS

Objetivo: 5.1, 5.2, 5.3

Estrategia: 5.1.2, 5.1.3, 5.1.5, 5.1.6, 5.3.3

Línea de Acción: 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.3.1, 5.1.3.2, 5.1.5.3, 5.1.6.1, 5.3.3.1, 5.3.3.2

PDM 2022-2024

Objetivo: 2.1.,3.1., 4.1., 4.2., 5.1., 7.1.

Estrategia: 2.1.1.,3.1.4., 3.1.5.,4.1.1., 4.1.2.,4.2.3., 5.1.3., 7.1.1.,7.1.1.

Línea de Acción: 2.1.1.5., 3.1.4.1., 3.1.4.2., 3.1.4.3., 3.1.4.4., 3.1.5.1.,3.1.5.2., 4.1.1.1., 4.1.1.2., 4.1.1.6., 4.1.1.7., 4.1.1.9., 4.1.1.10., 4.2.3.5., 4.2.3.6., 4.1.2.1., 4.1.2.2., 4.1.2.3., 4.1.2.4., 5.1.3.1., 7.1.1.1., 7.1.1.2.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805, 03010201, 03010203
Proyecto P.	020608050101,020608050102,030102010203, 020608050103, 030102030101, 030102030102

Impacto Estimado

Reducción los niveles de violencia e fortalecer la participación de toma de decisiones de las mujeres

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Educación y Cultura  
Dirección de Bienestar Social  
Dirección Desarrollo Económico  
Instituto Municipal de la Juventud  
Instituto Municipal de la Mujer  
SMDIF  
Comisaria de Seguridad Pública

Beneficios

- Mejoramiento de las condiciones de atención para las mujeres.
- Incremento de la eficiencia y eficacia en la atención a víctimas de delitos de género.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.

Beneficiarios/ población atendida: 28,218	
Ubicación: Todo el municipio	
Periodo de ejecución: 2022-2024	

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual		X	X	X
TRANSPERIODO						

136





## Mujeres de Éxito

PILAREJE: PILAREJE: Eje 1 Transversal Igualdad de Género

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

### PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

3

9

#### Componente 1.1. Centro Naranja

Reducir los niveles de violencia y salvaguardar los derechos de las mujeres		Año de operación		2022		<b>Responsable: Instituto de la Mujer</b>	
Estrategia: Impulsar una cultura de igualdad y equidad salvaguardando la integridad de las mujeres		Horizonte de Seguimiento		Trimestral		<b>Corresponsable:</b> Sistema Municipal DIF Derechos Humanos Dirección de Desarrollo Económico	
Líneas de Acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a mujeres que acudan a solita algún tipo de orientación, ya sea psicológica, judicial u otra</li> <li>Concientizar a la ciudadanía y los servidores y servidoras públicos, a través de actividades, como lo son la Semana de la Mujer y los días 25 de cada mes como el Día de No violencia contra la mujer</li> <li>Fomentar talleres de autoempleo y emprendimiento a mujeres del municipio</li> </ul>				Semestral			
				Anual			
Acciones específicas:		Diseñar un protocolo de atención en caso de algún tipo de violencia en contra de las mujeres					

#### Componente 1.2 Campañas de concientización

Reducir los niveles de violencia y salvaguardar los derechos de las mujeres		Año de operación		2022		<b>Responsable: Comunicación Social</b>	
Estrategia: Fomentar pláticas y talleres de concientización para reducir los niveles de violencia de género		Horizonte de Seguimiento		Trimestral		<b>Corresponsable:</b> Sistema Municipal DIF Instituto de la Mujer Instituto de la Juventud	
Líneas de Acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres de concientización en materia de género</li> <li>Llevar a cabo programas de difusión de prevención de violencia de género en la redes sociales oficiales y página oficial</li> <li>Fomentar pláticas en las comunidades del municipio para erradicar la violencia en contra de las mujeres</li> </ul>				Semestral			
				Anual			
Acciones específicas:		Realizar un proyecto de difusión para la concientización sobre la violencia en contra de las mujeres y la de género					



## Mujeres de Éxito

PILAREJE: PILAREJE: Eje 1 Transversal Igualdad de Género

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

### Componente 1.1. Creación de la Policía de Género

Implementar una política de seguridad de atención rápida en materia de género		Año de operación		2023		<b>Responsable:</b> Comisaria de Seguridad Pública
Estrategia: Generar un grupo especializado en materia de género y su atención oportuna		Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Líneas de Acción:			Semestral			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a los elementos policíacos en atención a posible víctimas de violencia de género</li> <li>Asignar de vehículos policíacos exclusivamente para atender situación de violencia de género</li> <li>Trabajo en conjunto con los municipios de la región para atender de manera oportuna cualquier situación de violencia de género</li> </ul>			Anual		X	
Acciones específicas:	Reactivar una policía especializada en materia de violencia de género					<b>Corresponsable:</b> Sistema Municipal DIF Instituto de la Mujer



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## **EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

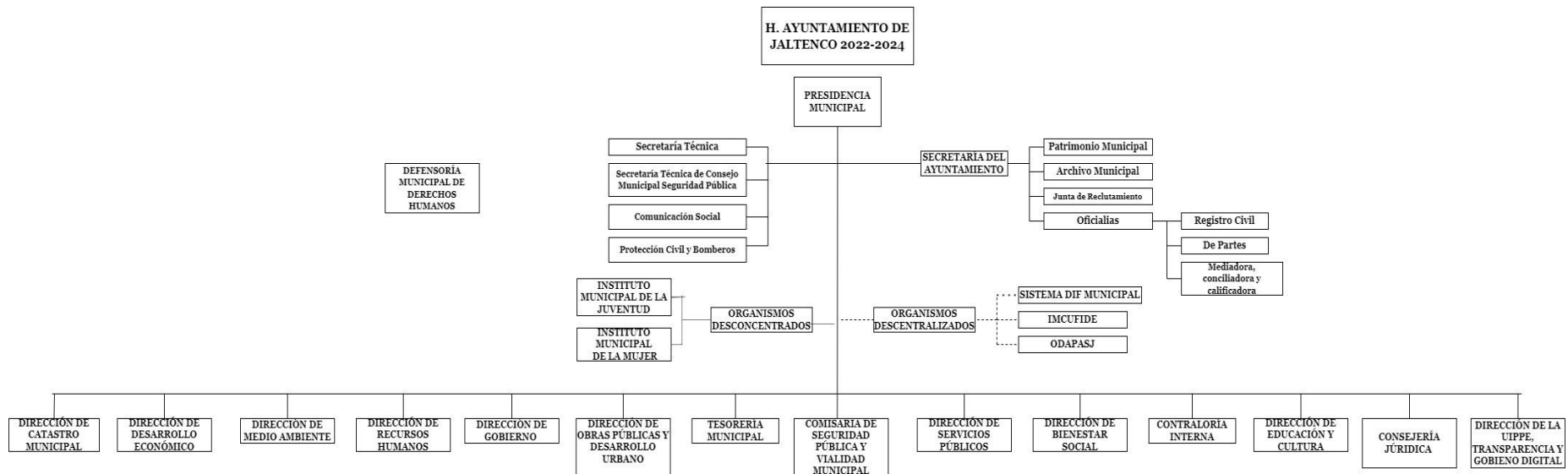
El Ayuntamiento de Jaltenco 2022-2024, ha implementad funciones y atribuciones para eficientar la Administración Pública, contribuyendo de manera efectiva al uso, gasto e inversión de recursos en beneficio de los Jaltenquenses. Además de la creación del Nuevo Código Reglamentario que en conjunto con el Bando municipal guiaran el actuar de todos los Servidores Público

## **ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

El crecimiento y desarrollo de un municipio demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de enfrentar de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica, territorial, administrativa y política, para ofrecer un mayor bienestar a los habitantes del Jaltenco.



Esto implica un mayor compromiso del Ayuntamiento para un mejor desempeño y siguiendo un proyecto de transformación unida.



### REGLAMENTACION MUNICIPAL.

Es un instrumento jurídico que la forma en que la autoridad debe ejercer los derechos que deben de cumplir con sus obligaciones, en general, los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la población municipal

La estructura administrativa del municipio únicamente cuenta con reglamentos que sitúan el comportamiento y las funcionalidades de las unidades administrativas. Es necesario promover e implementar la generalización de manuales y reglamentos de control interno

- Bando Municipal
- Reglamento de las Sesiones de Cabildo
- Condigo de Ética
- Manual de Procedimientos de las Áreas Administrativas
- Manuales de Organización de la Áreas Administrativas



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

- Reglamentos internos de la Áreas Administrativas

El desarrollo municipal depende de la característica de organización gubernamental de una estructura jurídica que reglamente a los servidores públicos.

### **MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

Las manuales de organización y procedimientos son las herramientas donde se determinan la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de alguna actividad con la finalidad de optimizar las funciones de la administración pública. El contenido de dichos manuales comprende de la introducción, marco legal, misión, visión, valores, estructura orgánica, objetivo, funciones, procedimientos y diagramas de flujo.

En el municipio de Jaltenco hay un avance considerable en la elaboración de los Manuales de Organización, prácticamente todas las áreas ya cuentan con el mismo, en el momento de la elaboración de éste PDM, se encuentran en revisión por el comité de reglamentación, para posteriormente ser aprobado por cabildo.

### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Nuestro país cuenta con una legislación de avanzada en materia de transparencia que ha tenido un impacto positivo en el combate a la corrupción y en la consolidación de la rendición de cuentas. La promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) en 2015 y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LGTAIPEMM) al año siguiente establecieron los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de la administración municipal y sus organismos descentralizados.

Asimismo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), como órgano garante, es una institución de control y vigilancia, responsable de revisar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información recurridas, así como el cumplimiento de cada institución en la publicación de información en sus portales de Transparencia



La transparencia tiene como significado el concepto de rendición de cuentas, ya que es derechos esenciales de la ciudadanía, cuya función difundir las acciones del gasto público, para así combatir la corrupción y lograr una gobernabilidad eficiente.

La descripción del marco normativo que obliga la rendición cuentas y los mecanismos utilizaran por la administración pública para atender la petición de la ciudadanía en materia de información publica

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsabilidades
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Direccionar a la oficina correspondiente la solicitud realizada por un usuario.	El tiempo de respuesta para la información solicitada está fundamentado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México en su artículo 46 y 47.	Se envían las solicitudes al Servidor público habilitado vía Sistema de SAIME X, y también por oficio para su pronta contestación.	Los directores responsables de cada área y el Servidor Público Habilitado.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Responder de manera oportuna dentro del tiempo establecido por la ley. Revisar la información y contestar al usuario solicitante de manera clara y objetiva			



**GOBIERNO DE MÉXICO**



<p>Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México</p>	<p>La información puede solicitarse y contestarse por los diferentes medios electrónicos como son: SAIME X, SARCOEM y el Portal del Municipio de Tecámac; también por escrito directamente en la Oficina de Transparencia. Coadyuvar con las diferentes Direcciones para tener en sistema en la página del Ayuntamiento la Información Pública de oficio que nos marca la Ley General de Transparencia en su Capítulo II, Artículo 70.</p>			
---	--	--	--	--

### SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Con el objetivo de lograr un gobierno capaz y eficiente que responda a las demandas y necesidades de los Jaltenquenses, la actual administración se apega al estado de derecho, en donde se establecen las normas y principios fundamentales que rigen la convivencia social. Para que la gobernabilidad sea efectiva se requiere contar con los recursos materiales, personales y económicos suficientes para desempeñar de manera cabal las funciones que le competen y tener la capacidad de responder de manera legítima y vigorosa a las demandas de la sociedad



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

La corrupción es una problemática que lacera a la sociedad, acaba con la credibilidad y la legitimidad del actuar público, de acuerdo con el ENCIG (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental) la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan a los mexicanos con un 50.9%

Para lograr un gobierno municipal capaz y responsable se identifican como necesarios los siguientes aspectos;

- Un Sistema Municipal Anticorrupción
- Mayor Transparencia y rendición de cuentas
- Finanzas públicas Sanas y
- Una gestión pública orientada a resultados

El Artículo 62 y 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, establecen las bases para la integración del Sistema Municipal Anticorrupción.

El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

- Un comité Coordinador Municipal
- Un comité de Participación Ciudadana

El Comité de Participación Ciudadana se integrará por:

- El titular de la Contraloría Municipal
- El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del Municipio
- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.

Los transitorios quinto y octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, establecen que los Ayuntamientos del Estado deberán designar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, dicha Comisión estará integrada por cinco mexiquenses, los cuales serán convocados conforme a lo establecido en el Artículo 72, Capítulo X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La Comisión de Selección Municipal, nombrará a los integrantes del comité de Participación Ciudadana Municipal, en los términos siguientes.





**GOBIERNO DE MÉXICO**



- Un integrante que durará en su cargo un año, a quien corresponderá la representación del Comité de Participación ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.
- Un integrante que durara en su cargo dos años
- Un integrante que durara en su cargo tres años

Por esta razón se instalo el Sistema Municipal Anticorrupción en el año 2021, pero por el momento no se han realizado sesiones seguimiento del dicho Sistema Municipal Anticorrupción.

### COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD.

**Para la actual administración** toma en cuenta tres componentes para la gobernabilidad en este municipio, estos son: la Gobernabilidad y la eficacia, Gobernabilidad y Legitimidad y Gobernabilidad y estabilidad, con la finalidad primordial de la inclusión de todos los Jaltenquenses.

El Gobierno Municipal de Jaltenco 2022- 2024, a través del Presidenta Municipal y su Administración Pública, implemento una estrategia y línea de acción, para escuchar a todos los Jaltenquenses de manera directa, para generar eficacia y eficiencia, se dan audiencias públicas todos los martes, desde las 09:00 a las 18:00 horas, hasta el día de la publicación del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se han recibido a más de 100 personas del municipio.

PROGRAMA/ PROYECTO PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	MUNICIPIO	POBLACION
02020401	Modernización y mantenimiento del alumbrado publico	Incluir la reparación y mantenimiento de luminarias.	Jaltenco	28.218
01030903	Fomento de una convivencia vecinal	Engloba las actividades y procesos descritos en	Jaltenco	28.218



	armónica, la prevención y conciliación de conflictos	el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos		
01030903	Fomento de una convivencia vecinal armónica, la prevención y conciliación de conflictos	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos	Jaltenco	28.218
01080501	Trámites y servicios municipales a través de un portal de fácil acceso	Incluye todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	Jaltenco	28.218



02040101	La comunidad debe integrarse con actividades deportivos.	Organización y apoyo a la realización de torneos y competencias deportivas	Jaltenco	28.218
02060806	Incluir a la juventud en eventos.	Organización de eventos de participación y expresión social, cultural, política y de difusión de opciones educativas.	Jaltenco	28.218
03010201	Fomentar el autoempleo.	Gestión de cursos de capacitación para el autoempleo ante la EDA y o	Jaltenco	28.218
01070201	Capacitación a los ciudadanos en una emergencia.	Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres en materia de protección civil dirigidos a ciudadanía	Jaltenco	28.218
02040201	Realización de eventos culturales.	Realización de domingos culturales	Jaltenco	28.218
01070101	Tener más policías comprometidos en su trabajo.	Capacitación y profesionalización de la policía municipal	Jaltenco	28.218
01070101	Seguridad pública, debido a robos de casa habitación, autos,	Instalación de cámaras de video vigilancia	Jaltenco	28.218



	etcétera, colocación de alarmas vecinales.			
03010203	Apoyo para mujeres emprendedoras.	Gestión, asesoramiento y acompañamiento de proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Jaltenco	28.218

### FINANZAS PÚBLICAS SANAS

las finanzas públicas sanas son resultado de manejo honesto de los recursos públicos. La siguiente tabla, presenta la evolución de los ingresos municipales.

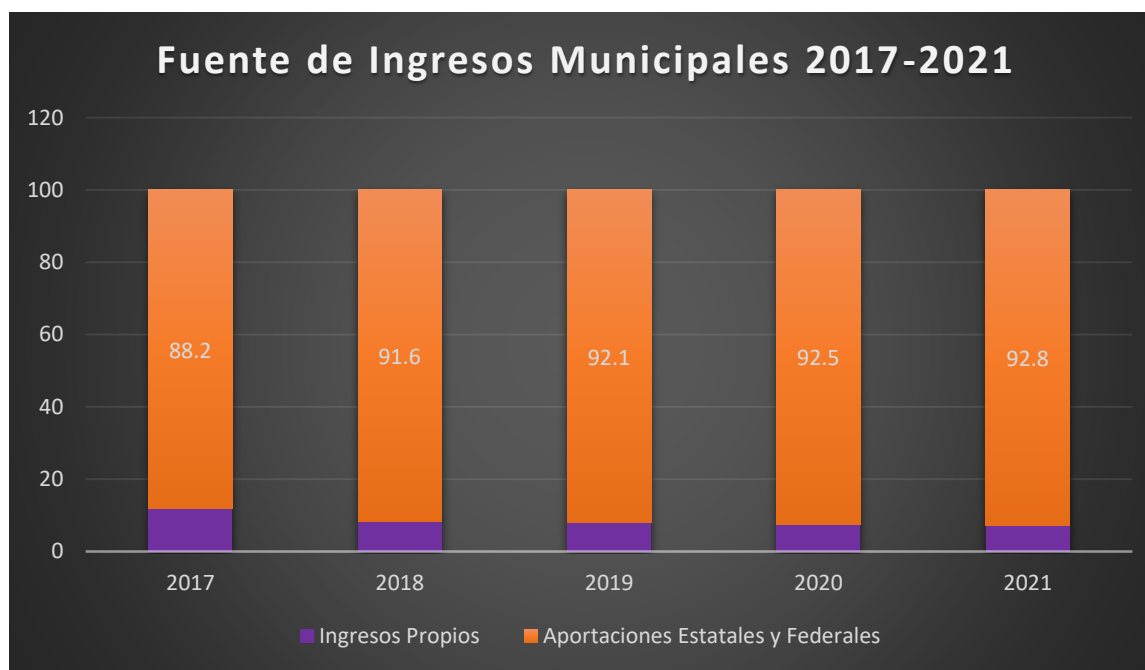
Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
<b>Total</b>	82.94	100.0%	111.63	100.0%	104.02	100.0%	105.57	100.0%	118.009	100.0%
<b>Impuestos</b>	5.88	7.1%	5.20	4.7%	5.70	5.5%	5.45	5.2%	6.12	5.2%
<b>Contribución o aportación de mejoras por obra</b>	0.09	0.1%	0.10	0.1%	0.42	0.4%	0.14	0.1%	0.18	0.2%
<b>obras públicas"</b>	1.58	1.9%	1.50	1.3%	1.20	1.2%	1.57	1.5%	1.82	1.5%
<b>Derechos</b>	0.27	0.3%	0.86	0.8%	0.64	0.6%	0.49	0.5%	0.34	0.3%
<b>Productos</b>	1.37	1.7%	0.23	0.2%	0.14	0.1%	0.23	0.2%	0.009	0.0%
<b>Aprovechamientos</b>	73.18	88.2%	102.26	91.6%	95.83	92.1%	97.69	92.5%	109.54	92.8%



<b>"Participaciones, aportaciones,</b>	0.57	0.7%	1.49	1.3%	0.10	0.1%	0	0.0%	0	0.0%
--	------	------	------	------	------	------	---	------	---	------

Fuente: Datos propios de Tesorería Municipal

Como se puede observar en la tabla, la principal fuente de ingresos proviene de las aportaciones federales y estatales (Sistema Nacional de Coordinación Fiscal). Estos ingresos han representado, en promedio, el 92% de los ingresos totales del municipio en el último lustro. El 5% de los ingresos totales del municipio son ingresos propios.

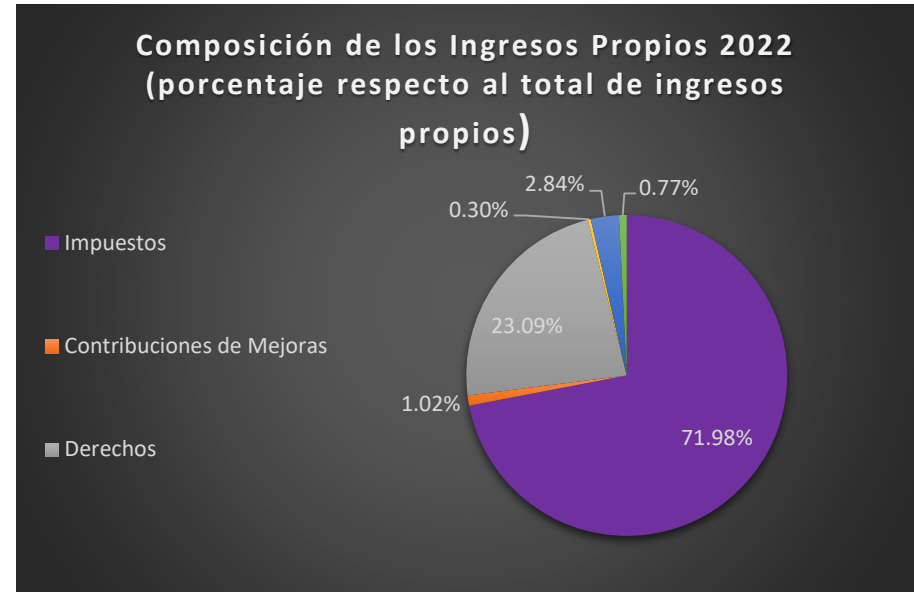


Fuente: Datos propios de Tesorería Municipal



En relación con los ingresos propios, su composición muestra que el 71.98% de ellos proviene de la recaudación de impuestos.

La gráfica del año 2022, indica el porcentaje correspondiente al otro 28.02% de la recaudación, distribuida entre derechos, productos, aportaciones de mejora aprovechamientos y otros ingresos



Fuente: Datos propios de Tesorería Municipal

La dependencia de las finanzas públicas municipales de los recursos externos, también se puede analizar a través de los fondos públicos recibidos por el municipio. La siguiente tabla registra, en términos absolutos, los recursos disponibles anualmente y su fuente:

<b>Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017 - 2021</b>										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
<b>Total, de ingresos</b>	82.94	100.0%	111.63	100.0%	104.02	100.0%	105.57	100.0%	118.009	100.0%
<b>Ingresos propios</b>	9.76	11.8%	9.38	8.40%	8.19	7.87%	7.88	7.46%	8.47	7.18%



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

<b>Ingresos por aportaciones federales y estatales</b>	73.18	88.2%	102.26	91.6%	95.83	92.1%	97.69	92.5%	109.54	92.8%
--	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	-------

### **SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES**

La Tesorería Municipal debe considerar mejorar la eficiencia recaudatoria, que en promedio se ha situado en del 5.2% anual, respecto al total de ingresos. De este modo, la sostenibilidad de objetivos y acciones gubernamentales, que demandan recursos crecientes, depende de la permanente innovación tecnológica-administrativa, que sostenga un aparato recaudatorio moderno, eficiente y un padrón de contribuyentes actualizado y confiable.

### **DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**

la contratación de deuda permite a las haciendas municipales atender necesidades apremiantes. Es indispensable, que el nivel de endeudamiento este soportado por el análisis de su viabilidad financiera, en cuanto al pago de intereses y amortizaciones.

La hacienda municipal ha registrado un endeudamiento público en este 2022, del 3.69% promedio anual, respecto del gasto total ejercido



### ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- Gasto Operativo
- Gasto de Inversión; y
- Deuda Pública

Evaluación de Egresos del Municipio de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
<b>Total, de egreso</b>	91.16	100%	105.37	100%	116.64	100%	128.97	100%	117.99	100%
<b>Gastos de Operación</b>	66.03	72.43%	77.58	73.63%	103.37	88.62%	106.90	82.89%	96.28	81.60%
<b>Gastos de Inversión</b>	6.68	7.33%	17.53	16.63%	12.98	11.13%	13.66	10.59%	7.99	6.77%
<b>Deuda Pública</b>	18.45	20.24%	10.26	9.74%	0.29	0.25%	8.41	6.52%	13.72	11.63%

Fuente: Datos propios de Tesorería Municipal

La estructura de los ingresos indica que el gasto operativo, integrado por el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y servicio genera, comprende en promedio 79.83% de los 2017 al 2021





**Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021**

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
<b>Total, de egresos</b>	91.16	100%	105.37	100%	116.64	100%	128.97	100%	117.99	100%
Servicios personales	45.75	50.18%	46.30	43.94%	62.17	53.30%	54.64	42.37%	63.41	53.74%
Materiales y Suministros	4.02	4.41%	8.44	8.01%	6.44	5.52%	4.32	3.35%	3.81	3.23%
Servicios y gastos generales	5.14	5.64%	6.76	6.42%	18.85	16.16%	35.48	27.51%	17.46	14.80%
Transferencias	11.12	12.20%	16.09	15.27%	15.91	13.64%	12.46	9.66%	11.6	9.83%
Gastos de Operación	66.03	72.43%	77.58	73.63%	103.37	88.62%	106.90	82.89%	96.28	81.60%
Bienes muebles e inmuebles	1.44	1.58%	4.25	4.03%	2.57	2.21%	1.66	1.29%	1.09	0.92%
Inversión pública	5.24	5.75%	13.28	12.60%	10.41	8.92%	12	9.30%	6.9	5.85%
Inversiones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Gastos de Inversión	6.68	7.33%	17.53	16.63%	12.98	11.13%	13.66	10.59%	7.99	6.77%
Deuda pública	18.45	20.24%	10.26	9.74%	0.29	0.25%	8.41	6.52%	13.72	11.63%

**INVERSIÓN**

En materia de inversión federal y estatal se entiende que se trabajara con base en el Fondo para la infraestructura social municipal (FISM), Y el Fondo de fortalecimiento municipal (FORTAMUN), los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera, esto con base en la programación realizada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en conjunto con la Tesorería Municipal.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El presupuesto basado en resultados municipal (PbRM) es la conjunción del programa operativo anual con el presupuesto. Implica realizar la programación de actividades para generar los bienes y servicios que permitirán alcanzar el resultado establecido en la matriz de indicadores para resultados y la contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Los resultados y su impacto son los que justifican la asignación presupuestal.

La obligatoriedad de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, se contempla dentro de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintiuno, en éstos se establece la posibilidad de elaborar diferentes tipos de evaluaciones, esto referido en la fracción III, IV y V del artículo 50 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

## EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Con el fin de alcanzar una eficiencia y eficacia en la gestión municipal, es nefario desarrollar la capacidades técnicas y laborales de los servidores públicos, a través de instrumentos que permitan optimizar su productividad, mejorar el servicio de atención a la ciudadanía y agilizar la prestación de trámites y servicios.

## PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La eficiencia ayuda a aprovechar los recursos del Ayuntamiento, es por ello por lo que como Gobierno Municipal Jaltenco debemos contar con el personal calificado que garanticen resultados, ya sea en proyectos o en la atención a la ciudadanía

PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
DIRECCIÓN	GRADO ACADÉMICO	CERTIFICADO POR COMPETENCIAS
Presidencia Municipal	Bachillerato	N/A
Presidencia Honorifica del SMDIF	Bachillerato	N/A
Secretaría Técnica	Licenciatura	N/A
Tesorería Municipal	Licenciatura	Certificado



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

<b>Contraloría Interna Municipal</b>	Licenciatura	En proceso
<b>Recursos Humanos</b>	Bachillerato	N/A
<b>Gobierno</b>	Bachillerato	N/A
<b>Catastro</b>	Licenciatura	En proceso
<b>Obras Públicas y Desarrollo Urbano</b>	Licenciatura	Certificado
<b>Servicios Públicos</b>	Bachillerato	N/A
<b>Desarrollo Económico</b>	Licenciatura	En proceso
<b>Medio Ambiente</b>	Bachillerato	En proceso
<b>UIPPE, Transparencia y Gobierno Digital</b>	Licenciatura	En proceso
<b>Educación y Cultura</b>	Licenciatura	N/A
<b>Consejería Jurídica</b>	Maestría	N/A
<b>Bienestar Social</b>	Bachillerato	En proceso
<b>Instituto de la Mujer</b>	Bachillerato	En proceso
<b>Instituto de la Juventud</b>	Bachillerato	N/A
<b>Dirección del SMDIF</b>	Licenciatura	N/A
<b>Dirección del ODAPAS</b>	Licenciatura	N/A
<b>Director del IMCUFIDE</b>	Licenciatura	N/A
<b>Comisaría de Seguridad Pública</b>	Licenciatura	N/A
<b>Defensoría de Derechos Humanos</b>	Licenciatura	N/A



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## **SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

La información estadística es una herramienta donde su función es atender las responsabilidades de los asuntos municipales prioritarios para la correcta administración del territorio. El sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Un diseño de indicadores para la evaluación de la administración pública municipal, mediante la orientación de un instrumento técnico-metodológico para evaluar el PDM Jaltenco 2022-2024 y sus programas; dicho instrumento es la Matriz de Indicadores para Resultados, las cuales reflejarán claramente el gasto público en el logro de los objetivos de la administración.

## **COORDINACION INSTITUCIONAL.**

Como objetivo para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos entre las áreas del gobierno municipal y las dependencias y entidades del gobierno federal, así como de los gobiernos estatales y municipales, es necesario contar una coordinación interinstitucional.

Uno de los principales objetivos es mejorar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno para ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones actuales, en este sentido, la funcionalidad de este Ayuntamiento se verá reflejado en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por lo tanto contribuye en la distribución de los recursos público-municipales.



## APARTADO ESTRATEGICO

<b>ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal no cuenta con reglamentación adecuada para sus servicios</li> <li>Sus manuales de organización y procedimientos no están actualizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se contarán con reglamentación vigente se aplicará en los diferentes ámbitos de la gestión municipal</li> </ul>
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las diferentes áreas de la administración pública siguen sin publicar sus obligaciones en materia de transparencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las dependencias de la administración pública cumplen con las obligaciones en materia de transparencia</li> </ul>
<b>SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades llevadas a cabo por las dependencias de la Administración Pública Municipal no son revisadas por el Sistema municipal anticorrupción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Contraloría Municipal aplicará un programa de auditorías preventivo y correctivo que permitirá a cada Dependencia hacer más eficientes sus procesos</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones municipales son cubiertas de un modo informativo sin mostrar una eficiencia de su gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión pública será fortalecida por una mejor dinámica de difusión y cobertura de eventos</li> </ul>
<b>FINANZAS PÚBLICAS SANAS</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema catastra opera bajo mecanismos de baja efectividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modernizará el sistema de registro catastral</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Las contribuciones de las personas físicas y morales se recaudan sin mecanismo adecuados de control</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación será más moderna y eficaces para fortalecer la finanza pública municipales</li> </ul>
<b>GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las dependencias realizan sus actividades sin ser evaluadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evaluarán las actividades de las dependencias para un desempeño más eficiente de sus actividades.</li> </ul>
<b>EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los servidores públicos realizan sus labores sin recibir Capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementarán cursos de capacitación y suscribirán convenios con instituciones educativas</li> </ul>
<b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio de Jaltenco sigue operando sus actividades con poca coordinación y vinculación interinstitucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mejora la coordinación y vinculación interinstitucional de las dependencias de la Administración Pública Municipal.</li> </ul>



<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	01080401 Transparencia
<b>Objetivo</b>	Lograr una gestión municipal transparentes, para lograr un gobierno abierto
<b>Estrategia</b>	Simplificar los procesos de los trámites y servicios para transparentar dichos procesos, con el fin de evitar problemas de corrupción e ineficiencia
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento a las plataformas estatales de transparencia y rendición de cuentas</li> <li>2. Implementar sistemas de control y consulta del archivo municipal</li> <li>3. Capacitación constante a los servidores públicos sobre los principios de la transparencia y la rendición de cuentas</li> </ol>	Dirección de la UIPPE, Transparencia y Gobierno Digital Todas las áreas de la administración
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
<b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b>	
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>
<b>5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</b>	5.5.1, 5.5.2, 5.5.3 y 5.5.6

<b>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
<b>Objetivo</b>	Erradicar cualquier práctica de corrupción en interior de la administración pública
<b>Estrategia</b>	Tener un control eficiente y eficaz de la gestión pública
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo



<ol style="list-style-type: none"> <li>Integración del Sistema Municipal Anticorrupción</li> <li>Creación de la Cartilla Moral del municipio de Jaltenco</li> <li>Difundir el Código de Ética y Conducta Municipal a los Servidores Públicos</li> <li>Realizar investigación, resolución y sanción por posibles actos de corrupción de los servidores públicos municipales</li> </ol>	<p>Contraloría Interna Municipal Todas las áreas de la administración</p>
<p><b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b></p>	
<p><b>VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023</b></p>	
<p><b>Objetivos</b></p>	<p><b>Estrategias</b></p>
<p><b>5.6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.</b></p>	<p>5.6.1, 5.6.2, 5.6.3 y 5.6.4</p>

<p><b>FINANZAS PÚBLICAS SANAS</b></p>	
<p><b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b></p>	<p>01050202 Fortalecimiento a los Ingresos, 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.</p>
<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando un blanca presupuestario sustentable y uso eficiente de los recursos públicos</p>
<p><b>Estrategia</b></p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales en el manejo de las finanzas públicas, vía la mayor recaudación de ingresos y manejar controladamente el gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados (PbRM)</p>
<p><b>Líneas de Acción</b></p>	<p>Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Tener una coordinación entre la tesorería y las áreas municipales para el pago ágil de los trámites y servicios municipales</li> </ol>	<p>Todas las áreas de la administración</p>





2. Realizar campañas de estimulación fiscal mundial
3. Establecer convenios de pagos de ADEFAS y Laudos laborales
4. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
5. Integración y publicación del catálogo de trámites y serbios municipales
6. Registro y actualización de bins mueble e inmuebles
7. Realizar capacitaciones a los servidores públicos

**Vinculación con las Metas de la Agenda 2030**

**ODS 16**  
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

**ODS 17**  
Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

**VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023**

Objetivos	Estrategias
5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	5.8.1, 5.8.2, 5.8.7, 5.9.1 y 5.9.7
5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos	



**GOBIERNO DE MÉXICO**



### **EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Para construir un buen gobierno parte de una consideración fundamental: la coordinación de esfuerzos entre instituciones y dependencias que abordan los diferentes retos sociales. En este aspecto, la coordinación gubernamental (horizontal y vertical) y la comunicación caminan de la mano. La pertinencia de la comunicación mejora la coordinación, consolida la certeza jurídica, mejora la rendición de cuentas y nos acerca a las dimensiones de la calidad en la atención de las demandas ciudadanas. Se trata de implementar en esta nueva etapa del país, estrategias bajo un principio fundamental: la participación ciudadana como base de las grandes transformaciones que requiere el país.

Con una visión integral de territorio el Municipio podrá circular hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y flujo eficiente de personas y bienes; para un entorno competitivo, amigables con el ambiente, que fomenten la unión social con la finalidad de impulsar un territorio próspero.

### **ALIANZAS PARA EL DESARROLLO**

Las alianzas con el sector público, privado y social tendrán como finalidad mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos Jaltenguenses. Una de las alianzas más trascendentales es promover el impacto regional con la comercialización textil. Así mismo establecer convenio con instituciones educativas para que los jóvenes salgan venecianos en planes, estudios y proyectos que fomenten el desarrollo municipal

Con relación con el gobierno federal se buscarán convenios, en sus diferentes secretarías, a través de sus Alcaldías, para atraer los recursos de los Programas Sociales, Médicos, Deportivos, de Infraestructura y los Programas Escolares y Culturales de todos los niveles educativos, así como los necesarios para fortalecer las instancias municipales en materia de Seguridad Pública, Protección Civil, etc.

<b>Nombre de la Alianza y/o Convenio</b>	<b>Partes que los celebran</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Vigencia</b>
<b>Convenio marco de Coordinación con termino de Estudios Medio Superior</b>	<b>Preparatoria abierta y Dirección de Educación y Cultura</b>	<b>Tiene como finalidad que la ciudadanía a concluyan sus estudios medios superior</b>	<b>2022-2024</b>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

Convenios de Integración de Estudios Superiores	Dirección de Educación y Cultura y Universidad Digital del Estado de México	Tiene como finalidad que la ciudadanía a concluyan sus estudios superiores	2022-2024
Convenio de Conclusión de Educación Básica a Adultos	Dirección de Educación y Cultura y Instituto Nacional de Educación para Adultos	Tiene como finalidad que la ciudadanía mayor de 15 años concluya sus estudios nivel básico	2022-2024
Convenios de Marco de Coordinación	COPLADEM y el Ayuntamiento de Jaltenco	Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el sistema estatal de planeación democrática para el desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios	2022-2024
Convenios de Marco de Coordinación	COESPO y el Ayuntamiento de Jaltenco	Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el comité estatal de población	2022-2024



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

### **ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.**

Así mismo, en los programas y proyectos municipales se están desarrollaron mecanismos y procedimientos de participación de las organizaciones sociales en acciones de planeación, ejecución, supervisión y evaluación, mediante la generación de espacios de diálogo para promover proyectos estratégicos, resolver problemas y atender necesidades.

Las dependencias del Gobierno Municipal deben promover alianzas con las OSC para potenciar políticas y proyectos estratégicos que contribuyan a lo largo de los objetivos prioritarios del Plan de Desarrollo.

El municipio de Jaltenco tiene que llevar a cabo mesas de diálogo con representantes de la población con el fin de fortalecer y mejorar los servicios esto con el fin de impulsar el uso de nuevas tecnologías.

### **MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios tiene como principal objetivo establecer la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación, con el fin de simplificar con los tramites, servicios y procedimientos admirativos a través del uso de la TICS.

Actualmente el municipio presenta una cobertura deficiente de internet en los edificios administrativos, lo cual genera lentitud en los procesos y flujo de información interna. Tampoco se brinda conexión Wifi a los ciudadanos que visitan estos edificios públicos, al igual que los espacios y plazas públicas.



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## APARTADO ESTRATEGICO

<b>ALIANZAS PARA EL DESARROLLO</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio no cuenta con alianzas suficientes para dar rumbo a la instrumentación del Plan de desarrollo municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio contará con alianzas y convenios suficientes que permitirán la ejecución de los programas y proyectos derivados del plan de desarrollo municipal.</li> </ul>
<b>ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio no cuenta con las tecnologías de la información y comunicación suficientes para ofrecer servicios y trámites digitales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se gestionarán herramientas digitales para ofrecer trámites y servicios en línea</li> </ul>



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	01080501 Gobierno Electrónico
<b>Objetivo</b>	Impulsar el uso de la Tecnologías de la Información y Comunican para eficientar el desempeño municipal
<b>Estrategia</b>	Consolidar una administración pública transparente y simplificada con respecto a acceso de información.
<b>Líneas de Acción</b>	Áreas municipales encargadas en contribuir con el objetivo
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el desarrollo de trámites y servicios municipales en línea</li> <li>2. Realizar capacitaciones a los servidores públicos a cerca del uso de las TICS</li> <li>3. Gestionar ante estancias públicas o privadas la modernización de las TICS</li> </ol>	Todas las áreas de la administración
<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	
VINCULACIÓN OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023	
Objetivos	Estrategias
<b>5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</b>	5.8.5



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## **CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO 2022-2024 Y SUS PROGRAMAS**

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios define la evaluación como el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y la eficiencia de los recursos gubernamentales que garanticen el cumplimiento de las metas.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha apoyado la modernización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), con el propósito de consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos; generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

## **ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**

El diseño e implementación del SEGEMUM, considera el desarrollo y necesidades de cada ayuntamiento, para que identifique con claridad sus problemáticas, establezca prioridades con un enfoque imparcial para generar un mayor beneficio de la población.

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y sus programas estará a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y en conjunto con la Secretaría Técnica, se mantendrán en comunicación con las demás dependencias, así como con los miembros del Ayuntamiento; a partir de formatos de avances trimestrales de los programas, evaluando así el cumplimiento de los objetivos, determinando el estado de los principales indicadores y metas, y, en su caso, efectuando las modificaciones y recomendaciones pertinentes; esto permitirá una optimización de los recursos presupuestarios y el gasto público, siempre con apego al Programa Anual y al propio Plan de Desarrollo Municipal.



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## PROCESOS PARA LA PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTION MUNICIPAL

Es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados PbRM, el cual contiene el programa anual, y posee las siguientes características:

- Muestra las prioridades de la gestión municipal y el cumplimiento de la normatividad;
- Es congruente, equitativo, transparente, eficaz y eficiente;
- Asigna recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales;
- Genera un valor agregado como resultado de la acción de gobierno;
- Transparenta el ejercicio del gasto público;
- Presenta una rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño;
- Proporciona elementos o resultados sobre el cumplimiento de las acciones públicas.

De esta forma, el Presupuesto basado en Resultados (PbRM) es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público por programa. Presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción. transparencia de las actividades de la administración pública, misma que tiene presente los indicadores de evaluación.

Ejes/pilares	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
Pilar 1	02060501	Alimentación y nutrición familiar
Pilar 1	02040101	Cultura física y deporte
Pilar 1	02060801	Protección a la población infantil y adolescente
Pilar 1	02040201	Cultura y arte
Pilar 1	02030101	Prevención médica para la comunidad
Pilar 1	02050101	Educación Básica
Pilar 1	02050201	Educación media superior





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

Pilar 2	03040201	Modernización industrial
Pilar 2	03020101	Desarrollo agrícola
Pilar 2	03020102	Fomento a productores rurales
Pilar 3	02020101	Desarrollo urbano
Pilar 3	02010401	Protección al ambiente
Pilar 3	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
Pilar 3	02020401	Alumbrado Público
Pilar 3	01070201	Protección civil
Pilar 4	01020401	Derechos Humanos
Pilar 4	01030903	Mediación y conciliación municipal
Pilar 4	01070101	Seguridad pública
Pilar 4	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Eje 1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Eje 1	02060806	Oportunidades para los jóvenes
Eje 2	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Eje 2	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Eje 2	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
Eje 2	01030902	Reglamentación municipal
Eje 2	02020601	Modernización de los servicios comunales
Eje 2	02020201	Desarrollo comunitario
Eje 2	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Eje 2	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
Eje 2	01030201	Democracia y pluralidad política



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

Eje 2	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Eje 2	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Eje 2	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Eje 2	01080102	Modernización del catastro mexiquense
Eje 2	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Eje 2	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Eje 2	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
Eje 2	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Eje 2	01080501	Gobierno Digital



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
**JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A través del SIMED, se medirá el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la batería de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada programa presupuestario, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cuál, incluirá indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación. Con el SIMED se espera fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas, llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos, utilizar más eficazmente los recursos públicos, mediante la incorporación sistemática de la información generada de los procesos de evaluación y así clarificar los participantes, la asignación de responsabilidades, y el seguimiento al cumplimiento de los nuevos objetivos establecidos.

Se ha instrumentado el Presupuesto basado en Resultados (PbR), haciéndolo obligatorio para todos los ámbitos de gobierno. Lo anterior, fortalece el uso del SIMED y la instrumentación del PbR, que representan un cambio en la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados MIR como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

¿Quién evaluará?

El Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación señala como responsable de esta actividad al área de Planeación del Municipio, en el caso de Lerma será la Unidad de Información, planeación, programación y evaluación UIPPE la que tendrá dicha responsabilidad, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

¿Qué se va a evaluar?

Los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción e indicadores contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

¿Cómo se evaluará?

De acuerdo con la periodicidad establecida en el Programa Operativo Anual del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, en el caso de las líneas de acción e indicadores se hará de forma trimestral la evaluación.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Los elementos para evaluar son los siguientes:

- I. Programas presupuestarios identificados.
- II. Objetivos
- III. Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción.
- IV. Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Anuales.
- V. Presupuesto asignado.

La Evaluación del Diseño Programático analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.



## ANEXO

### ANÁLISIS FODA

PILAR 1 MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE						
N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Alimentación y nutrición para las familias	02060501 alimentación y nutrición familiar, 02050603 alimentación para la población infantil	Contar con la información adecuada y vigente para tener acceso a los diferentes programas, federales, estatales y municipales, así como el personal idóneo para gestionar y bajar los apoyos que la población del municipio solicita.	Gestionar en las diferentes dependencias apoyos encaminados a la nutrición familiar e infantil para beneficio de los sectores más vulnerables del municipio.	Insuficiencia de recursos públicos municipales para atender a la mayor parte de la población.	Educación nutricional deficiente por parte de la población, lo que no permite el desarrollo integral de sus familias.
2	Salud y Bienestar incluyente	02030101 prevención Médica para la Comunidad, 02030201 Atención médica	Es un área que está integrada por personal capacitado y además es multidisciplinario enfocado en la salud que genera una amplia	Tener una relación estrecha con los Organismos de Salud Públicos o privados coadyuva al área a realizar	Falta de apoyo de recurso económico y material para realizar proyectos, actividades e	Falta de infraestructura en cada sector de salud ya que cada uno cuenta con ciertos



			visión a las necesidades primarias de la población que demanda o aqueja.	con mayor eficiencia y eficacia en los servicios	iniciativas para poder replicar en la población. Así como la falta de información y difusión sobre los servicios que se ofrecen y los beneficios positivos que generan.	materiales, por el cual no se complementa el bienestar en un solo centro médico.
3	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 educación Básica, 02050201 Educación Media Superior, 02040201 Cultura y arte	El municipio cuenta con instalaciones educativas, en los niveles de educación básica y media superior.	Ampliar la infraestructura educativa en educación básica y media superior a través de apoyos federales y estatales.	El acceso es limitado por falta de recursos para transporte y útiles escolares	Distintos factores de delincuencia, violencia, trabajo infantil, pobreza, son causantes de la deserción escolar
4	Vivienda Digna	02020501 vivienda	Se cuenta con una cobertura de más del 98% en cuanto a servicios de agua, drenaje y energía eléctrica	Convenios con el gobierno federal y estatal para la creación y mejoramiento de las viviendas.	El suministro de recursos para este rubro depende de los sectores federales y estatales.	Materiales de poca resistencia, elevados costos de los materiales de construcción para la construcción o ampliación de las viviendas



5	Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	02060801 protección de la población infantil y adolescente, 02060802 Atención a personas con discapacidad, 02060804 Desarrollo integral de la familia, 02060803 Apoyo a los adultos mayores	El personal cuenta con el perfil adecuado para atender de manera adecuada a las necesidades de los grupos vulnerable de la población	Aprovechar oportunidad laboral y programas sociales que ofrece el sector privado, estancia federales y estatales	Presupuesto limitado, incremento excesivo de la población, pobreza por falta de recursos insuficientes para una buena nutrición y falta de infraestructura para personas con discapacidad	No contar con los recursos económicos, falta de apoyo familiar para el desarrollo del adulto mayor y los familiares de las personas con discapacidad no cuentan con recurso económico para continuar con las acciones de integración
6	Cultura Física, deporte y recreación.	02040101 cultura física y deporte	Se cuenta con infraestructura deportiva en el municipio	Programas de activación física, brindar mantenimiento y equipamiento a los espacios deportivos.	Desinterés de la población por participar en las actividades deportivas programadas.	Población con enfermedades crónico-degenerativas provocadas por el sobrepeso y obesidad a temprana edad y el incremento de jóvenes inmersos en la drogadicción y vandalismo



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO

BIENESTAR SOCIAL						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
<b>FIN</b>						
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante gestiones de recursos para el beneficio de la comunidad	Tasa de variación en el número de población del municipio atendida a través de programas sociales	$\left( \frac{\text{población municipal atendida a través de programas de asistencia social en el año actual}}{\text{población municipal atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Informes actividades	la población del municipio es atendida conforme a lo planteado en esta dirección	
<b>PROPOSITO</b>						
la población municipal tiene acceso a los programas de desarrollo social y de gestión que promueven el bienestar en la comunidad	porcentaje de atención a la población del municipio	$\left( \frac{\text{población municipal atendida a través de programas de asistencia social}}{\text{población municipal}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Informes actividades, informes finales. Padrón de Beneficiarios	la comunidad del municipio de Jaltenco solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo	
<b>COMPONENTES</b>						
Gestiones realizadas sobre los programas de Bienestar Social.	Porcentajes de gestiones sobre los Programas de Desarrollo Social.	(Gestiones sobre los Programas de Desarrollo Social Realizadas/ Gestiones sobre los	Semestral Gestión	Padrones de Beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos	





			Programas de desarrollo Social Programadas) *100			establecidos en las reglas de operación.
	Apoyos alimentarios gestionados	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos	(Apoyos alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentario gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar el apoyo
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricionales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
	Seguimiento a las solicitudes registradas en la Dirección de Bienestar Social para los Programas Sociales.	Porcentaje de Solicitudes de Programas Sociales atendidas	((Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de Solicitudes	La población vulnerable del Municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.



SALUD						
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>						
	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de Programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de Programas o Proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades a ejecutar en el año actual. Programas o proyectos de Promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo anual. Registros administrativos. Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades.
<b>PROPOSITO</b>						
	La población municipal estará informada contra enfermedades de Primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>COMPONENTES</b>						
	Campañas de Promoción de la Salud y prevención de enfermedades	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de	(Campañas de Promoción de la salud y Prevención de enfermedades realizadas/Campañas de	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de



	realizadas por las instituciones competentes.	enfermedades realizadas	promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100			promoción de la salud y prevención de enfermedades.
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de Promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades Programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Programa operativo anual	La ciudadanía asiste a las pláticas de Promoción.
	Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud Programadas) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencia a las Jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas de Salud para la prevención de la salud municipal.
	Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Gestiones para adquisición de insumos médicos realizadas/Gestiones para adquisición de insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, áreas responsables y año o fecha de publicación	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.



EDUCACIÓN						
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>						
	Contribuir a disminuir el rezago educativo, la deserción escolar y analfabetismo	Índice de rezago educativo	$(\text{Índice de rezago educativo/ población escolar total} * 100 - \text{Índice de deserción escolar/población total del año anterior}) * 100$ $\text{Índice de analfabetas/ población total de Jaltenco} * 100$	Anual y Estratégico	Padrón de alumnos por escuela, índice de deserción académica, registros internos de la dirección	Los profesores y los padres de familia se coordinan para que sus hijos continúen con sus estudios y disminuya la deserción escolar
<b>PROPOSITO</b>						
	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas	Tasa de variación en el año de calificaciones de escuelas dignas	$(\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año} / \text{Certificaciones escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual y Estratégico	Certificados que la SEP emite, Registros de la dirección, videos	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite la SEP
<b>COMPONENTES</b>						
	Talleres de lecto-escritura en biblioteca y escuelas	Porcentaje de talleres de lecto-escritura impartidos en las escuelas	$\text{Porcentaje. (Total de bibliotecas/ talleres impartidos} * 100 - \text{Total de escuelas/ talleres impartidos}) * 100$	Anual y Gestión	Listas de asistencias de los alumnos participantes, relación de escuelas participantes,	Los alumnos se interesan en participar de manera activa en los talleres mejorando su comprensión



					reportes de actividades.	lectora y su redacción.
	Coordinar con el INEA, la disminución de la alfabetización	Porcentaje de certificados entregados a personas de 15 años o más	(Certificados entregados en 2022/ Certificados entregados en 2021) *100	Anual y Gestión	solicitudes de colaboración, oficios de participación, oficios de INEA, lista de alumnos	El INEA se apertura de manera eficiente a la población y con esto se genera, que los ciudadanos concluyan sus estudios
	Formación y actualización de talentos a través de diversos talleres y cursos.	Porcentaje de cursos y talleres ofrecidos para la formación y actualización de talentos.	(Número de cursos y talleres activos en las casas de cultura/total de cursos y talleres programados) * 100	Trimestral y Gestión	Archivo interno, constancias, listas de asistencia, fotografías, video y carteles publicitarios	Hay alta demanda por parte de la población y los cursos y talleres tienen cupo lleno.
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Creación y programación de los talleres y cursos	Porcentaje de cursos y talleres impartidos en las casas de cultura	(Número de talleres y cursos impartidos en casas de cultura / Total de talleres y cursos planeados) *100	Anual y Gestión	Archivo interno, listas de asistencia, carteles, fotografías, evaluación a los alumnos	Los talleres y cursos impartidos tienen gran afluencia.
	Programación y calendarización de los cursos y talleres.	Porcentaje de cursos y talleres impartidos.	(Número de cursos y talleres impartidos/ Total de cursos y talleres planeados) *100	Anual y Gestión	Listas de asistencia, archivo interno, fotografías y video.	La población demuestra interés por los cursos y talleres ofertados
	Asignación de espacios dentro de las casas de cultura.	Porcentaje de aulas disponibles para curso de verano	(Número de maestros tomados en cuenta/ Total	Anual y Estratégico	registros internos de la dirección	Los maestros son participativos y aportan ideas



			de maestros convocados) *100			para implementar en los cursos
	Dar difusión al INEA a través de bibliotecas por medio de carteles y trípticos	Porcentaje de publicidad repartida	Porcentaje. (Total de propaganda/sobre total de bibliotecas) *100	Anual y Gestión	Vinilonas por comunidad, barda por comunidad, trípticos y carteles en plazas públicas	La población muestra interés y se acerca al INEA para concluir sus estudios
	Recuperar y aprovechar los espacios libres de las escuelas	Porcentaje de escuelas con espacios habilitados	Porcentaje. (Total de escuelas/espacios habilitados) *100	Anual y Gestión	Listas de escuelas, oficios para habilitación, oficio para servicios públicos, fotos, videos	Los alumnos tienen espacios en sus escuelas y realizan actividades recreativas
	Solicitud para la puesta en Marcha de obras de infraestructura en los planteles que lo requieran	Porcentaje de escuelas carentes de infraestructura	Porcentaje. (Total de escuelas carentes de infraestructura/número de escuelas atendidas) *100	Anual y Gestión	Oficio de coordinación con obras públicas, oficio de obras	Se reparan las escuelas de manera específica y eficiente



DESARROLLO HUMANO						
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>						
	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) - 1) * 100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria para ingresar su documentación.
<b>PROPÓSITO</b>						
	La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	((Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) * 100	Anual y Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
<b>COMPONENTES</b>						



	Eventos, talleres y pláticas para estimular la participación social de la población juvenil	Porcentaje de eventos, talleres y pláticas realizadas	(Eventos realizados/ Eventos programados) *100 (talleres realizados/ talleres programados) *100 (pláticas realizadas/ pláticas programadas) *100	Semestral y Gestión	Convocatorias públicas digitales y físicas, talleres y pláticas en línea y presenciales	La población Juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación, talleres y pláticas de aprendizaje en actividades sociales e inclusivas.
	Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Anual y Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
	Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de	Trimestral y Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica





			vulnerabilidad programados) *100			
	Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral y Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos
	Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del DIF, así como fotografías.	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
	Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
<b>ACTIVIDADES</b>						



	Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos del DIF, así como fotografías	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
	Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos del DIF, así como fotografías	Se brinda el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita, en la UBRIS.
	Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total, de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
	Impartición de asesorías jurídicas	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas



	Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas
--	--	---	---	--------------------	--	--

<b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	(Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/ Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros internos del IMCUFIDE, fotografías.	Se desarrolla el deporte como actividad fundamental de las familias del
<b>PROPÓSITO</b>						
	La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva



			municipal en el año anterior)-1) *100).			calificada a la población.
<b>COMPONENTES</b>						
	Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros internos del IMCUFIDE, fotografías.	Se da a conocer a la población las actividades que se realizan por el IMCUFIDE.
	Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros internos del IMCUFIDE, fotografías.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos
	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos



			los espacios deportivos programada) *100			
--	--	--	--	--	--	--

<b>PILAR 2</b>						
<b>ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b>						
<b>N°</b>	<b>Tema y Subtema de Desarrollo</b>	<b>Programa de la Estructura Programática</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
1	<b>Empleo</b>	03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña	Se cuenta con pequeñas empresas para ofrecer oportunidades de trabajo	Crear convenios con empresas locales para crear oportunidades de trabajo a los Jaltenguenses	No se cuenta con padrón de empresas en el municipio	Los bajos salarios
2	<b>Turismo</b>	03070101 promoción e información turística	Modernización de los espacios recreativos de nuestro municipio	La cercanía con el AIFA puede favorecer en el crecimiento turístico de la región	Falta de difusión de las actividades turísticas ofrecidas por el municipio. Falta de infraestructura turística	La falta de interés de la ciudadanía por conocer el municipio
3	<b>Desarrollo Agropecuario</b>	03020101 desarrollo Agrícola	Buena relación con la población que se dedican a la agricultura	Gran oportunidad de crecimiento con los apoyos federales y	Falta de presupuesto municipal de apoyo agrícolas	La falta de interés de la ciudadanía en el crecimiento



				estatales en sector agrícola		del sector agrícola
4	<b>Infraestructura pública y modernización de los servicios</b>	03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña	Se cuenta con infraestructura en las comunidades de nuestro municipio	Gestión con los 3 órganos de gobierno para el mejoramiento de la infraestructura pública	Falta de mantenimiento en los espacios públicos	Falta de oportunidades de crecimiento presupuestario en apoyo de la instructora pública
5	<b>Centrales de abastos, mercado y tianguis reglamentos</b>	03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña	Se cuenta con entidades económicas para el abastecimiento de la población	Apoyo de los sectores económicos en el proyecto municipal	No se cuenta con un padrón actualizado de unidades comerciales	La delincuencia afecta el crecimiento económico del municipio
6	<b>Parques, jardines / servicios públicos</b>	03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña	Se cuentan con parques y jardines que sirven para el desarrollo de actividades culturales y entrenamiento	Construcción de espacios públicos para la convivencia familiar	La falta de atención de los parques y jardines de municipio	Falta de concientización la población en el cuidado de estas áreas



**IV.II. VI MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio mediante el fomento de la cultura emprendedora enfocado al mejoramiento de la calidad de vida.	Porcentaje de Jaltenguenses atendidos	(Población atendida por parte de la dirección / Población total del municipio.) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	
<b>PROPÓSITO</b>						
	La población del municipio tiene las oportunidades de desarrollo por los suficientes apoyos y programas institucionales	Porcentaje de personas que piden apoyo en la dirección de desarrollo económico	(Población atendida por parte de la dirección de desarrollo económico/ Población total del municipio.) *10	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población aprovecha de los talleres para el emprendimiento
<b>COMPONENTES</b>						



	Talleres de emprendimiento	Porcentaje de talleres otorgados por el municipio	(talleres de emprendimiento realizados y talleres de emprendimiento programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Total, de población que asiste a los talleres de emprendimiento
	Sistema municipal de empleo	Porcentaje de Jaltenguenses colocados en una empresa	(Número de personas colocadas/número de empresas que buscaron trabajadores) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Total, de personas colocadas en empresas
	Promoción y difusión actualizada y constante de atractivos y producto	Porcentaje de la difusión turística del municipio	(Estadísticas de publicaciones compartidas, gente impactada, menciones.) *100	Trimestral Gestión	Fotografías • Encuestas • Constancias emitidas • Lista de asistentes	Existe una difusión permanente de los atractivos turísticos
	Convenios intermunicipales e interestatales que fortalecen la oferta y demanda turística	Porcentaje de productos artesanales que promocionan sus productos en eventos de otros municipios	(Número de artesanos que asisten a eventos para vender sus productos al año.) *100	Trimestral Gestión	Fotografías • Encuestas • Constancias emitidas • Lista de asistentes	Durante todo el año existe esa conectividad, intercambiando información sobre los eventos turísticos más representativos
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Otorgar talleres de emprendimiento	Porcentaje de población que asiste a los talleres	(Personas que tomaron los talleres de emprendimiento/Total de	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Personas que tomaron talleres de





			población económicamente activa) *100			emprendimiento
--	--	--	---------------------------------------	--	--	----------------

DESARROLLO AGROPECUARIO						
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>						
	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	((Apoyos a productores agrícolas entregados en el siglo agrícola actual/ apoyo a los productores agrícolas en el siglo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (secretaría, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación)	N/A
<b>PROPÓSITO</b>						
	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/ Productores agrícolas beneficiados en el ciclo anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación)	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción



COMPONENTES						
	Apoyos para las actividades agrícolas otorgados	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos productores agrícolas otorgados/ Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada
ACTIVIDADES						
	Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante las dependencias Estatales y Federales/ Gestiones de apoyos de Carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	trimestral Gestión	Expedientes en trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE						
N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Ciudades y comunidades sostenibles	Política Territorial	Posibilidad de mejorar la estructura urbana	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Poco control de la mancha urbana	Uso inapropiado del uso de suelo y el crecimiento



						desmedido de la población
2	Movilidad y transporte para la población	Seguridad Pública	Las redes de carreteras están conectadas adecuadamente a los municipios aledaños	La construcción de vías alternas para el AIFA	Un control en el transporte público genera tráfico y descontento de la población	Reducción en el presupuesto federal y estatal para el mantenimiento de las vías de comunicación
3	Acción por el Clima (Limpia, recolección, traslado y disposición de residuos sólidos)	Gestión integral de residuos sólidos	Se cuenta con el personal capacitado para las recolecciones residuos solidos	Establecer un plan de mejoramiento de la imagen urbana	Falta una planta recicladora para el procesamiento de los materiales reciclables.	La falta de conciencia provocada por la población
4	Energía asequible y no contaminante (Electrificación y Alumbrado Público	Alumbrado Públicos	Cobertura eléctrica en todo el municipio	Si implementa la reforma eléctrica se reducirías los costos del alumbrado publico	Las luminarias instaladas des son de tecnología obsoleta. Y falta de presupuesto para sustituirla	El robo de energía eléctrica y el vandalismo
5	Vida de los Ecosistemas Terrestres (Protección al medio ambiente y	Protección al Ambiente	Se cuenta con personal capacitado	Dar a conocer a la población conocimientos de educación ambiental para la conservación y	El nulo mantenimiento de las reservas ecológicas y la falta de educación ambiental de la	La introducción y el saqueo de especies de flora y fauna de las reservas naturales del Municipio.



	recursos naturales)			manejar del medio ambiente sin dañarlo.	población lo que genera una sobre contaminación.	
6	Manejo sustentable y distribución del Agua	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado Manejo eficiente y sustentable del Agua.	Se cuenta con casi el 100% de la red de agua potable y drenaje	El derecho al agua es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno.	Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos.	Reducción de los recursos fiscales para apoyar proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio

<b>DESARROLLO URBANO</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>	Contribuir al desarrollo del ordenamiento	Tasa de variación en los proyectos de planeación	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos	Dar estricto seguimiento a todo lo fundamentado



	territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	urbana y territorial concluidos	el año actual/ proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100			legalmente para el correcto funcionamiento de Desarrollo Urbano Municipal
<b>PROPOSITO</b>						
	la política territorial municipal, cumple con el objeto del sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	(( Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuados en el año actual/ Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>COMPONENTES</b>						
	Gestiones realizadas para la regulación de asentamientos humanos	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resulta a favor/ Gestión para la regulación de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regulación de asentamientos humanos
<b>ACTIVIDADES</b>						



	Permisos de uso del suelo y construcción con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso de suelo y construcción	( Permisos de uso de suelo y construcción emitidos/ Permisos de uso de suelo y construcción solicitados)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los usos de suelo y construcción	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso de suelo y construcción
--	---	---	--	-------------------	---	--

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir en la disminución de los índices de inseguridad en vías públicas provocados por la falta de iluminación y presencia de grupos delictivos	Porcentaje de actos delictivos presentados en vías públicas en el año presente con respecto a los casos registrados en la administración anterior	(Número de actos delictivos en vía pública / Número de actos en el año) *100	Estratégico / Anual	Registros internos de la dirección	Los grupos delictivos del municipio disminuyen su presencia avenidas principales, Y que los espacios públicos sean propicios para la ciudadanía
<b>PROPOSITO</b>						
	Prestación de servicios públicos	Porcentaje de casos atendidos de los servicios	(Número de solicitudes atendidas / Número de	Estratégico / Anual	Registros internos de la dirección	Que la CFE coloque postes y electrificación



	de manera óptima y eficiente.	públicos con respecto a las quejas totales de los servicios públicos en malas condiciones.	solicitudes ingresadas ) *100			en tiempo y forma en los espacios solicitados
<b>COMPONENTES</b>						
	Alumbrado Público	Porcentaje de luminarias entregadas en buen estado con respecto al total de las luminarias existentes	(Número de luminarias en buen estado / Numero de luminarias totales) *100	Gestión / Anual	Registros internos de la dirección	Buena calidad en los materiales eléctricos del proveedor
	residuos solidos	Total, de toneladas de residuos sólidos recolectado (cada mes)	(Toneladas por jornada / Total de toneladas acumulado) *100	Gestión / Anual	Registros internos de la dirección	Puntualidad del servicio de recolección de residuos sólidos por parte de la concesión
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Instalación de luminaria en colonias y pueblos carentes del servicio	Porcentaje de luminarias instaladas con respecto al número de luminarias requeridas en el primer semestre del 2019	(Número de luminarias instaladas / Número de luminarias requeridas) *100	Gestión / Trimestre	Registros internos de la dirección, fotografías,	Existencia de postes y electrificación necesaria para instalar las luminarias.



	luminarias fundidas y dañadas	Porcentaje de lámparas reparadas con respecto al total de lámparas dañadas que ingresan al almacén	(Lámparas reparadas / Lámparas dañadas) * 100	Gestión / Trimestre	Registros internos de la dirección, fotografías,	Que el suministro de lámparas leds lleguen a bodega en tiempo
	Recolección de residuos por rutas	Total, de toneladas recolectadas de residuos sólidos, por camión en su respectiva ruta.	(Total de toneladas por ruta / Total de toneladas en el municipio.) * 100	Gestión / Trimestre	Registros internos de la dirección, fotografías,	Las fiestas patronales de los pueblos y colonias acuerdan la recolección de residuos sólidos sin obstaculizar su proceso
	Organizar brigadas y rutas de limpieza para barrer las principales avenidas, etc.	Total, de brigadas para los trabajos de limpieza	Total, de brigadas para los trabajos de limpieza	Gestión / Trimestre	Registros internos de la dirección, fotografías,	La temporada de lluvias se mantiene estable con forme al historial meteorológico

<b>MOVILIDAD</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Las unidades de transporte se someten a una evaluación	Porcentaje de unidades revisadas	(N° de unidades revisadas/N° de unidades)*100	Anual Estratégico	Registros internos de la dirección	Las unidades de transporte son valoradas al 100%





	periódica a fin de mejorar las condiciones de transporte					
<b>PROPOSITO</b>						
	Retiro y renovación de señalizaciones en vía pública	Porcentaje de cambios en señalización	(N° de señalizaciones instaladas/N° de señalizaciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros internos de la dirección y evidencia en fotos	El presupuesto es distribuido de manera eficiente para programar esta actividad
<b>COMPONENTES</b>						
	Evaluar las señalizaciones actuales	Evaluación de las señalizaciones	Contar de manera económica las señalizaciones del municipio	Trimestral Gestión	Registros internos de la dirección y evidencia en fotos	Las señalizaciones se van a renovar
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Evaluar las señalizaciones actuales	Evaluación de las señalizaciones	Contar de manera económica las señalizaciones del municipio	Trimestral Gestión	Registros internos de la dirección y evidencia en fotos	Las señalizaciones se van a renovar

<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	



<b>FIN</b>						
	Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/ Recursos ambientales censados el año anterior)-1*100	Anual Estratégico	Registros	Se generan las condiciones para la preservación del Medio Ambiente
<b>PROPOSITO</b>						
	La población municipal asegura la protección de los recursos naturales	Porcentaje de la población beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>COMPONENTES</b>						
	Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de	Porcentaje en la atención a	(Quejas atendidas/ Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la



	agresiones ambientales.	Denuncias Ambientales				autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.
--	-------------------------	-----------------------	--	--	--	---

<b>AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros internos de ODAPASJ.	Se distribuye el agua de manera eficiente para la población
<b>PROPOSITO</b>						
	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros internos de ODAPASJ	Los servidores públicos encargados de ODAPASJ gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.



<b>COMPONENTES</b>						
	Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Registros internos de ODAPASJ	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
	Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/ Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros internos de ODAPASJ	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
	Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/ Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Registros internos de ODAPASJ	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/ Bombeo de	Mensual Gestión	Registros internos de ODAPASJ	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.



	consumo de la población.		agua potable programado) *100			
	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros internos de ODAPASJ	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

PROTECCIÓN CIVIL						
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>						
	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas	((Número de emergencias atendidas en el año actual/ número de emergencias atendidas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	
<b>PROPOSITO</b>						



	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/ total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bitácora y partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores
<b>COMPONENTES</b>						
	Medidas de prevención accidentes implementadas entre los habitantes en zonas de alto riesgo	Porcentajes de accidentes de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/ Total de medidas programadas a implementar)*100	Semestral Gestión	Valoración de riesgo acta de verificación de medidas de seguridad en	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes y se mantienen en monitoreo
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/ verificación de seguridad en establecimientos solicitados)*100	Semestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la



						población y el medio ambiente
--	--	--	--	--	--	-------------------------------

<b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>						
N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Seguridad con Visión Ciudadana.	Seguridad Pública	Los convenios de colaboración y coordinación en seguridad suscritos a nivel nacional, entre los diferentes cuerpos encargados de proporcionar seguridad pública fortalecen en un principio las bases de la seguridad ciudadana. Mejoramiento del equipo táctico y tecnológico de los elementos operativos.	Campañas para la prevención del delito desde el hogar, escuelas de padres, sistemas de información sobre las drogas y las campañas de información masivas	La poca capacitación y carencia de cursos sobre valores, ética y responsabilidad incrementan la deficiencia de las actividades laborales diarias de los policías municipales. No contar con parque vehicular necesario para cubrir con la operatividad	La falta de comunicación y educación desde el núcleo familiar primario ya sea por descomposición, desestructuración o disfunción, que provoca que el peso de la educación recaiga en profesores, tutores o cuidadores, o inclusive por organismos públicos, provocan que la etapa más importante del



						desarrollo del ser humano, la adolescencia, se desarrolle en ambientes más peligrosos y fuera de control.
2	Derechos Humanos	Derechos Humanos	No se han realizado recomendaciones de CNDH al Municipio. Personal Capacitado para el Área a fin	Campañas para la ciudadanía Jaltenquenses con diferentes temas de Derechos Humanos	La poca participación de la ciudadanía en temas de Derechos Humanos. La ciudadanía no denuncia la violación a sus derechos humanos No hay base de datos Municipal	Usos y costumbres que prevalecen en el municipio. Alternancia de diferentes Gobiernos
3	Mediación y Conciliación	Mediación y Conciliación Municipal	Se cuenta con reglamentos completos, apoyo de Seguridad Pública Municipal, Estatal y Federal.	El personal está capacitado, capacitaciones contantes al personal	Conciliaciones inconclusas, falta de interés de las partes para conciliar, no acuerden o concilien.	Agresiones físicas y verbales al personal, la gente que comete faltas no realice pago





<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/ Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la secretaria de Seguridad Ciudadana	
<b>PROPOSITO</b>						
	La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública	Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/ disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la secretaria de Seguridad Ciudadana	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal en la presentación del servicio de seguridad pública
<b>COMPONENTES</b>						
	Operativos en coordinación con las diferentes	Porcentaje de operativos realizados	(Total de operativos realizados/ Instancias que	Semestral Gestión	Evidencias fotográficas,	Se realizan para llevar a cabo una evaluación en



	instancias de gobierno, para salvaguardar la integridad de los ciudadanos		participan en los operativos) *100		parte de novedades	las sesiones intergubernamentales
	Evaluación toxicológica, psicométrica, médica y física de los posibles candidatos adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de exámenes aplicados	(Total de exámenes aplicados/Total aspirantes) *100	Semestral Gestión	Resultados de la evaluación	Se llevan a cabo bajo lineamientos establecidos por la misma Comisaria de Seguridad Ciudadana
	Suficiencia de la estructura policial gestionada	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/ policías por cada mil habitantes en el municipio por el semestre anterior)- 1) *10	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de un cuerpo policiaco suficiente que garantice índices de seguridad en todas las comunidades del territorio
	Llevar a cabo los programas establecidos sobre la educación vial en los diferentes	Porcentaje de pláticas realizadas	(N° de pláticas realizadas/ N.º de pláticas programadas) *100	Trimestral Gestión	informe, edición fotográfica	Las pláticas se realizan oportunamente



	niveles de instituciones educativas					
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Calendarización de los diferentes operativos realizados por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de operativos realizados	(Número de operativos realizados/ Número de operativos programados) *10	Semestral Gestión	Invitaciones a las instancias	Se cambia las fechas establecidas por la programación de actividades extraoficiales
	Publicación de convocatorias para ingresar a la Dirección de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de convocatorias realizadas	(Total de convocatorias realizadas/Total de convocatorias programadas) *100	Semestral Gestión	Publicación de convocatorias	Se llevan a cabo bajo lineamientos establecidos por la misma Comisaria de Seguridad Ciudadana
	Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de policías con equipo adecuado/ total de integrantes del cuerpo policiaco) *100	Semestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	La ciudadanía requiere de elementos policiacos que ejerzan a su función con el adecuado equipamiento
	Coordinar las reuniones para realizar la calendarización de las actividades a realizar en las diferentes	Porcentaje de pláticas realizadas	(N° de pláticas realizadas/ N.° de pláticas calendarizadas) *100	Trimestral Gestión	Oficios por parte de las instituciones educativas	Realizar una calendarización de las pláticas a realizar



	instituciones de nivel básico					
--	-------------------------------	--	--	--	--	--

<b>DERECHOS HUMANOS</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/ Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	
<b>PROPOSITO</b>						
	La población municipal de Jaltenco está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/ Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos	Anual Estratégico	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.



			en el año anterior)- 1) *100			
<b>COMPONENTES</b>						
	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/ Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Registro de personas asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones / Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
	Expedientes del registro de las	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /	Trimestral Gestión	Registros internos de la Defensoría	El otorgamiento de orientaciones está en



	solicitudes de intervención.		Solicitudes de intervención registradas) * 100		Municipal de los Derechos Humanos	función de la demanda ciudadana.
--	------------------------------	--	--	--	-----------------------------------	----------------------------------

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN						
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>						
	Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto	Tasa de variación de los diferentes conflictos resueltos entre vecinos	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/ convenios y actas por faltas administrativas registra- das en el año inmediato anterior)-1)*10	Anual Estratégico	Registro de las actas por faltas administrativos realizadas al bando municipal	
<b>PROPOSITO</b>						
	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal	Tasa de variación en la población aten- duda a través de mediación y conciliación municipal	((población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/Población atendida a través de	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Los ciudadanos presentan que



			las funciones de mediación y conciliación municipal en año anterior)-1)*100			
<b>COMPONENTES</b>						
	Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Expedición de actas informativas a la ciudadanía	Porcentaje de actas informativas expedidas	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año total/ total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio municipal

**EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
----	------------------------------	--	------------	---------------	-------------	----------



1	Cultura de Igualdad y prevención	Igualdad de Trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Se cuenta con una Instituto Municipal, para la protección de los derechos de las mujeres, que en coordinación con instancias estatales y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, buscan el bienestar de las mujeres	Colaboración con Asociaciones Civiles, estancias federales y estatales para generar una retroalimentación en temas de mujeres y equidad, para el desarrollo de programas de apoyo para el sector. Acercamiento con los grupos vulnerables y la comunidad LGBTTQ+.	Poca difusión de los centros de apoyo para las mujeres, de las actividades No se cuenta con una base de datos de las personas que forman parte de la comunidad, así como otros grupos vulnerables	Patrones culturales que aún prevalecen en la sociedad, como el machismo y otras agresiones de violencia de género
2	Empleo Igualitario para las mujeres	Empleo	La fuerza laboral más grande del municipio son mujeres, ya que cuentan con la iniciativa.	Grandes oportunidades de empleo hacia las mujeres que residen en el municipio para ser contratadas o para ser emprendedoras de su propio negocio.	Los horarios laborales y las distancias a sus centros de trabajo, para las mujeres que son madres y jefas de familia.	Las circunstancias familiares de las mujeres, es un factor que detiene su desarrollo, así como la descomposición del tejido social, siendo la inseguridad el principal elemento en contra





	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>						
	Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	$\left( \left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1 \right) \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	
<b>PROPOSITO</b>						
	Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de}} \right)$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad



	como la prevención de la violencia		la población en el municipio) *100			de género, como a la prevención de la violencia.
<b>COMPONENTES</b>						
	Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres acuden en tiempo y forma a las capacitaciones
	Programas de igualdad, equidad y prevención e la violencia contra las mujeres y hombres	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados por programas de cultura de igualdad y equidad	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas e igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la igualdad, equidad y prevención de la violencia de genero
<b>ACTIVIDADES</b>						



	Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas	Porcentajes de mujeres y hombres capacitados	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres reciben capacitación en tiempo y forma
	Impartición de pláticas y talleres en temas de perspectiva de genero	Porcentaje de pláticas y talleres con perspectiva de genero	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres asisten a las pláticas y talleres que permitan su desarrollo integral
	Realizar campañas de concientización de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia	Porcentaje de eventos realizados en materia de genero	(Eventos realizados en materia de genero/ Eventos programados en materia de genero) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres muestran interés por eventos en materia de equidad, igualdad y prevención de la violencia de género



**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia	El personal cumple en dar respuesta a cada una de las solicitudes de información que son ingresadas sea por medio digital o por otro medio	Las plataformas digitales de estancia estarles su usan para difundir y publicar la información relacionada con el gasto publico	No se cuenta con un procedimiento adecuado para la gestión documental para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Desconfianza de la ciudadanía
2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Se cuenta con una Contraloría Municipal que cuenta con los recursos humanos y materiales para implementar mecanismos de control	Posibilidad de capacitaciones constantes a servidores públicos para evitar actos de corrupción	La administración carece mecanismos, para detectar posibles actos corrupción de los servidores públicos	Falta de denuncias por parte de la ciudadanía para los servidores públicos que realizan actos corrupción
3	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.	El área de presidencia asigno días para la atención de la ciudadanía en la modalidad de audiencias publicas	La ciudadanía está interesada en participar en los actos de gobierno	El tiempo de atención a la ciudadanía a través de las audiencias publicas	Perdida de interés de la ciudadanía en actos de gobierno



4	Finanzas Públicas Sanas	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.	Se cuenta con la tesorería municipal y la dirección de catastro cuentan con la capacidad de recibir contribuciones y realizar los trámites y servicios dentro de sus competencias	Realizar convenios de pago con la ciudadanía para que regulen su situación municipal	El municipio depende de las aportaciones federales y estatales	La población no tiene una cultura contributiva
---	-------------------------	--	---	--	--	--

<b>TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información e información pública de oficio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia	$((\text{Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual} / \text{Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros	La ciudadanía hace ejercer su derecho al Acceso a la Información Pública
<b>PROPOSITO</b>						



	Acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman el ayuntamiento y la administración pública municipal.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas)*100	Anual Estratégico	Registros	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>COMPONENTES</b>						
	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH"	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/ Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100	Semestral Gestión	Registros	La sociedad exige el acceso a la información pública
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Capacitación a Servidores públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Porcentaje de capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	(Número de capacitaciones realizadas/ Total de capacitaciones programadas)*100	Semestral Gestión	Registros	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del ayuntamiento, asiste a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas



**GOBIERNO DE MÉXICO**



<b>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal.	N/A
<b>PROPOSITO</b>						
	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o



	función pública y ética en el municipio con base a quejas y/o denuncias.	presentadas hacia servidores públicos.	denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100		Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna	denuncias a servidores públicos.
<b>COMPONENTES</b>						
	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes de auditorias	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Difusión de campañas	Porcentaje de campañas para la difusión de Manifestación de Bienes	(Campañas realizadas/ Campañas programadas ) *100	Semestral Gestión	Material Fotográfico de carteles informativos.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



<b>FINANZAS PÚBLICAS SANAS</b>						
	<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>FIN</b>						
	Contribuir a incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	Variación de la recaudación de impuestos	$(\text{Ingresos estimados recaudados por impuestos} / \text{Impuestos reales recaudados por impuestos}) * 100$	Mensual Estratégico	Cortes de caja	La Tesorería Municipal genera procedimientos básicos para que el ciudadano haga sus pagos de manera eficiente.
<b>PROPOSITO</b>						
	Mejor distribución de los recursos económicos a las diferentes	Porcentaje de ingresos distribuidos por dependencia	$(\text{Recursos distribuidos por dependencia} / \text{Total de recursos distribuidos}) * 100$	Mensual Estratégico	Recibos y pólizas	La Tesorería Municipal distribuirá los recursos



	dependencias del Municipio para un optimo					conforme al proyecto de Ingresos.
<b>COMPONENTES</b>						
	Análisis de los ingresos obtenidos por el pago de derechos y aprovechamientos	Porcentaje de ingresos por derechos y	(Ingresos obtenidos por derechos y aprovechamientos / Total de ingresos) *100	Mensual Estratégico	Cortes de caja, recibos	La Tesorería Municipal realiza campañas de regularización de pago con descuento adicional.
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Análisis de gastos y facturas recibidas por cada proveedor, para analizar cuáles son los mayores gastos	Porcentaje de facturas por proveedor	(N° de facturas por proveedor / Total de Facturas) * 100	Mensual Estratégico	Facturas, pólizas, registros contables	La Tesorería Municipal debe contar con la lista de proveedores actualizada para un cálculo de gasto.

**EJE TRASVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
----	------------------------------	--	------------	---------------	-------------	----------



1	Municipio moderno en tecnologías de la Información y	Gobierno Electrónico	Capacidad para implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión pública	Buscar alias con el sector privado para mejorar la infraestructura de la TICS	Falta de uso de TICS en los procesos de trámites y serbios municipales	Infraestructura insuficiente de las TICS
---	--	----------------------	---	---	--	--

<b>GOBIERNO DIGITAL</b>						
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>						
	Contribuir a impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) en el desempeño de la Administración Pública de Jaltenco	Internet/ Redes al 100%	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados en Tecnologías de la Información en el año actual/ Mecanismos e instrumentos de participación social realizados en Tecnologías de la Informaciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros	La configuración de sistemas computacionales son los adecuados para la mejor atención a la población.
<b>PROPOSITO</b>						



	La población del Municipio tiene acceso a internet y atención rápida y eficaz gracias al buen funcionamiento de las Tecnologías.	Calidad de Internet	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos de las Tecnologías de la Información municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos de las Tecnologías de la Información municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros	La población Municipal está interesada en participar en la adaptación de las Tecnologías
<b>COMPONENTES</b>						
	Redes Telefónicas, Software y Hardware	Redes	(Número de asistencias técnicas resueltas/ Número de asistencias técnicas no resueltas)*100	Semestral Gestión	Registros	No existen medios para la solución de los problemas técnicos.
<b>ACTIVIDADES</b>						
	Se realizarán capacitaciones al personal para lograr	Innovación municipal con tecnologías de la información.	(Número de reparaciones programadas / Número de	Semestral Gestión	Registros	Los servidores públicos aceptan tomar las capacitaciones.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



	conocimiento amplio en tecnologías de la información.		reparaciones realizadas)*100			
--	--	--	---------------------------------	--	--	--



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**C. ISRAEL CAZAREZ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE HONORIFICO DEL SMDIF**

**C. DANIEL AVILA ÁLVAREZ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**C. ESPIRIDION OSVALDO ARRIETA DOMÍNGUEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**C. GUSTAVO MIMBRERA FLORES**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

**C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

**C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO**  
**DIRECTOR DE GOBIERNO**

**C. ADALBERTO LAGDAMO ESCALONA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR DE CATASTRO**

**C. JUAN DANIEL ARIZMENDI CONTRERAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**C. MIGUEL RAMÍREZ ENRÍQUEZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. MARÍA BERNARDA TAPIA TAPIA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**C. ARMANDO GAMIÑO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**GOBIERNO  
MUNICIPAL DE  
JALTENCO**  
Transformación que une  
2022 - 2024

**C. JOSÉ FELIPE CERVANTES LEÓN**

**DIRECTOR DE LA UIPPE, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL**

**C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ**

**DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**C. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LÍMITES MUNICIPALES**

**C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS**

**DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD**

**C. MARI TRINI TORRES MORALES**

**TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER**

**C. ALAN JONATHAN MANDUJANO MARTÍNEZ**

**TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

**C. DIANA ALEJANDRA DE LA ROSA HERNÁNDEZ**

**DIRECTORA DEL SMDIF**

**C. ANAHY MORALES CASANOVA**

**DIRECTORA DEL ODAPASJ**

**C. CARLOS DAVID CASTRO GUTIÉRREZ**

**DIRECTOR DEL IMCUFIDEJ**

**C. VICENTE ROLANDO TINAJERO LUNA**

**COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD**

**C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ**

**DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



## **GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2022 – 2024**

**AV. VICENTE GUERRERO S/N, SAN ANDRÉS, JALTENCO**

**ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55780**

**ELABORACIÓN Y EDICIÓN DEL MUNICIPIO DE JALTENCO**

**C. JOSÉ FELIPE LEÓN CERVANTES LEÓN**

**DIRECTOR DE LA UIPPE, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL**

**LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA FUENTE Y DANDO EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE. [WWW.JALTENCO.GOB.MX](http://WWW.JALTENCO.GOB.MX)**